

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**Tercera Conferencia de
las Naciones Unidas
sobre Vivienda y Desarrollo
Urbano Sostenible**

Quito, Ecuador
17 al 20 de octubre de 2016





Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)



United Nations

**Quito, Ecuador
17 al 20 de octubre de 2016**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	4
Información práctica de Hábitat III	8
Ficha Hábitat	14
Programa preliminar	15
Hábitat III	19
Cuadro Resumen de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible	27
Posicionamiento de México. Líneas de comunicación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y ONU Hábitat III	30
No dejar a nadie atrás. Implementación de la Nueva Agenda Urbana	34
Ciudades ecológicas, resilientes al cambio climático y que responden a los desastres	38
Financiamiento del desarrollo urbano sostenible	44
Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat	48
Acciones de México en materia de vivienda y desarrollo urbano sostenible	53
República del Ecuador56	
Información General	58
Política Interior	62
Política Exterior	66
Relaciones Bilaterales México-Ecuador	68
Relaciones Parlamentarias México-Ecuador	69
Relaciones Económicas México-Ecuador	70
Tratados Bilaterales México-Ecuador	72
Anexos	
Lista de Eventos paralelos seleccionados	74
Lista de Eventos de creación de redes	96
Relatoría de la XII Asamblea Nacional del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat	107
Proyecto de la Nueva Agenda Urbana	111
Declaración de Toluca	151
Ficha País de México	161
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de la República del Ecuador	189

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

Embajador Jaime Manuel del Arenal Fenochio
jdealrenal@sre.gob.mx

Dirección: Av. 6 de diciembre N36-165 y Av. Naciones Unidas,
Sector El Batán, Pichincha, Quito, Ecuador.
Teléfonos: (593) 2292-3770
Fax: (212) 752-06-34
Correo: delonu@sre.gob.mx
[@MexOnu](https://twitter.com/MexOnu)
embamex2.sre.gob.mx/ecuador



SEDE DE LA CONFERENCIA

Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”
Av. 6 de diciembre y Av. Patria, Quito, Ecuador



PRONÓSTICO DEL TIEMPO¹

Máxima 20 °C, Mínima 12°C

TIPO DE CAMBIO AL 5 DE OCTUBRE DE 2016²

1.00 USD = 19.23 MXN

VOLTAJE:

- Voltaje: 120 voltios a 60 Hz, conector de clavija plana.³



¹ Información proporcionada por los organizadores del evento.

² Desde septiembre del año 2000, el dólar estadounidense sustituyó al sucre ecuatoriano. XE. Conversor de Divisas XE. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN>

³ Enchufes del mundo. Ecuador. Consultado el 3 de octubre de 2016, en: <http://www.enchufesdelmundo.com/ecuador/>

DELEGACIÓN

SENADORES ACOMPAÑANTES DE LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL



Estado de México

mariaelena@senado.gob.mx

 @MariaElenaBT

Sen. María Elena Barrera Tapia

- Secretaria de la Mesa Directiva.
- Presidenta de la Comisión de Vivienda.
- Secretaria de la Comisión de Seguridad Social.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



Yucatán

angelica.araujo@senado.gob.mx

 @AngelicaAraujo

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

- Presidenta de la Comisión de Protección Civil.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
- Integrante de la Comisión de Vivienda.



Ciudad de México

lcalderonh@senado.gob.mx

 @CocoaCalderon

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

- Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.



Quintana Roo

luz.beristain@senado.gob.mx



@LuzMaBeristain

Sen. Luz María Beristain Navarrete

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Turismo.
- Secretaria de la Comisión de Administración.
- Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.
- Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.
- Integrante de la Comisión Especial de Productividad.

SENADORES INTEGRANTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO



Puebla

blanca.alcala@senado.gob.mx

[@SoyBlancaAlcala](https://twitter.com/SoyBlancaAlcala)

Senadora Blanca Alcalá Ruíz

- Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



Nayarit

margarita.flores@senado.gob.mx

[@Margarita_Nay](https://twitter.com/Margarita_Nay)

Senadora Margarita Flores Sánchez

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores África.
- Secretaria de la Comisión de Contra la Trata de Personas.
- Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.



Michoacán

rocio.pineda@senado.gob.mx

[@RocioPinedaG](https://twitter.com/RocioPinedaG)

Senadora María del Rocío Pineda Gochi

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Tabasco

hmayansc@senado.gob.mx

[@humbertomayans1](https://twitter.com/humbertomayans1)

Senador Humberto Domingo Mayans Canabal

- Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur.
- Secretario de la Comisión Especial Sur – Sureste.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.



Coahuila

silvia.garza@senado.gob.mx

[@silvia_garza](https://twitter.com/silvia_garza)

Senadora Silvia Garza Galván

- Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

INFORMACIÓN PRÁCTICA DE HÁBITAT III⁴

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) se llevará a cabo del 17 al 20 de octubre de 2016, en Quito, Ecuador. Su objetivo es fortalecer el compromiso global a favor del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos -tanto rurales como urbanos- mediante el establecimiento de una “Nueva Agenda Urbana” concisa, con objetivos claros y orientada a la acción.

De este modo, se dará seguimiento al proceso iniciado en 1976, con la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat I), realizada en Vancouver, Canadá; la cual estuvo orientada a atender el acelerado proceso de urbanización que se observó desde la década de 1960. Esta iniciativa fue retomada en 1996, bajo un enfoque de desarrollo sostenible, durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat II), en Estambul, Turquía.

A 20 años de esta última reunión de la comunidad internacional en torno al tema de vivienda y desarrollo urbano, Hábitat III proporcionará una oportunidad única para que agencias de la ONU; gobiernos federales, estatales y locales; legisladores; académicos; organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil; grupos de mujeres y jóvenes; sindicatos, y el sector privado, converjan para diseñar un nuevo modelo de desarrollo que promueva el crecimiento sostenible, la equidad, la prosperidad compartida y la lucha contra el cambio climático.

Durante los tres días de actividades, se llevarán a cabo un total de 8 Sesiones Plenarias y 6 Mesas de Alto Nivel. Estas últimas estarán encabezadas por dos Copresidentes designados por el Presidente de la Conferencia, en consulta con los grupos regionales.

En la ceremonia de inauguración, el 17 de octubre, se considerarán cuestiones procedimentales y de organización, tales como el nombramiento del Presidente de la Conferencia y los arreglos para la elaboración del informe final. Igualmente, se realizarán declaraciones por parte del Presidente de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el Secretario General de la Conferencia, entre otros.

Las Mesas Redondas con las partes interesadas -entre ellas, la **Mesa Redonda de Parlamentarios**- presentarán una oportunidad para que estos socios clave participen y organicen sus circunscripciones alrededor de la Nueva Agenda Urbana, preparando el terreno para la implementación incluyente y representativa en todos

⁴ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue proporcionada por los organizadores del evento.

los niveles. La mayoría de estas Mesas Redondas estarán abiertas a todos los participantes, sin embargo, en algunas el acceso estará restringido.

La **Mesa Redonda de Parlamentarios**, que se llevará a cabo el lunes 17 de octubre, de 16:00 a 18:00 horas, es un panel dedicado a los parlamentarios del mundo, a fin de que discutan la importancia de desarrollar marcos legales a nivel nacional para cumplir con los compromisos resultantes de la Conferencia Hábitat III. De este modo, se buscará dar respuesta a las siguientes preguntas:⁵

- ¿Cuáles son las leyes y normas necesarias para proporcionar una calidad de vida más allá de la mera provisión de infraestructura y servicios?
- ¿Qué se debe hacer para empoderar a los parlamentarios a fin de que puedan impulsar los compromisos internacionales, tales como los realizados en la Conferencia Hábitat III?
- ¿Qué se ha hecho en su país para promover la cohesión social y hacer que los espacios públicos sean más seguros, y qué puede hacer usted a fin de crear o reformar dichas leyes para que éstas sean congruentes con los compromisos que resultarán de esta Mesa Redonda y de la Conferencia?
- ¿Cuál es la visión de su Congreso en la promoción de la igualdad de género, la diversidad y las sociedades multiculturales?

Las Sesiones Especiales estarán organizadas por el sistema de las Naciones Unidas para discutir temas específicos con base en los Documentos Temáticos, que han sido clave para la elaboración de la Nueva Agenda Urbana. Estas sesiones buscan discutir a profundidad la manera en la que cada uno de los temas de los Documentos Temáticos está integrado a la Nueva Agenda Urbana y los mecanismos para monitorear su implementación.

Los Diálogos son eventos de alto nivel centrados en la discusión de los 10 temas de los Documentos de Políticas, que han servido como marco para las recomendaciones de políticas durante el proceso de elaboración de la Nueva Agenda Urbana: derecho a la ciudad y ciudades para todos; marcos urbanos socioculturales; políticas urbanas nacionales; gobernanza urbana y desarrollo de capacidades e instituciones; financiamiento municipal y sistemas locales de fiscalización; ecología y resiliencia urbanas; estrategias de desarrollo económico urbano; estrategias espaciales urbanas, mercado del suelo y segregación; servicios urbanos y tecnología, y políticas de vivienda.

Los Eventos paralelos estarán enfocados en iniciativas de acción y en la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Son una oportunidad para compartir datos, conocimiento e iniciativas, a fin de avanzar en la implementación del desarrollo sostenible en las ciudades y pueblos alrededor del mundo. La lista de los

⁵ Información proporcionada por los organizadores de la Conferencia.



Eventos paralelos se puede consultar en: <https://habitat3.org/side-events> (incluida en los anexos de la presente Carpeta Informativa)

Los Eventos de creación de redes de contacto ofrecen una plataforma para que las distintas partes discutan temas específicos de interés en lo que respecta a la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. De este modo, son una oportunidad para compartir conocimientos y fortalecer las asociaciones entre distintos actores. (Lista incluida en los anexos de la presente Carpeta Informativa)

Los Eventos de entrenamiento son sesiones prácticas, orientadas a la solución de problemas. Están diseñados para ayudar a que los participantes desarrollen habilidades que les permitan implementar efectivamente la Nueva Agenda Urbana, a través de las más recientes herramientas, metodologías y conocimientos en la materia.

Los Conversatorios sobre áreas urbanas consistirán en una serie de discursos y discusiones con algunos de los urbanistas, economistas, sociólogos y pensadores, más reconocidos del mundo. Su propósito es destacar los distintos ángulos desde los que los ciudadanos pueden involucrarse en la Nueva Agenda Urbana e identificar oportunidades de colaboración.

La Biblioteca urbana es una oportunidad para exhibir publicaciones que muestren el trabajo de los socios y participantes de Hábitat III, dentro y fuera del sistema de la ONU; así como de los representantes de gobierno, profesores, investigadores, estudiantes y consultores.

Instalaciones para el registro de inmigración

El Estado ecuatoriano proporcionará puntos de control e instalaciones para llevar a cabo los procedimientos de registro e inmigración para entrar al país, a todos los participantes acreditados como delegados de la Conferencia Hábitat III.

En el caso de las delegaciones que arriben con el Jefe de Estado o de Gobierno de su país, durante la ceremonia de bienvenida ofrecida a éstos, se les conducirá a la Sala Diplomática contigua al área de llegadas internacionales del aeropuerto, donde personal de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores les facilitará el registro del proceso migratorio. Posterior a la ceremonia de bienvenida, la delegación será trasladada en vehículos de la caravana oficial, tras lo cual el Jefe de Estado o de Gobierno será conducido al vehículo que transportará al hotel designado. El equipaje será enviado en vehículos de la caravana oficial asignados para este propósito.

Transporte

El país anfitrión proporcionará transporte de cortesía a los Jefes de Delegación a nivel estatal o ministerial. Se proporcionará autobuses “shuttle” para otras delegaciones de acuerdo al itinerario. Se les pide a todas las delegaciones informar sobre los detalles de su vuelo, según el Protocolo determinado para estos casos.

Visas⁶

Los ciudadanos mexicanos pueden ingresar sin visa a Ecuador por razones de turismo hasta por 90 días. Su pasaporte debe tener una vigencia mínima de 6 meses a su fecha de ingreso. No se necesita ninguna vacuna.

Alojamiento

El alojamiento correrá a cargo de cada país. El país anfitrión creó una plataforma para apoyar la información del viaje, misma que puede ser consultada en: <http://www.rumboahabitat3.ec/es/infotravel-ecuador.html>.

Registro y acreditación

Todos los participantes de la Conferencia Hábitat III deben estar acreditados. Los gafetes de acreditación se entregarán en la sede desde el 14 de octubre y hasta el último día de la Conferencia. Se solicita a todos los participantes acudir a la sede con el correo electrónico de acuse de inscripción y presentar el pasaporte utilizado para el registro en línea. Dicho acuse también les permitirá utilizar el transporte colectivo.

Emisión de gafetes de la Conferencia:

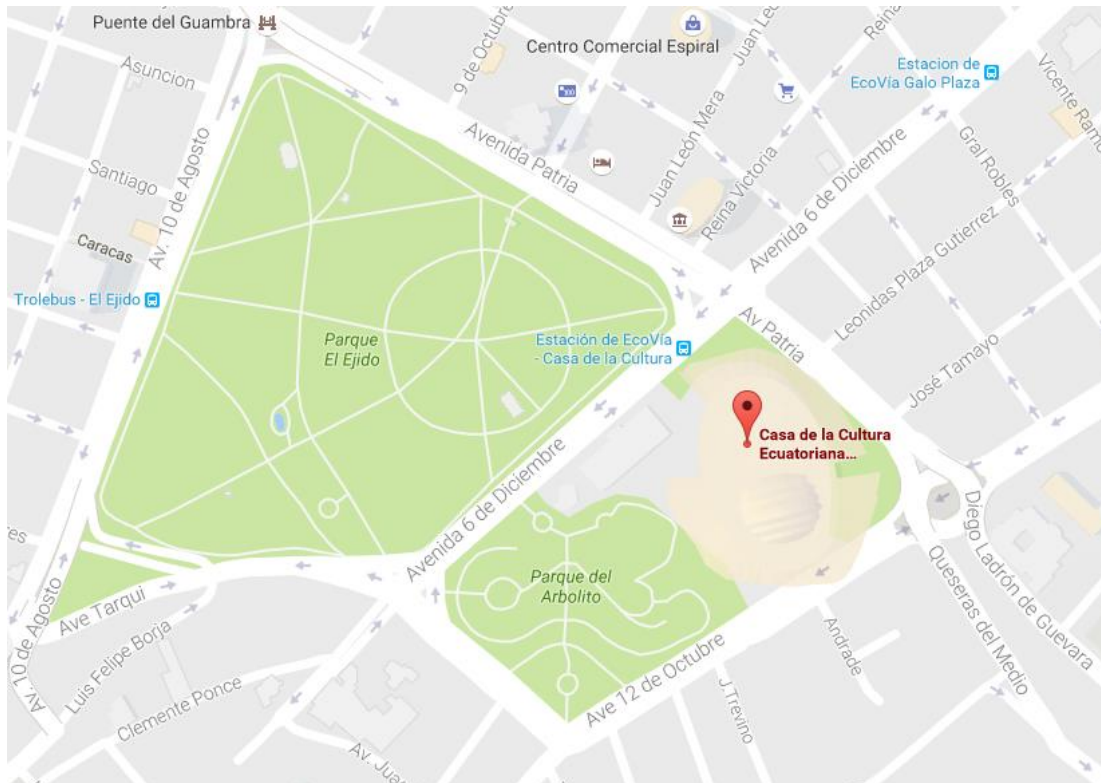
14 de octubre: 8:00 a.m.-6:00 p.m.
15 de octubre: 8:00 a.m.-6:00 p.m.
16 de octubre: 8:00 a.m.-6:00 p.m.
17 de octubre: 7:00 a.m.-6:00 p.m.
18 de octubre: 7:00 a.m.-6:00 p.m.
19 de octubre: 7:00 a.m.-6:00 p.m.
20 de octubre: 7:00 a.m.-2:00 p.m.

Sede

La sede de la Conferencia Hábitat III será la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

⁶ Embajada del Ecuador en México. “Trámites para extranjeros”. Consultado el 5 de octubre de 2016, en: <http://mexico.embajada.gob.ec/tramites-para-extranjeros/>

La sede se encuentra ubicada al lado del Parque del Ejido, en el centro de la ciudad, y se encuentra rodeada de diversos hoteles, bibliotecas, espacios públicos y de la principal red de transporte público de Quito. La Casa de la Cultura cuenta con más de 50 mil metros cuadrados, lo que permite tener una infraestructura sólida para alojar las reuniones de la Conferencia Hábitat III.



El Parque del Arbolito (parte de la sede) también alojará algunos servicios y actividades durante la conferencia, en un área de más de 25 mil metros cuadrados; así como la Asamblea Nacional, ubicada a 500 metros de la sede y que alojará la Exhibición de Hábitat III. Durante esta última, los Estados miembros, las organizaciones, las instituciones, la sociedad y el sector privado, podrán exponer propuestas y compromisos para la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

A la Casa de la Cultura Ecuatoriana se puede acceder por medio del transporte público (autobús o taxi). Los participantes registrados también tendrán acceso a los autobuses “shuttle” de Hábitat III desde distintos hoteles.

La Sede estará abierta a los participantes diariamente de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., del 15 al 20 de octubre de 2016.



Puestos de información de Hábitat III

Habrán puestos de información de Hábitat III en la sede y en Quito, en los que habrá información disponible acerca de eventos, transporte, tours, la ciudad y el país.

Internet

Hay una conexión inalámbrica de internet disponible en la sede. Se puede recibir información durante el evento a través del boletín de Hábitat III (favor de inscribirse en la página <https://habitat3.org>).

Habrán una aplicación de Hábitat III para *smartphones* Apple o Android durante la conferencia. La información sobre esta aplicación estará disponible en el sitio web. Para más información, favor de visitar la página web de Hábitat III (www.habitat3.org).



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible

Misión

Fortalecer el compromiso global con el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

Antecedentes

En 1976, la Asamblea General de la ONU convocó a la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat I), en Vancouver, Canadá, con el objetivo de atender el proceso acelerado de urbanización e impulsar el desarrollo sostenible en los asentamientos humanos. De este modo, se reunió a representantes gubernamentales de todo el mundo y se aprobaron 64 recomendaciones de acciones nacionales.

Veinte años más tarde, en 1996, se llevó a cabo Hábitat II, también conocida como la “Cumbre de las Ciudades”, en Estambul, Turquía. De manera importante, se involucró a autoridades gubernamentales locales, a la academia y a otros actores clave de la sociedad civil. Asimismo, se adoptó la Agenda Hábitat, como un plan de acción mundial para garantizar vivienda adecuada a todas las personas.

Hábitat III

En su Resolución 66/207, la Asamblea General de la ONU convocó a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, a fin de adoptar una Nueva Agenda Urbana, que favorezca el desarrollo sostenible, combata la pobreza y enfrente los problemas urbanos nuevos y emergentes a nivel global.

Secretaría General
 Joan Clos
Director Ejecutivo de ONU Hábitat

Presidencia (Francia)
 Maryse Gautier
Consultora del Gobierno de Francia

Copresidencia (Ecuador)
 María Duarte
Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador

**La Asamblea General de la ONU designó a un Buró encargado de supervisar la Conferencia, integrado por representantes de 10 países: Alemania, Chad, Chile, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Francia, Indonesia, República Checa y Senegal.*

Rumbo a Hábitat III		
2014	2015	2016
<ul style="list-style-type: none"> • 17-20 de septiembre, Nueva York Primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia (PrepCom1). 	<ul style="list-style-type: none"> • 14-16 de abril, Nairobi Segunda sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia (PrepCom2). • 1 de junio Publicación de los Documentos Temáticos. • 25 de septiembre, Nueva York Adopción de la Agenda 2030 –Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11: Ciudades y comunidades sostenibles. • 30 de noviembre-12 de diciembre, París COP21/CMP11. • 31 de diciembre Documentos de las unidades políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 de mayo Borrador cero de la Declaración de Quito. • 25-27 de julio, Surabaya Tercera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia (PrepCom3). • 17-20 de octubre Hábitat III.
<p>• Septiembre 2015-abril 2016 Reuniones temáticas (Ciudad de México, “Financiar el desarrollo urbano”, 9 a 11 de marzo) y regionales (Toluca, Reunión Regional de América Latina y el Caribe, 18-20 de abril).</p>		

PROGRAMA PRELIMINAR⁷

LUNES, 17 DE OCTUBRE						
HORA	ACTIVIDAD					
08:00-13:30	Eventos paralelos					
	[Distintas salas]					
10:00-13:00	Sesión Plenaria 1 (Inauguración oficial)					
	[Ágora]					
13:30-15:30	Sesión Especial Vivienda [Biblioteca Nacional]	Sesión Especial Infraestructura urbana y servicios básicos, incluyendo energía [Sala 21]	Sesión Especial Financiamiento municipal [Sala 17]	Sesión Especial Resiliencia urbana [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Sesión Especial Planificación urbana y espacial, y diseño [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	
14:00-16:00	Eventos de creación de redes de contactos					
	[Salas 2-14 y 18-20]					
15:00-18:00	Sesión Plenaria 2			Mesa Redonda de Alto Nivel		
	[Ágora]			No dejar a nadie atrás: inclusión urbana y prosperidad		
	[Teatro Nacional]					
16:00-18:00	Sesión Especial Normas urbanas y legislación [Sala 21]	Sesión Especial Ciudades, Cambio Climático y Gestión de Riesgo del Desastres [Biblioteca Nacional]	Sesión Especial Asentamientos informales [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	Sesión Especial Gobernanza urbana [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Mesa Redonda de Parlamentarios [Sala 21]	
16:30-18:30	Eventos de creación de redes de contactos					
	[Salas 2-14 y 18-20]					
19:00-20:30	Conversatorio sobre áreas urbanas					
	[Teatro Nacional]					

⁷ Traducción no oficial del programa preliminar, consultado el 4 de octubre de 2016, en: <https://habitat3.org/programme-at-a-glance>

MARTES, 18 DE OCTUBRE					
HORA	ACTIVIDAD				
08:00-10:00	Mesa Redonda de investigación y academia [Sala 21]	Mesa Redonda de organizaciones de la sociedad civil [Biblioteca Nacional]	Mesa Redonda de sindicatos y trabajadores [Sala 17]	Sesión Especial Transporte y movilidad [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Sesión Especial Desarrollo económico local [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]
08:00-13:30	Eventos paralelos [Distintas salas]				
08:00-11:00	Eventos de entrenamiento [Salas 4-6,9,11 y 19]				
08:00-18:00	Biblioteca urbana [Biblioteca urbana]		Futuro urbano [Sala 15/Futuro urbano]		
10:00-13:00	Sesión Plenaria 3 [Ágora]	Mesa de Alto Nivel Ciudades ecológicas, resilientes al cambio climático y que responden a los desastres [Teatro Nacional]	Diálogo Derecho a la ciudad y ciudades para todos [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Diálogo Marcos urbanos socioculturales [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	
13:00-15:00	Sesión Especial Migración y refugiados [Biblioteca Nacional]	Sesión Especial Ciudades inteligentes [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Sesión Especial Espacio público [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	Mesa Redonda de profesionales [Sala 21]	Mesa Redonda de organizaciones de base [Sala 17]
14:00-16:00	Eventos de creación de redes de contactos [Salas 2-14 y 18-20]				
15:00-18:00	Sesión Plenaria 4 [Ágora]	Mesa de Alto Nivel Vivienda adecuada y asequible	Diálogo Políticas urbanas nacionales	Diálogo Gobernanza urbana y desarrollo de capacidades e instituciones	Academia de periodismo urbano [Sala de Prensa]

		[Teatro Nacional]	[Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	[Sala 1]	
16:30-18:30	Eventos de creación de redes de contactos [Salas 2-14 y 17-21]		Mesa Redonda de medios de comunicación [Biblioteca Nacional]		
19:00-20:30	Conversatorio sobre áreas urbanas				[Teatro Nacional]
MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE					
08:00-10:00	Mesa Redonda de fundaciones y filántropos [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	Mesa Redonda de empresas e industrias [Sala 17]	Mesa Redonda de personas mayores [Sala 21]	Sesión Especial Ciudades incluyentes [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Sesión Especial Vínculos urbano-rurales [Biblioteca Nacional]
08:00-13:30	Eventos paralelos [Distintas salas]				
08:00-11:00	Eventos de entrenamiento [Salas 4-6,9,11 y 19]				
10:00-13:00	Sesión Plenaria 5 [Ágora]	Mesa de Alto Nivel Gestión y planificación estratégica integrada [Teatro Nacional]	Diálogo Financiamiento municipal y sistemas locales de fiscalización [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Diálogo Ecología y resiliencia urbanas [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	
13:00-15:00	Sesión Especial Suelo urbano [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Sesión Especial Ciudades más seguras [Biblioteca Nacional]	Sesión Especial Sector informal [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	Mesa Redonda de pueblos indígenas [Sala 21]	Mesa Redonda de agricultores [Sala 17]
14:00-16:00	Eventos de creación de redes de contactos [Salas 2-14 y 18-20]				
15:00-18:00	Sesión Plenaria 6 [Ágora]	Mesa de Alto Nivel Implementando la Nueva Agenda Urbana con todos	Diálogo Estrategias de desarrollo económico urbano	Diálogo Estrategias espaciales urbanas,	

		los actores y en todos los niveles [Teatro Nacional]	[Biblioteca Nacional]	mercado del suelo y segregación [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	
16:30-18:30	Eventos de creación de redes de contactos [Salas 2-14 y 17-21]		Mesa Redonda de personas con discapacidades [Biblioteca Nacional]		
19:00-20:30	Conversatorio sobre áreas urbanas [Teatro Nacional]				
JUEVES, 20 DE OCTUBRE					
08:00-10:00	Mesa Redonda de niños y jóvenes [Sala 21]	Mesa Redonda de mujeres [Biblioteca Nacional]	Sesión Especial Cultura urbana y patrimonio [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Sesión Especial Gestión de ecosistemas y recursos urbanos [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	Sesión especial Empleos y medios de subsistencia [Sala 17]
08:00-13:30	Eventos paralelos [Distintas salas]				
08:00-11:00	Eventos de entrenamiento [Salas 4-6,9,11 y 19]				
08:00-18:00	Biblioteca urbana [Biblioteca urbana]		Futuro urbano [Sala 15/Futuro urbano]		
10:00-13:00	Sesión Plenaria 7 [Ágora]	Mesa de Alto Nivel Financiamiento del desarrollo urbano sostenible [Teatro Nacional]	Diálogo Servicios urbanos y tecnología [Sala 16/Teatro "Demetrio Aguilera"]	Diálogo Políticas de vivienda [Sala 1/Cine "Alfredo Pareja"]	
13:00-15:00	Mesa Redonda de autoridades locales y subnacionales [Teatro Nacional]				
14:00-16:00	Eventos de creación de redes de contactos [Salas 2-14 y 17-21]				
15:00-18:00	Sesión Plenaria 8 (Clausura oficial) [Ágora]				

HÁBITAT III

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) fue convocada por la Asamblea General de la ONU, mediante su Resolución 66/207 del 14 de marzo de 2012, en línea con el ciclo bidecenal (1976, 1996 y 2016) y con el objetivo contenido en la Declaración del Milenio (2000) de mejorar la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios,⁸ para 2020; así como el objetivo del Plan de Implementación de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (2002) de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable, para 2015.⁹

Se trata de la primera cumbre global de las Naciones Unidas tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en París, en diciembre pasado. Al respecto, cabe recordar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 contenido en esta última apunta a la importancia de que las ciudades -que son motores del desarrollo económico y social- ofrezcan oportunidades y servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos. Después de todo, se estima que, actualmente, alrededor de 3 mil 500 millones de personas viven en ciudades, es decir, la mitad de la población mundial. Más aún, para 2030, casi el 60% de la humanidad habitará en zonas urbanas.¹⁰

No obstante, 828 millones de personas residen en barrios marginales y, en general, existe una fuerte presión sobre el abastecimiento de agua potable y la gestión de la salud pública y de las aguas residuales, en las ciudades. De este modo, la nueva Agenda plantea como metas asegurar, para 2030, el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y asequibles; así como la mejora de los barrios marginales y de los sistemas de transporte, a partir de procesos de urbanización planificados, inclusivos y sostenibles. Además, se buscará reducir la huella ecológica de las ciudades y el número de muertes relacionado con las catástrofes naturales que afectan a los asentamientos humanos.¹¹

Mientras tanto, para 2020, se propone aumentar significativamente el número de asentamientos humanos que cuentan con políticas para promover la inclusión; el

⁸ Un tugurio es un asentamiento contiguo donde los habitantes se caracterizan por tener vivienda y servicios básicos inadecuados. A menudo, los tugurios no son reconocidos y no son tratados como una parte incorporada o igual a las demás partes de la ciudad por las autoridades públicas. (ONU Hábitat, 2003, “Guía para el Monitoreo de Meta 11: Mejorar la vida de 100 millones de habitantes de tugurios”)

⁹ United Nations General Assembly. “Resolution 66/207. Implementatino of the outcome of the United Nations Conference on Human Settlements (Habitat II) and strengthening of the United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)”, 14 de marzo de 2002. Consultado el 5 de octubre de 2016, en: <http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/Resolution-adopted-by-the-General-Assembly-ARES662071.pdf>

¹⁰ ONU. “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

¹¹ *Ibidem*.

uso eficiente de los recursos; la mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, y la gestión de los riesgos de desastres. Todo lo anterior, prestando atención a las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad e impulsando el apoyo a los países en vías de desarrollo mediante la asistencia financiera y técnica.¹²

Consecuentemente, Hábitat III representa una oportunidad única para discutir los retos en la planeación y administración de ciudades, pueblos y aldeas, a fin de que cumplan con su rol de promotores del desarrollo sostenible; así como para abordar la implementación de los nuevos objetivos de cambio climático y desarrollo global.¹³ La Conferencia contará con la participación de alrededor de 30 mil personas, entre ellas, representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil. Al igual que durante el proceso preparatorio, se promoverá la contribución efectiva de todas las partes interesadas relevantes, incluyendo a los gobiernos locales; los fondos y programas de la ONU; las comisiones regionales y los organismos especializados, y las instituciones financieras internacionales.¹⁴

El objetivo principal es lograr la implementación de una Nueva Agenda Urbana que guíe el desarrollo urbano sostenible durante los próximos 20 años, basada en la Agenda Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados internacionalmente. En el proyecto de este documento, destacan los “facilitadores del desarrollo” y los “agentes movilizados” que, conjuntamente, buscarán fortalecer la vinculación entre el desarrollo sostenible y los procesos de urbanización. Los primeros, se refieren a los marcos normativos e institucionales, tales como políticas y leyes nacionales; mientras que los segundos abarcan los sistemas fiscales locales, la planificación urbana y los servicios básicos e infraestructura, que permitirán traducir a aquéllos en resultados.¹⁵

Entre las prioridades de este nuevo documento se encuentran el desarrollo democrático y equitativo; el respeto de los derechos humanos; la protección al medio ambiente; el fortalecimiento de la resiliencia, y la reducción del riesgo de desastres. Así, se establecen compromisos para eliminar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones; promover el pleno empleo y el trabajo decente para todos, e impulsar el uso de energías limpias, el uso sostenible de la tierra y de los recursos en el desarrollo urbano. Al mismo tiempo, se enfatiza la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y revisión.

¹² *Ibidem*.

¹³ Hábitat III. “The Conference”, *About Habitat*, Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <https://habitat3.org/about>

¹⁴ Hábitat III. “Participants”, *About Habitat*, Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://habitat3.org/participants>

¹⁵ Citiscope. “¿Qué es la Nueva Agenda Urbana?”, Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://citiscope.org/habitatIII/explainer/2015/03/que-es-la-nueva-agenda-urbana>

Sin embargo, cabe destacar que no se trata de un acuerdo vinculante, actuando únicamente como hoja de ruta para los gobiernos y autoridades nacionales y locales; las organizaciones de la sociedad civil; la academia; las agencias de la ONU, y la sociedad civil, entre otros.¹⁶

Cabe recordar que, como parte del proceso preparatorio rumbo a Quito, los Estados miembros elaboraron reportes nacionales para proporcionar información sobre el nivel de implementación de la Agenda Hábitat, de 1996. En tanto, el Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas para Hábitat III preparó 22 Documentos Temáticos sobre los retos y oportunidades en distintos rubros relativos a la vivienda y al desarrollo sostenible. Sobre esta base, de agosto a diciembre de 2015, se reunieron 200 expertos, divididos en 10 unidades políticas para realizar recomendaciones sobre el contenido e implementación de la Nueva Agenda Urbana, en torno a los 22 Documentos Temáticos elaborados por el Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas para Hábitat III. Así, las unidades políticas exploraron los temas de:¹⁷

- Derecho a la ciudad y ciudades para todos.
- Marco urbano sociocultural.
- Políticas urbanas nacionales.
- Gobernanza urbana, capacidad y desarrollo institucional.
- Financiamiento municipal y el sistema fiscal local.
- Estrategias de ordenamiento urbano: mercado de suelo y segregación.
- Estrategias para el desarrollo económico urbano.
- Resiliencia ecológica urbana.
- Servicios urbanos y tecnología.
- Políticas de vivienda.

Igualmente, se realizó una serie de reuniones temáticas en Tel-Aviv, Israel (“Compromiso cívico”); Montreal, Canadá (Áreas metropolitanas); Cuenca, Ecuador (“Ciudades intermedias”); Barcelona, España (“Espacios públicos”); Ciudad de México, México (“Financiar el desarrollo urbano”); Abu Dabi, Emiratos Árabe Unidos (“Energía renovable”), y Johannesburgo, Sudáfrica (“Asentamientos informales”).

En el caso de la reunión temática desarrollada en la Ciudad de México, del 9 al 11 de marzo de 2016, bajo el tema “Financiar el desarrollo urbano”, se abordaron cuestiones como el fortalecimiento de las finanzas municipales; la construcción de capacidades institucionales y financiera, y el reconocimiento de la ciudad como un

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Naciones Unidas. “Conferencia Hábitat III. La Nueva Agenda Urbana”. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: https://issuu.com/habitat3/docs/brochure_espan__ol_web__07.06.16__p

actor fundamental en la definición de la Nueva Agenda Urbana¹⁸ Entre otras cosas, en la Declaración Final, se llamó a incluir como agentes movilizados para la acción a:¹⁹

- La descentralización fiscal y financiera, a fin de que los gobiernos locales puedan contar con mayores recursos para su desarrollo;
- El acceso a la banca, los mercados de capitales y la intermediación financiera innovadora;
- La promoción de las inversiones privadas y de nuevas alianzas;
- El empoderamiento financiero, la construcción de capacidades, la transparencia y la rendición de cuentas;
- La coordinación intra e intermunicipal;
- La economía y las finanzas sociales y solidarias, para incrementar la redistribución de la riqueza;
- El reconocimiento de las actividades económicas informales en la planificación urbana y la transformación de los patrones de consumo y producción;
- El financiamiento climático y de la resiliencia; y
- Los gobiernos locales y regionales como actores mundiales.

Por otro lado, se llevaron a cabo reuniones regionales en las ciudades de Jakarta, Indonesia; Abuja, Nigeria; Praga, República Checa, y Toluca, México. En la reunión regional de América Latina y el Caribe, celebrada en nuestro país, los gobiernos nacionales, subnacionales y locales; legisladores; la academia, y organizaciones de la sociedad civil, propusieron incorporar como prioridades en los esquemas de planeación del desarrollo urbano la gobernanza urbana, la gestión integral del territorio, la economía inclusiva, la vivienda adecuada, la infraestructura de agua y saneamiento, la movilidad sostenible y la reducción de los impactos del cambio climático. Lo anterior, a través de modelos de gobernanza multinivel, que incluyan la participación de los distintos órdenes de gobierno y de la ciudadanía; así como de mecanismos de financiamiento basados en el fortalecimiento de los medios de recaudación en las ciudades. Asimismo, se destacó la importancia de utilizar la tecnología para mejorar la planeación territorial, la prestación de los servicios urbanos y el bienestar de la población.²⁰ Cabe resaltar que esta Reunión Regional

¹⁸ Hábitat III Conferencia temática. “Financiar el Desarrollo Urbano”. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://habitat3mexicocity.mx/documentos/CentroDeMedios/HIII%20Mexico%20-%20Press%20kit%20ES.pdf>

¹⁹ Habitat III Thematic meeting. “Mexico City Declaration for Habitat III. Financing Urban Development: The Millenium Challenge”. Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://habitat3mexicocity.mx/documentos/DeclaracionFinal-borrador/Mexico%20City%20Declaration%20for%20Habitat%20III.pdf>

²⁰ Naciones Unidas. “Declaración de Toluca para Hábitat III América Latina y el Caribe”. Consultado el 6 de octubre, en:

fue la única que incluyó una Mesa para Legisladores, misma que contó con la participación del Senado de México.

A partir de este tipo de insumos, el Buró de Hábitat III (integrado por Alemania, Chad, Chile, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Francia, Indonesia, República Checa y Senegal) y la Secretaría General, encabezada por Joan Clos, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) elaboraron un primer borrador en abril de 2016; mientras que el último borrador se publicó el pasado 10 de septiembre.

Antecedentes de Hábitat III

El 1 de enero de 1975, la Asamblea General de la ONU creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), la cual dependía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se trató del primer organismo oficial de la ONU dedicado a la urbanización, el cual tenía como mandato asistir técnica y financieramente a los programas nacionales sobre asentamientos humanos, particularmente en los países en vías en desarrollo.²¹

Un año más tarde, en 1976, la Asamblea General de la ONU convocó a la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I), en Vancouver, Canadá, ante el reconocimiento pleno de los gobiernos de la importancia de contar con asentamientos humanos sostenibles y enfrentar las consecuencias negativas del acelerado proceso de urbanización. Esta tendencia demográfica fue provocada por la situación de pobreza extrema en las zonas rurales, aunada al mejoramiento de las perspectivas económicas en las ciudades; así como por el crecimiento de la población urbana, derivado de los avances en la medicina que disminuyeron la tasa de mortalidad de la población.

Hábitat I condujo a la adopción de la Declaración de Vancouver, en la que se enunciaron 64 recomendaciones a los gobiernos nacionales, enfocadas al desarrollo de estrategias y programas nacionales para la gestión del suelo, el crecimiento de la población, la infraestructura, los servicios básicos y la provisión de viviendas y empleos adecuados. Igualmente, se elaboró el Plan de Acción de Vancouver, en el que, por primera vez, se estipularon acciones internacionales para atender el crecimiento de las ciudades. Ambos documentos constituyeron la piedra angular de la Comisión de las Naciones Unidas de Asentamientos Humanos -que posteriormente se convertiría en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat)- y el Centro de las Naciones Unidas para

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/84721/Declaracion_de_Toluca_para_Habitat_III_America_Latina_y_el_Caribe.pdf

²¹ ONU Hábitat. "Historia, mandato y misión en el sistema de la ONU", Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://es.unhabitat.org/sobre-nosotros/historia-mandato-y-mision-en-el-sistema-de-la-onu/>

los Asentamientos Humanos, también conocido como Hábitat, que actuaba como Secretaría Ejecutivo de la Comisión y gestionaba los fondos de la FNUHAH.²²

Veinte años más tarde, en 1996, los compromisos establecidos en Vancouver se reafirmaron en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), en Estambul, Turquía. En esta “Cumbre de las Ciudades”, 171 países aprobaron la Agenda Hábitat y sus más de 100 y compromisos y 600 recomendaciones orientados a convertir a las ciudades en lugares donde las personas vivan con dignidad y bienestar. Al mismo tiempo, se otorgó a ONU Hábitat el mandato de asegurar la vivienda adecuada para todos y velar por el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.²³

Las principales disposiciones de la Agenda Hábitat se recogieron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en el año 2000. Asimismo, fueron retomados por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica; por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (“Río+20”), realizada en 2012, en Río de Janeiro, Brasil, e - incluso, por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015.²⁴

En 2001, cinco años después de Hábitat II, la Asamblea General de las Naciones Unidas sostuvo una sesión especial en la ciudad de Nueva York, a fin de evaluar la implementación global de la Agenda Hábitat. El encuentro, conocido como Estambul+5, reunió a representantes de los Estados Miembros y a organizaciones de la sociedad civil, quienes se comprometieron a alentar políticas socioeconómicas pertinentes para garantizar las condiciones necesarias para una vida digna dentro de las ciudades en el nuevo milenio.²⁵

En abril de 2014, se celebró el VII Foro Urbano Mundial de ONU-Hábitat en la ciudad de Medellín, Colombia, reconocida por su capacidad de innovación en materia de desarrollo urbano. La reunión concluyó con la firma de la Declaración de Medellín, que resaltó la necesidad de elaborar una Nueva Agenda Urbana para promover la planeación de las ciudades dentro de un marco legal adecuado y evitar así la expansión desmedida de las urbes. Más aún, puso a la equidad al centro de este nuevo paradigma de transformación urbana y propuso acciones concretas para resolver los problemas actuales.²⁶

²² *Ibidem.*

²³ *Ibidem.*

²⁴ Citiscope. *Ibid.*

²⁵ Ciudades para un Futuro Más Sostenible, *Declaración Final de Estambul+5*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n17/n17decl.html>

²⁶ ONU-Hábitat, *Declaración de Medellín*. Consultado el 14 de abril de 2016, en: http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/04/Declaration-Medellin_WUF7_Advisory-Board_ESP.pdf

A lo largo de todos estos años, los procesos de globalización y urbanización han aumentado el crecimiento urbano y las inequidades al interior de las ciudades. Aunque la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) número 7 de mejorar, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales se cumplió en 2010 -una década antes de lo previsto-, en ese mismo año, alrededor de 800 millones de personas alrededor del mundo seguían viviendo en tugurios. Más aún, hoy en día, las ciudades ocupan aproximadamente el 2% de la superficie terrestre, pero consumen el 60% de la energía global y generan el 70% del PIB mundial, el 70% de los gases de efecto invernadero y el 70% de los residuos globales.²⁷

Así, la Nueva Agenda Urbana buscará atender los nuevos retos en la materia desde una perspectiva de equidad y sostenibilidad económica, social y ambiental, en congruencia con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las nuevas metas en materia de cambio climático.

En principio, la Nueva Agenda Urbana considera a la urbanización como una fuente endógena de desarrollo sostenible y una herramienta para la integración social y la equidad. Toda vez que se trata de un proceso en el que participan distintas fuerzas e interacciones, es indispensable idear estrategias que aborden los problemas derivados de la expansión de las ciudades desde una perspectiva integradora, en lugar de intentar enfrentarlos de manera aislada.

De acuerdo con Joan Clos i Matheu, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat,²⁸ a fin de aumentar la capacidad de las ciudades para producir prosperidad, es fundamental que los gobiernos, tanto centrales como locales, tomen consciencia de que la urbanización es un tema político de primer nivel que requiere de la toma de decisiones y de acciones concretas. La planificación de las ciudades debe estar basada en diseños que funcionen y cumplan con los principios básicos de funcionalidad. En este sentido, es necesario promover la alta densidad, no sólo por una cuestión de medio ambiente, sino para ayudar a concentrar la actividad económica, aumentar la productividad y mejorar la prestación de servicios públicos.

Al mismo tiempo, se debe poner atención sobre la financiación de los proyectos, ya que todo proceso de urbanización genera plusvalía y prosperidad. Así, es necesario determinar quién va a sufragar los gastos y cómo se distribuirán los valores resultantes entre todos los actores que participan en el proceso, a través de un plan transparente que elimine las sospechas de corrupción entre la población y la consecuente paralización de las obras. El diseño de las ciudades, no sólo se debe tomar en cuenta los espacios físicos sino también un marco jurídico pertinente que las autoridades sean capaces de implementar.

²⁷ Habitat III. "The New Urban Agenda". Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <https://www2.habitat3.org/the-new-urban-agenda>

²⁸ Palabras de Joan Clos i Matheu, "Principios de la Nueva Agenda Urbana" en el canal de YouTube de UN-Habitat worldwide. Consultado el 15 de abril de 2016, en: <https://www.youtube.com/watch?v=fyNyMPnEwgQ&feature=youtu.be>



Finalmente, se requiere desarrollar instrumentos de planificación y regeneración urbana integrales, que beneficien por lo menos al 10% de la población y que estén guiados por el gobierno. Lo anterior, a fin de evitar el surgimiento de operadores monopolísticos que controlen las intervenciones urbanas, algo que favorece el incremento de precios en las ciudades. Por ende, se debe favorecer la apertura del mercado de la construcción y la competencia.

CUADRO RESUMEN DE LAS CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Conferencia	Sede y año	Principales acuerdos
HÁBITAT I	Vancouver 1976	<p>Declaración y Plan de Acción de Vancouver, donde por primera vez se estipularon acciones internacionales para atender el crecimiento de las ciudades.</p> <p>Destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de los gobiernos de que la vivienda y la urbanización son retos globales que deben ser abordados colectivamente. • La creación (1977) de la Comisión de las Naciones Unidas de Asentamientos Humanos (posteriormente ONU Hábitat), con el objetivo de coordinar y armonizar las acciones en la materia, a través del fortalecimiento del intercambio de información sobre vivienda y desarrollo sostenible; la asistencia técnica entre los países, y la promoción de vivienda digna para todas las personas.²⁹ • El establecimiento del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).
HÁBITAT II	Estambul 1996	<p>Declaración de Estambul y Agenda Hábitat.</p> <p>Destacan:³⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mayor involucramiento de los gobiernos locales. • La perspectiva de que las ciudades son motores del crecimiento local, por lo que el proceso de urbanización es una oportunidad que debe ser aprovechada. • El objetivo de garantizar vivienda adecuada para todos. • Reconocimiento del poder de la participación. • Erradicación de la pobreza. • Desarrollo de asentamientos humanos sostenibles. • Se incluyó el concepto de igualdad de género.

²⁹ ONU Hábitat. "Historia, mandato y misión en el sistema de la ONU", Consultado el 6 de octubre de 2016, en: <http://es.unhabitat.org/sobre-nosotros/historia-mandato-y-mision-en-el-sistema-de-la-onu/>.

³⁰ UN. "General Assembly 25th special sesión", *Outcomes on Human Settlements*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.un.org/en/development/devagenda/habitat.shtml>
 United Nations. The Habitat Agenda Goals and Principles, Commitments and the Global Plan of Action. Consultado el 11 de octubre de 2016, en http://www.un.org/en/events/pastevents/pdfs/habitat_agenda.pdf

<i>Progresos de Hábitat II, obstáculos y determinación de los retos nuevos y emergentes del desarrollo urbano sostenible³¹</i>	
En 2001 se realizó un examen para revisar y evaluar la aplicación de los resultados de Hábitat II.	
<i>Progresos</i>	<i>Obstáculos</i>
<p>En términos generales, el proceso de urbanización ha contribuido al crecimiento y al desarrollo económicos en algunos aspectos, entre ellos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la pobreza y acceso a los servicios urbanos. • Progresos en el derecho a una vivienda adecuada. • Crecimiento económico. • Crecimiento y desarrollo económicos a nivel regional. • Mayor conexión e interdependencia entre las zonas rurales y urbanas. • Reforzamiento de los gobiernos locales. • Nuevas formas de colaboración, coordinación y sinergia. 	<p>Los problemas que guardan relación con la urbanización se han exacerbado debido a la mala planificación y gestión, lo que, a su vez, obedece a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de espacios públicos funcionales y bien conectados, en particular calles, parques y vías navegables. • La poca disponibilidad de parcelas para la construcción. • La inadecuación de la planificación y el diseño urbano integrados. • Por otra parte, la urbanización tampoco ha podido hallar solución a problemas actuales y emergentes como son los siguientes: • Menor acceso a viviendas asequibles. • Aumento constante del número de residentes de tugurios. • Acceso limitado al saneamiento. • Aumento de las diferencias en la prestación de servicios de salud en las ciudades. • Alto costo para el entorno natural. • Agravamiento de las catástrofes en las ciudades. • Conflictos violentos y crisis fundamentalmente en las ciudades. • Poca capacidad financiera de los gobiernos locales.

³¹ Naciones Unidas, Asamblea General. Comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Septiembre de 2014. “Progresos logrados hasta la fecha en la aplicación del documento final de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y determinación de los problemas nuevos y emergentes del desarrollo urbano sostenible”. Consultado el 11 de octubre de 2016, en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/K14/020/21/PDF/K1402021.pdf?OpenElement>

Problemas urbanos actuales y emergentes

La ejecución del Programa de Hábitat y el logro de sus objetivos se han visto afectados no solo por los métodos adoptados, sino también por problemas urbanos actuales y nuevos que han surgido con los años, entre los que se destacan:

- Predominio de los hábitats urbanos.
- Nuevos factores que impulsan la urbanización.
- Configuración de la ciudad.
- Cambios demográficos en las ciudades: el envejecimiento de la población y el aumento de la población joven.
- Crisis por falta de asequibilidad.
- Mercantilización de la tierra y la vivienda.
- Desempleo: descontento social y entre la juventud.
- Aumento de la desigualdad en las ciudades.
- Nuevas formas de pobreza urbana, riesgo y marginación en los países desarrollados.
- Profundización de diferentes tipos de crisis y protestas consiguientes.
- Conflicto creciente entre el empleo y las personas.
- Urbanización, cambio climático y resiliencia de las ciudades.
- Persistencia de un modelo de urbanización insostenible.

Conferencia	Sede y año	Principales acuerdos
HÁBITAT III	Quito 2016	Nueva Agenda Urbana Se espera: <ul style="list-style-type: none"> • Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo el objetivo de poner fin a la pobreza en todas sus formas. • Considerar a la urbanización como una fuente endógena del desarrollo y una herramienta para la integración social y la equidad. • Impulsar nuevos modelos urbanos para enfrentar los retos del cambio climático y aumentar la resiliencia ante los desastres. • Fortalecer las finanzas de los municipios. • La participación de todas las partes interesadas relevantes.

POSICIONAMIENTO DE MÉXICO LÍNEAS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) Y ONU HÁBITAT III³²

JULIO 2016

- El proceso hacia Hábitat III ha sido un esfuerzo colectivo a escala global en el que tomadores de decisiones, académicos, profesionistas, gobiernos locales, organizaciones civiles y ciudadanos, en conjunto, han sumado sus voces para la creación de una Nueva Agenda Urbana.
- El presidente Enrique Peña Nieto se comprometió, al iniciar su administración, con una visión de desarrollo de las ciudades; por ello creó la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), como vehículo para diseñar y llevar a cabo la gran reforma urbana.
- En México, tres de cada cuatro personas habitan en ciudades, por tanto, es fundamental replantearnos la forma de atender los asentamientos urbanos y promover desarrollos urbanos ordenados, responsables y sustentables.
- El Gobierno de la República ha asumido los compromisos internacionales con el desarrollo sostenible de la Agenda 2030, particularmente el onceavo compromiso que habla de ciudades sustentables, resilientes, compactas y seguras.
- Hábitat III se celebrará en un momento decisivo a nivel global, por lo que es indispensable que se asuman compromisos de largo plazo para materializar los esfuerzos de la comunidad internacional en los últimos años.
- La Conferencia Hábitat III ofrece una nueva oportunidad para reflexionar y generar mecanismos que construyan ciudades como espacios para el pleno disfrute de los derechos humanos.
- En las ciudades no puede haber tolerancia con la exclusión de los derechos. Todos los esfuerzos de Sedatu son para garantizar a todos los mexicanos el pleno ejercicio de su derecho a la ciudad.
- La urbanización debe de ser considerada como un motor de desarrollo con el poder de cambiar y mejorar las condiciones de vida de todas las personas.
- La conferencia Hábitat III es un esfuerzo global por generar una agenda compartida de desarrollo urbano sustentable.
- México se desenvuelve como líder regional en desarrollo urbano sustentable.

³² Documento proporcionado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Los nuevos diseños urbanos deben de tomar en cuenta la diversidad de personas que habitan la ciudad y sus necesidades propias: niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas deben de ser contemplados en la formulación de políticas públicas para que nadie quede excluido.
- La planeación urbana es una importante fuente de desarrollo y una herramienta indispensable para el acceso a una vida digna.
- La Sedatu trabaja en impulsar la construcción de ciudades incluyentes, sostenibles, competitivas y humanas, para impulsar el progreso del país.
- Hábitat III tiene particular importancia para América Latina ya que por primera vez se llevará a cabo en esta región, convirtiéndola en el escenario donde se compartirán las lecciones aprendidas durante 20 años.
- A través de una Nueva Agenda Urbana será posible atajar muchos de los problemas que atañen hoy a la población mundial y así mejorar la calidad de vida de las personas.
- Las ciudades bien planeadas tienen un impacto positivo en materia de inequidad, cambio climático, informalidad e inseguridad.

Guión de temas

- 1. Políticas de desarrollo regional para mitigar la desigualdad y vincular de manera armónica y productiva los ámbitos urbano y rural:** Con el fin de establecer relaciones productivas y armónicas se busca reforzar los vínculos entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales. Esto beneficia e interesa a la población ya que el objetivo es asegurar un modo de vida sostenible para todas las personas. La desigualdad económica está estrechamente relacionada con la desigualdad de género y la desigualdad espacial, lo que lleva a la exclusión y a menudo criminalización de los grupos desfavorecidos y vulnerables, como los habitantes de tugurios, trabajadores migratorios, niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y grupos minoritarios. La promoción de economías inclusivas y la incorporación de la perspectiva de género en los modelos de planeación se traducirían en un beneficio directo para los habitantes de las diferentes áreas.
- 2. Esquemas de gobernanza metropolitana para la gestión integral y eficiente de las conurbaciones:** La fragmentación en las áreas metropolitanas provoca la pérdida de oportunidades para la eficiencia de prestación de servicios y desigualdades regionales de ingresos y nivel de servicio. Se deben generar esquemas que permitan que temas sustantivos como el transporte, la recolección de residuos sólidos, la movilidad, el medio ambiente y la seguridad sean

gestionados a nivel metropolitano y no solamente a nivel parcial desde un municipio. Contar con los esquemas apropiados permitirá garantizar la calidad, eficiencia y asequibilidad en los servicios que son utilizados de manera diaria por la población y reducirá el impacto de las externalidades negativas. Asimismo, a través de una gestión integral y eficiente se podrán crear y recuperar espacios públicos de calidad, accesibles y seguros.

3. **Ciudades densas, conectadas y dinámicas: aprovechamiento, consolidación y calidad de vida en la ciudad construida:** Se busca innovar en la gestión metropolitana para garantizar calidad, eficiencia y asequibilidad de los servicios. Asimismo, es un objetivo reducir el déficit habitacional a través de una política integral de suelos que aproveche el territorio urbanizado. La importancia de contar con ciudades conectadas y dinámicas radica en poder garantizar la igualdad de acceso de todos al empleo, la educación, la vivienda adecuada, los servicios de salud, la justicia, el agua, el saneamiento, la electricidad y el transporte, contribuyendo así a la inclusión y a la cohesión social.
4. **Ciudades conectadas y accesibles: una nueva cultura del espacio público y la movilidad:** A través de la transición hacia modelos de movilidad sostenibles e inclusivos, se podrá reducir el número, distancia, duración y costo de los traslados de la población, generando beneficios directos para la población. Para ello, es necesario que se vean reflejados los esfuerzos en la inversión en infraestructura. La movilidad urbana sostenible está determinada por el grado en que la ciudad en su conjunto es accesible a todos sus residentes, incluidos pobres, ancianos, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y niños.
5. **Vivienda adecuada para todos:** Asegurar esquemas de vivienda incluyentes e integrados facilitará el acceso a servicios básicos y mejorará la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, se busca reducir el déficit habitacional a través de una política integral de suelos que permitirá que, a través del aprovechamiento del territorio, se facilite el acceso a vivienda para todos. La vivienda inadecuada ha contribuido en el aumento de la inequidad y riesgos expuestos. La aglomeración se encuentra entre las amenazas más serias ya que promueve la transmisión de enfermedades entre los miembros de la familia.
6. **Función social del suelo urbano: instrumento para financiar y promover el desarrollo de la ciudad en favor del interés público:** Al promover la función social del suelo mediante una política que reparta equitativamente las cargas y beneficios de la urbanización se podrá evitar la segregación, así como crear y recuperar espacios públicos de calidad que beneficien de manera directa a los habitantes. El espacio público genera igualdad. Cuando el espacio público es insuficiente, mal diseñado o privatizado, la ciudad está cada vez más segregada. Una planificación adecuada y el diseño de los espacios públicos plantean cuestiones relativas al derecho de las personas a la libertad de expresión, asamblea política y empoderamiento cívico. Calles bien diseñadas y espacios

públicos bien mantenidos ayudan a reducir las tasas de delincuencia y la violencia, al mismo tiempo que permiten que haya un espacio para las actividades formales e informales sociales, culturales y económicas que contribuyen a la mejora de la confianza y la seguridad mutua.

- 7. Ciudades resilientes y seguras: gestión integral del riesgo:** Se busca reducir el impacto del cambio climático en las ciudades. Esto permitirá que la población tenga espacios más seguros y capaces de recuperarse con mayor rapidez ante eventos extremos. Las actividades estrategias de mitigación y adaptación beneficiarán de manera directa a la población. La vulnerabilidad a los efectos del cambio climático va más allá de la mera exposición a fenómenos climáticos extremos. Muchas ciudades se encuentran atrapadas en una “tormenta perfecta” formada por el crecimiento de la población, necesidades de adaptación crecientes y déficits de desarrollo sustanciales generados por la escasez de recursos humanos y financieros, niveles de informalidad crecientes, una gobernanza pobre, degradación medioambiental, pérdida de biodiversidad, pobreza y desigualdad creciente.

NO DEJAR A NADIE ATRÁS: INCLUSIÓN URBANA Y PROSPERIDAD³³

La Nueva Agenda Urbana retoma el compromiso de “No dejar a nadie atrás” establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que implica una dimensión social, orientada a combatir las formas persistentes de la pobreza, incluyendo el aumento en el número de asentamientos informales y de barrios marginales, resultado del proceso de globalización y el desplazamiento masivo de personas a causa de guerras y conflictos. De este modo, se puede afirmar que se trata de un documento centrado en las personas, enfocado a incrementar la participación pública, la cohesión social y la integración cultural.

El objetivo es que, a través de la provisión adecuada de vivienda, servicios básicos y oportunidades, los habitantes de las ciudades puedan tener una vida digna y alcanzar su pleno potencial y actuar como verdaderos motores del crecimiento. Para ello, es necesario el compromiso político en todos los niveles de gobierno y por parte de los distintos actores de la sociedad; así como una serie de mecanismos e instituciones que faciliten la inclusión, como son las políticas públicas participativas; la rendición de cuentas; el ordenamiento territorial, y el reconocimiento del papel fundamental que juegan los gobiernos nacionales y locales para alcanzar el crecimiento incluyente.

Al respecto, cabe señalar que, aunque la urbanización promueve la movilidad social al ofrecer múltiples oportunidades educativas, profesionales y de creación de redes, éstas suelen concentrarse en ciertos grupos, dependiendo de factores como el género, la etnicidad, la religión, la habilidad física y el estatus migratorio. En consecuencia, las ciudades también pueden exacerbar las desigualdades; por lo que los gobiernos -particularmente los locales, que son los más cercanos a la población- deben actuar a favor de los sectores más vulnerables al riesgo de ser excluidos, marginados e, incluso, criminalizados.

Efectivamente, los trabajadores que migran a las ciudades, ya sea dentro o fuera del territorio nacional, no suelen ser parte de la riqueza y de las oportunidades que éstas ofrecen. Por el contrario, suelen tener trabajos inestables, mal pagados o remunerados de manera desigual. Asimismo, se ven obligados a instalarse en barrios marginales, en los que se exponen al crimen, la contaminación y el riesgo de desastres; además de que carecen de acceso al agua potable, al saneamiento y a los servicios de educación y salud.

Por su parte, las mujeres que viven por debajo de la línea de pobreza, tienden a concentrarse en la economía informal, donde los salarios son bajos y los empleos poco calificados. A esto se aúna que, en promedio, las mujeres suelen tener menos

³³ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado está basada en los Documentos Temáticos sobre ciudades inclusivas y migración y refugiados en zonas urbanas. Consultados el 11 de octubre de 2016, en: <http://unhabitat.org/issue-papers-and-policy-units/>

ingresos que los hombres, de tal manera que tres quintas partes de las mil millones de personas más pobres del mundo son mujeres y niñas. En el caso de México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, el 70% de los mexicanos en pobreza son mujeres y, de las 55.3 millones de personas en el campo que viven en estas condiciones, 28.5 millones son mujeres.³⁴ Este círculo vicioso se ve completado debido al hecho de que las mujeres suelen estar excluidas de la toma de decisiones y enfrentan mayores retos para acceder a recursos y a servicios que satisfagan sus necesidades.

Adicionalmente, en las ciudades persisten distintas formas de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia, que provoca que los derechos fundamentales de ciertos individuos y sectores de la población se vean transgredidos. A este tipo de situaciones se enfrentan particularmente las personas desplazadas internamente, los refugiados y los migrantes. Actualmente, se calcula que más de mil millones de personas son migrantes, de las cuales, 250 millones se encuentran fuera de su país, principalmente a causa de conflictos armados, persecución y desastres naturales.

La mayoría de estas personas se concentra en zonas urbanas que frecuentemente carecen de los marcos legales para hacer cumplir derechos humanos básicos como el derecho al trabajo y a la libre circulación. En ocasiones, incluso se ven obligados legalmente a vivir en zonas segregadas y expuestas al riesgo de desastres; más aún, si carecen de documentos legales, son vulnerables al abuso, la explotación, el arresto y la detención. Esto, a pesar de que contribuyen al tejido social y económico de los países anfitriones, ya que suelen ser considerados como una carga, más que como activos humanos.

Ante este contexto, las autoridades gubernamentales deben promover la participación de estos grupos en la vida democrática y en los espacios de toma de decisiones; así como incorporar enfoques, como la perspectiva de género, en las decisiones sobre presupuesto, inversión y planeación del desarrollo. Al mismo tiempo, es necesario proporcionar servicios de salud, protección social y educación a estas personas, a fin de reducir su vulnerabilidad y atender adecuadamente sus necesidades.

En lo que respecta a la vinculación espacial entre las zonas residenciales y las laborales, las medidas orientadas a este fin ayudarían a reducir las desigualdades entre las distintas partes de las ciudades y a reducir la brecha entre los barrios marginales y las comunidades consolidadas. Igualmente, es fundamental desarrollar mecanismos de transparencia, monitoreo y rendición de cuentas, tanto de los gobiernos nacionales y locales, como de los actores privados. Los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno también son

³⁴ Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, *¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI*, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016.

esenciales para crear sinergias e impulsar el desarrollo urbano en la planeación nacional y local, evitando discrepancias y contradicciones entre distintas políticas públicas.

La vinculación también debe darse a nivel de ciudades, zonas periurbanas y áreas rurales, a fin de garantizar que los recursos nacionales e internacionales se distribuyan de manera equitativa, al igual que las oportunidades.

Sobre este tema, cabe destacar que el derecho a la ciudad se ha consolidado como un nuevo paradigma para el desarrollo urbano. De acuerdo con la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, concebida por la sociedad civil durante el Foro Social de las Américas -realizado en Quito, en julio de 2004-, todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa. A su vez, se llama a las autoridades a adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las ciudades. Además, se considera ciudadanos a todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las urbes.³⁵

En el documento de política “Derecho a la ciudad y ciudades para todos” elaborado por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)” se define a éste como el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, a ocupar, utilizar y producir ciudades justas, inclusivas y sostenibles, definido como un bien común esencial para la calidad de vida. La ciudad, como bien común, debe incluir los siguientes componentes:³⁶

- a) Una ciudad libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria, u orientación política, religiosa o sexual;
- b) Una ciudad incluyente en la que todos los habitantes, ya sean permanentes o transitorios, son considerados como ciudadanos con igualdad de derechos; por ejemplo, las mujeres, las personas que viven en la pobreza o en situaciones de riesgo ambiental, los trabajadores de la economía informal, los grupos étnicos y religiosos, las lesbianas, los gays, los bisexuales y las personas transgénero, las personas con capacidades diferentes, los niños, los jóvenes, los ancianos, los migrantes, los refugiados, las personas de la calle, las víctimas de la violencia y los pueblos indígenas;
- c) Una ciudad con una mayor participación política en la definición, aplicación, vigilancia, y presupuestación de las políticas urbanas y la planificación espacial

³⁵ ONU Hábitat. “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3

³⁶ Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), 6 de junio de 2016. Consultado el 11 de octubre de 2016, en: <https://www2.habitat3.org/bitcache/fcac2cb5f0f29295d8cb2e51c298209e6503df51?vid=586873&disposition=inline&op=view>

- con el fin de fortalecer la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y sus organizaciones;
- d) Una ciudad que cumpla sus funciones sociales, a saber, garantizar el acceso equitativo de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades en las zonas urbanas, en particular para las mujeres y otros grupos marginados; una ciudad que da prioridad al interés público definido de manera colectiva, garantizando el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado de los espacios urbanos y rurales;
 - e) Una ciudad con espacios públicos de calidad que promueve la interacción social y la participación política, promueve las expresiones socioculturales, apoya la diversidad y fomenta la cohesión social; una ciudad en la que los espacios públicos contribuyen a la creación de ciudades más seguras y a satisfacer las necesidades de los habitantes;
 - f) Una ciudad con igualdad de género que adopta todas las medidas necesarias para combatir todas las formas de discriminación contra las mujeres, los hombres, y las lesbianas, los gays, los bisexuales y los transexuales en la vida política, social, económica y cultural; una ciudad que adopta todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo de la mujer, garantizar la igualdad de estas en el ejercicio y la realización de los derechos humanos fundamentales, y una vida libre de violencia;
 - g) Una ciudad con diversidad cultural, que respeta, protege y promueve la diversidad de los medios de vida, las costumbres, la memoria, la identidad, las expresiones y las formas socioculturales de sus habitantes;
 - h) Una ciudad con economías inclusivas que garantiza el acceso a medios de vida seguros y el trabajo decente para todos los habitantes, que da lugar a otras economías, como la economía de la solidaridad, el intercambio de la economía, la economía circular, y que reconoce el papel de la mujer en la economía asistencial;
 - i) Una ciudad como un sistema en el asentamiento y ecosistema común que respeta los vínculos entre las zonas rurales y urbanas, y protege la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas circundantes, y apoya las regiones urbanas, la cooperación entre ciudades y la conectividad.

De este modo, se prevé que el derecho a la ciudad implica una distribución y planificación de recursos materiales, social y espacialmente justa que garantice condiciones dignas de vida. Asimismo, debe existir el reconocimiento y el respeto a la diversidad social, económica y cultural de los distintos grupos. Toda vez que este derecho se realiza únicamente cuando todos los habitantes pueden ejercer plenamente la ciudadanía, también se requieren acciones para garantizar que todos los grupos puedan participar efectivamente en la vida política de un país.

CIUDADES ECOLÓGICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE RESPONDEN A LOS DESASTRES

La resiliencia es un concepto que se emplea de diferentes formas según la terminología de cada ciencia. El modo en que se comprendía la resiliencia en la ecología era como una propiedad que permitía a un sistema recuperar su estado anterior después de sufrir una alteración.³⁷ Actualmente, el Grupo Interdisciplinario de Expertos sobre el Cambio Climático define la resiliencia como “la habilidad de un sistema y sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos de un fenómeno peligroso, de forma oportuna y eficiente”.³⁸ Adaptado a las ciencias sociales, implica que, de manera individual o colectiva, quienes integran el sistema social, pueden resistir a los fenómenos peligrosos de origen natural o producido por actividades antrópicas (humanas) y adaptarse, lo cual se traduce en disminuir los posibles daños al desarrollo humano y eliminar barreras que impiden a las personas tener la libertad de actuar en el momento oportuno.³⁹

Uno de los fenómenos que generan vulnerabilidad en las sociedades es el cambio climático, el cual produce una mayor frecuencia e intensidad de los desastres naturales. De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano 2011, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los desastres naturales afectan mayormente a las personas y comunidades pobres. El 98% de las personas que mueren o han sido afectadas por desastres naturales, viven en países en desarrollo.⁴⁰

Ante esta situación, es importante crear las condiciones necesarias para que las sociedades más vulnerables puedan enfrentar fenómenos adversos a través de políticas urbanas que sean ecológicas y perdurables, contemplando a las generaciones posteriores mediante la instrumentación de planes sustentables. Las cuales conllevan a una administración eficiente y racional de los recursos para el bienestar de la sociedad actual y el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones futuras.⁴¹

En 2010, se puso en operación la campaña “¡Desarrollando ciudades resilientes! - ¡Mi ciudad se está preparando! En la que participó la UNISDR (*The United Nations Office for Disaster Risk Reduction*), sus organizaciones socias y dirigentes

³⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2014 Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>

³⁸ *Ídem*.

³⁹ *Ídem*.

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ ProMéxico. *Desarrollo Sustentable*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/>

urbanos.⁴² Los objetivos que contienen están diseñados para aumentar la comprensión y fomentar el compromiso de los gobiernos locales y nacionales para que la reducción de riesgos y la resiliencia a los desastres y al cambio climático sean una prioridad de sus políticas.⁴³ Al hacer un diagnóstico de la situación que se vive en diferentes ciudades del mundo en relación con el riesgo de desastres, fue necesario que la campaña contemplara directrices para enfrentarlos.

Así, la UNISDR estableció “Diez aspectos esenciales para lograr ciudades resilientes”, los cuales son:

1. Establecer la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, con base en la participación de los grupos de ciudadanos y de la sociedad civil.
2. Destinar un presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrecer incentivos a los propietarios de viviendas, las familias de escasos recursos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan.
3. Mantener actualizada la información sobre amenazas y vulnerabilidades. Conducir evaluaciones del riesgo y utilizarlas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano. Velar por que esta información y los planes para la resiliencia de la ciudad estén disponibles para toda la población y que se converse acerca de estos propósitos en su totalidad.
4. Invertir y mantener una infraestructura que reduzca el riesgo, compuesta por desagües para evitar inundaciones y, según sea necesario, ajustarla de forma tal que pueda hacer frente al cambio climático.
5. Evaluar la seguridad de todas las instituciones educativas e instalaciones de salud y mejorarlas cada vez que sea necesario.
6. Aplicar y hacer cumplir reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo que sean realistas y que cumplan con los aspectos relativos al riesgo.
7. Trabajar en el establecimiento de programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres.
8. Proteger los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que una ciudad podría ser vulnerable. Adaptarse al cambio climático recurriendo a las buenas prácticas para la reducción del riesgo.
9. Instalar sistemas de alerta temprana y desarrollar las capacidades para la gestión de emergencias en su ciudad, y llevar a cabo con regularidad simulacros para la preparación del público en general, en los cuales participen todos los habitantes.

⁴² UNISDR. *Cómo desarrollar ciudades más resilientes*. Un Manual para líderes de los gobiernos locales. Consultado el 11 de octubre de 2016, en: http://www.unisdr.org/files/26462_manualparalideresdelosgobiernosloca.pdf

⁴³ *Idem*.

10. En caso de desastre, enfocarse en que las necesidades de los sobrevivientes se sitúen al centro de los esfuerzos de reconstrucción, y que se les apoye y a sus organizaciones comunitarias para el diseño y la aplicación de respuestas (reconstrucción de hogares y medios de sustento).

El 1° de enero de 2016, entraron en vigor los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, los cuales fueron acordados por los 193 Estados miembros de la institución en septiembre de 2015.⁴⁴ El Objetivo 11, intitulado “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” contiene metas asociadas con las ciudades ecológicas a partir de un enfoque amplio basado en la sostenibilidad.⁴⁵

Para diseñar las metas del Objetivo 11 fue necesario considerar las características y tendencias de las ciudades, entre las cuales figuran las siguientes: a) la mitad de las personas del mundo (3500 millones), viven en las ciudades; b) Para 2030, casi 60% de la población del mundo vivirá en zonas urbanas; c) el 95% de la expansión urbana en las próximas décadas, se producirá en los países en desarrollo; d) 828 millones de personas viven en barrios marginales y la cifra va en aumento; e) las ciudades ocupan solo el 3% del planeta, pero representan entre el 60 y 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, y f) la urbanización acelerada está ejerciendo presión sobre el abastecimiento de agua dulce, las aguas residuales, la salud pública y los medios de vida.⁴⁶

El Objetivo 11 prevé en 2030 alcanzar un conjunto de metas relacionadas con las características que deben tener las ciudades sustentables, las cuales aparecen a continuación:⁴⁷

- I. Mejorar los barrios marginales y asegurar el acceso de las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- II. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, a través de la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas mayores.

⁴⁴ ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible. *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

⁴⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2015-human-development-report.html>

⁴⁶ ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

⁴⁷ *Ídem*.

- III. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los Estados.
- IV. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del planeta.
- V. Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, así como lograr una reducción de pérdidas económicas directas vinculadas al Producto Interno Bruto (PIB) mundial causadas por los desastres, haciendo énfasis en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- VI. Disminuir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los derechos municipales.
- VII. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos, y accesibles, en especial para mujeres y niños, personas de edad y personas con discapacidad.
- VIII. Fortalecer los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbana, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- IX. Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en funcionamiento políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- X. Apoyar a los países menos adelantados, mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Aunado a lo anterior, el Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes (*City Resilience Profiling Programme, CRPP*)⁴⁸ dota a los gobierno nacionales y locales de herramientas para medir y aumentar la resiliencia frente al impacto multifactorial

⁴⁸ Forma parte del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT).

de amenazas⁴⁹, entre las cuales están las que se derivan del cambio climático.⁵⁰ El Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes (CRPP), desarrolla un enfoque de planificación urbana amplio e integrado para diseñar perfiles y contribuir a la resiliencia de las ciudades frente a posibles peligros.⁵¹ Para ello, establece alianzas con distintos actores como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, por sus siglas en inglés), instituciones académicas y de investigación, miembros del sector privado y organizaciones no gubernamentales.⁵²

Algunas de las ciudades que han utilizado las herramientas del Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes (CRPP) son:⁵³

- Balangoda (Sri Lanka). Es una ciudad que es proclive a deslizamientos de tierra e inundaciones por la presencia de frecuentes ciclones. Formó una unidad dentro del ayuntamiento para la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres.
- Barcelona (España). Creó un Comité de Resiliencia Urbana para la Provisión de Infraestructura y Servicios con el propósito de fortalecer la capacidad de entrega de infraestructura y servicios, así como contrarrestar los efectos de varios tipos de crisis.
- Beirut (Líbano). Es una ciudad costera y propensa a terremotos y maremotos post sismo. Ha trabajado en un plan de respuesta ante catástrofes y evalúa el impacto de potenciales desastres para mejorar más su resiliencia urbana.
- Dagupan (Filipinas). Es propensa a múltiples desastres, como terremotos, inundaciones, ciclones, maremotos, entre otros. Estableció una unidad con funciones de preparación, respuesta, recuperación y mitigación de desastres a tiempo completo.
- Dar es Salaam (Tanzania). Es una ciudad proclive a sufrir inundaciones frecuentes. Ha trabajado en la elaboración de un plan estratégico de resiliencia frente al riesgo de desastres para enfrentar potenciales amenazas.

⁴⁹ UNISDR. Amenaza o peligro es un “evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas o peligros incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas)”. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Consultado el 11 de octubre de 2016, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

⁵⁰ ONU Hábitat. *Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes*. Consultado el 11 de octubre de 16, en: http://es.unhabitat.org/iniciativas-urbanas/iniciativas-programas/perfiles-ciudades-resilientes/?noredirect=es_ES

⁵¹ *Ídem*.

⁵² *Ídem*.

⁵³ *Ídem*.



- Portmore (Jamaica). Está expuesta a huracanes, marejadas, terremotos e inundaciones. En 2004, diseñó y puso en operación el Programa de Preparación para Desastres con el fin de enfrentar los efectos de los frecuentes huracanes que se presentan en la región.
- Concepción y Talcahuano (Chile). Son parte de la zona metropolitana más grande de la Región del Bio Bio, en la costa central de Chile. En 2010, las dos fueron devastadas por un terremoto de escala 8.8 seguido de un maremoto. Ante ello, ahora cuentan con el plan “Talcahuano 2020” que contiene estrategias de reconstrucción.
- Teherán (Irán). Ha sufrido los efectos de cuatro terremotos de magnitud superior a los cinco grados, desde la década de los sesenta y ha creado la Organización para la Mitigación y Gestión de Catástrofes de Teherán, que se ha hecho acreedora al premio internacional de Sasakawa a la Reducción de Desastres.
- Wellington (Nueva Zelandia). Está expuesta a fenómenos como terremotos, inundaciones, marejadas y deslizamientos. Ha llevado a cabo programas de investigación y educación para la mitigación de desastres y ha destinado recursos para mitigar las consecuencias de las catástrofes.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

De acuerdo con el Banco Mundial, la población que en la actualidad habita en zonas urbanas asciende a un 54% del territorio mundial. De la misma forma, para el año 2045 proyecta un crecimiento de 2 mil millones de habitantes adicionales en este sector.⁵⁴

Dentro de los desafíos que enfrenta el desarrollo urbano, aunado al crecimiento exponencial de las ciudades, encontramos que la Nueva Agenda Urbana debe ir de la mano de un plan adecuado para su implementación. En este caso, el aspecto financiero y la obtención de recursos es un pilar fundamental para lograr dicho cometido.

A pesar de las responsabilidades y compromisos asumidos por las autoridades locales y los gobiernos, el financiamiento necesario conlleva inversiones que rebasan sus capacidades, las cuales además se ven restringidas por legislaciones nacionales que varían de un país a otro. De igual forma, un financiamiento para el desarrollo óptimo busca emplear los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

En la actualidad, se calcula que, para llevar a cabo las inversiones necesarias en infraestructura para el desarrollo urbano durante los próximos años, serán necesarios 57 billones de dólares.⁵⁵ A pesar de que es en las ciudades donde se genera el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, éstas no cuentan con suficientes recursos para la implementación de una agenda urbana ordenada de conformidad con las nuevas necesidades y políticas de desarrollo sostenible.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, se adoptaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es así que el financiamiento del desarrollo lo podemos enmarcar en el Objetivo 11: *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*. En este sentido, se planteó la meta de que, en el año 2030, se incremente la “urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”.⁵⁶

⁵⁴ Banco Mundial. Desarrollo urbano: Panorama general. Consultado el 06 de octubre de 2016, en <http://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevdevelopment/overview#1>

⁵⁵ Financiar el Desarrollo Urbano: El Reto del Milenio. Conferencia internacional temática Preparatoria de Hábitat III. Nota conceptual. Consultado el 07 de octubre de 2016, en http://habitat3mexicocity.mx/documentos/notaConceptual/ReunionTematicaHabitatIII_NotaConceptual_SP.pdf

⁵⁶ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Consultado el 10 de octubre de 2015, en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Con la finalidad de abordar esta temática y en el marco de las actividades que se llevan a cabo a nivel internacional para el desarrollo de una Nueva Agenda Urbana, se celebró en la Ciudad de México, los días 9 al 11 de marzo de 2016, el Foro Temático “Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio”, organizado por el Gobierno de la Ciudad de México y el Secretariado General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Durante el Foro se exploraron las mejores prácticas de políticas públicas para la obtención de recursos y financiamiento que permitan un desarrollo óptimo de la infraestructura urbana.⁵⁷

Dentro de las áreas de oportunidad para un financiamiento robusto y eficiente, durante el Foro se destacaron los siguientes aspectos:

- I. Implementación de sistemas más eficaces de gobernanza, lo cual permitirá un manejo adecuado a nivel político e institucional para la obtención eficiente de los recursos necesarios.
- II. Aumento de fuentes de financiamiento endógeno sostenibles, lo cual conlleva reformas a nivel federal y locales con miras a incrementar los ingresos y un uso eficiente de los mismos a largo plazo.
- III. Mejor gestión financiera y de bienes en la implementación de los proyectos, de la mano de una gestión transparente que garantice la rendición de cuentas.
- IV. Promoción de financiamiento compartido de proyectos de infraestructura urbana, a través de la intermediación financiera y conjunta que permita abordar diversos proyectos de forma simultánea.
- V. Aumento del acceso a fuentes exógenas de financiamiento que permitan complementar los ingresos existentes, tales como bonos, mercados internacionales, etc.

Como uno de los retos más importantes que la humanidad enfrentará en los próximos años, el financiamiento urbano sostenible implica fortalecer y empoderar a las administraciones locales, metropolitanas y regionales, para hacer frente a las necesidades progresivas de la población, de una manera equitativa e incluyente, especialmente ante una mayor demanda de servicios urbanos de calidad. La Nueva Agenda Urbana debe contemplar disposiciones reglamentarias adecuadas y recursos humanos calificados; así como estrategias y herramientas de planificación

⁵⁷ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). Nota. Foro Temático “Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio”. Consultado el 07 de octubre de 2016, en <http://www.seduvi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/foro-tematico-financiar-el-desarrollo-urbano>

eficientes, que garanticen un acceso adecuado a fuentes de financiamiento, tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional.⁵⁸

Para garantizar lo anterior, se sugiere que el desarrollo se centre en el fortalecimiento de la economía local; el reconocimiento de las ciudades, pequeñas o grandes, como socios fiables; el apoyo a la innovación a nivel local; el reconocimiento del derecho a la ciudad; la participación de todos los actores relevantes en la toma de decisiones, y la gobernanza exitosa. En general, se trata de otorgar a la Nueva Agenda Urbana un enfoque holístico y “a la medida”, por lo que se busca que Hábitat III incorpore una agenda centrada y orientada a la acción.⁵⁹

La “Declaración de México”, documento derivado del Foro “Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio”, presenta estrategias y recomendaciones para el financiamiento del Desarrollo Urbano, mismas que serán incluidas como parte de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). En ella se proponen medidas de acción para ser consideradas como parte esencial del proceso preparatorio a la Nueva Agenda Urbana a adoptarse en Quito. Estas medidas se centran en once puntos específicos, a saber:⁶⁰

1. La descentralización fiscal y financiera.
2. Recursos endógenos y financiamiento con base en la tierra.
3. El acceso a la banca, los mercados de capitales y la intermediación financiera innovadora.
4. La promoción de las inversiones del sector privado y las nuevas alianzas.
5. La emancipación económica, la creación de capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Finanzas metropolitanas y la coordinación intra e inter-municipales.
7. Economía social y solidaria y las finanzas.
8. Economía informal y los nuevos patrones de consumo y producción.
9. El clima y la resistencia de finanzas.
10. La producción social del hábitat y el derecho a una vivienda adecuada para todos.
11. Los gobiernos locales y regionales como actores mundiales.

⁵⁸ Mexico City Declaration for Habitat III. Financing Urban Development: The Millennium Challenge. March, 2016. Consultado el 07 de octubre de 2016, en <http://habitat3mexicocity.mx/documentos/DeclaracionFinal-borrador/Mexico%20City%20Declaration%20for%20Habitat%20III.pdf>

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem*.



En este sentido, la declaración de Quito y que será aprobada y adoptada en el marco de Hábitat III, contempla sobre financiamiento los siguientes aspectos:⁶¹

- I. Desarrollo de productos financieros apropiados y accesibles para la vivienda; y la participación de una amplia gama de instituciones financieras para invertir en vivienda accesible e incremental en todas sus formas.
- II. Establecimiento de fondos para infraestructura de transporte y de servicios urbanos y territoriales a nivel nacional, basados en una variedad de fuentes de financiamiento, desde donaciones públicas hasta contribuciones de otras entidades públicas o del sector privado.
- III. Se invita a las instituciones financieras multilaterales, la banca de desarrollo regional, instituciones financieras para el desarrollo, y agencias de cooperación a proporcionar apoyo financiero, incluyendo mecanismos financieros, innovadores, y programas y proyectos para implementar la Nueva Agenda Urbana, particularmente en los países en desarrollo.

⁶¹ Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos. Borrador de Septiembre 10 De 2016. Consultado el 10 de octubre de 2016, en http://www.citiscopes.org/sites/default/files/h3/Habitat_III_Nueva__Agenda_Urbana_10_Septiembre_2016_MLC_MIRA.pdf

GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT

El Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat (GPHMX), creado en 1996, es una agrupación de legisladores federales y locales, exlegisladores y expertos, cuya agenda de trabajo se encuentra vinculada a temas globales relacionados con la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Entre sus objetivos principales, se encuentran el diseño y promoción de leyes que fomenten la vivienda adecuada para todos y el desarrollo sostenible en los estados y municipios, que incluya una mayor movilidad, seguridad y calidad de vida para la población.⁶²

Además de promover la conformación de Grupos Estatales de Parlamentarios para el Hábitat en los Congresos locales de la República, el GPHMX coadyuva al Senado de la República en sus labores de diplomacia parlamentaria relacionadas con este ámbito. Al mismo tiempo, trabaja de manera coordinada con el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat -organización fundada en 1996 y presidida hoy en día por el exdiputado mexicano Ernesto Gil Elorduy- y actúa como socio del Centro Hábitat de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Actualmente, está integrado por los Senadores Daniel Amador Gaxiola, Luis Miguel Barbosa Huerta, María Elena Barrera Tapia, Luz María Beristain Navarrete, Francisco Búrquez Valenzuela, Silvia Guadalupe Garza Galván, Mariana Gómez del Campo Gurza, Graciela Ortiz González y Ninfa Salinas Sada; así como por los Diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Gabriel Casillas Zanatta, Juan Corral Mier, José Alfredo Ferreiro Velazco, Raúl Gómez Rex, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Jonadab Martínez García, Francisco Javier Pinto Torres y Juan Romero Tenorio.

El evento de mayor relevancia para el GPHMX es el Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat, en donde se analizan las acciones legislativas y las políticas públicas necesarias para avanzar en la materia, en conjunto con autoridades federales y organizaciones de la sociedad civil. De manera importante, ha contribuido a la integración de la Nueva Agenda Urbana, a través de su participación en los encuentros preparatorios de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

Efectivamente, tuvo una participación importante en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Toluca, Estado de México, del 18 al 20 de abril de 2016. En este sentido, cabe señalar que este evento fue el único en su tipo en contar con una Mesa para Legisladores, a la que asistieron parlamentarios de los distintos países que integran la región, para discutir el tema

⁶² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)”. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/110-diplomacia/foros-org-int/112-habitat>

“Marco legal para la gestión del territorio”. Así, se abordaron cuestiones como cohesión social y equidad urbana; marcos urbanos; desarrollo territorial; economía urbana; ecología urbana y medio ambiente, y vivienda urbana y servicios básicos.⁶³

Adicionalmente, la Reunión Regional contó con la participación de representantes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, las instituciones financieras, las organizaciones nacionales e internacionales y otras agencias de las Naciones Unidas.⁶⁴ En general, sirvió para que representantes de distintos países intercambiaran puntos de vista sobre el rumbo que deben tomar los procesos de urbanización, a fin de garantizar la sostenibilidad, la equidad y el bienestar en las ciudades. De este modo, se analizaron las políticas necesarias para mitigar la desigualdad; vincular los espacios urbanos y rurales de manera armónica y productiva; mejorar los espacios públicos y la movilidad; proporcionar vivienda adecuada para todos; crear ciudades resilientes y seguras, y generar esquemas de gobernanza metropolitana.

Cuadro 1. Reuniones del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat

Evento	Fecha/lugar	Temas
Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III	18-20 de abril de 2016 Toluca, Estado de México	Se desarrolló una mesa de Alto Nivel, con la participación de legisladores expusieron los casos de éxito alcanzados en la implementación de políticas innovadoras en materia de vivienda y desarrollo.
Reunión entre la titular de la SEDATU, Rosario Robles, y la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados	9 de diciembre de 2015 Cámara de Diputados	Establecer una agenda de trabajo para profundizar la discusión acerca de la Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos.
Reunión entre el titular de la SEDATU, Jesús Murillo Karam y la Comisión de Vivienda del Senado	16 de abril de 2015 Senado de la República	Se apuntó la necesidad de contar con una mejor planeación urbana que impulse la movilidad, cubra las necesidades básicas y mejore las condiciones de vida de la población. Asimismo, se destacó la importancia de contar con instrumentos de coordinación en la materia entre los

⁶³ Reunión Regional de América Latina y el Caribe, *Mesa de Legisladores*, documento de distribución interna.

⁶⁴ Reunión Regional de América Latina y el Caribe, *Mesas abiertas*. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://habitat-toluca.mx/mesas-abiertas/>

		gobiernos federal, estatales y municipales.
Foro de Parlamentarios de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III. Participaron el GPHMX, Parlatino, ParlAméricas, COPA, Parlacen y GRULAC-UIP	23 de noviembre de 2015 Senado de la República	Estrategias para contribuir al desarrollo urbano sostenible y para contar con indicadores susceptibles de monitoreo y evaluación para la elaboración de políticas públicas más adecuadas y que ubiquen en el centro a las personas. Fue adoptada la Declaración de Parlamentarios Rumbo a Hábitat III y la resolución sobre adoptar el objetivo 11 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
XI Foro Nacional y Conversatorio “Retos Legislativos para Ciudades Humanas y Seguras”	5 de octubre de 2015 Senado de la República	Se acordó la necesidad de rescatar el entorno urbano, aumentar la calidad de vida de la población, preservar el equilibrio ambiental y avanzar en el tema del espacio público en una concepción humanista; así como traducir esta información en dispositivos de carácter legal.
Presentación del Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015	Abril de 2015 Secretaría de Relaciones Exteriores	Contribuir al avance de las ciudades mexicanas hacia modelos de desarrollo sostenible en un contexto de derechos humanos, a través de 8 ejes fundamentales: concentración y estructura urbana, estatus de la movilidad en zonas metropolitanas, ámbitos de impacto en la movilidad, normatividad sobre la movilidad sustentable, política de movilidad urbana sustentable, esquemas de financiamiento, casos exitosos a nivel internacional y nacional; y áreas de oportunidad.
X Foro Nacional	5-6 de octubre de 2014 Toluca, Estado de México	El evento se enfocó a la movilidad y sostenibilidad de las ciudades. Se analizaron modelos para crear “ciudades compactas” y reducir las distancias y los tiempos de traslado al interior de las mismas. Como reto principal, se identificó el cumplimiento efectivo de leyes y reglamentos relativos a la regulación del desarrollo

		inmobiliario y el crecimiento de las ciudades.
Foro “El papel de los legisladores en la Agenda Urbana del Hábitat: rumbo a la Conferencia Mundial Hábitat III”	Agosto de 2014	Se firmó el Memorándum de Entendimiento mediante el cual se planteó la realización en México de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, permitiendo al GPHMX participar de manera muy activa en la definición de la Agenda a desarrollar en Quito.

Durante el Foro de Parlamentarios “Retos de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III”, realizado en el Senado de la República, el 23 de noviembre de 2015, se adoptó una declaración conjunta entre el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat (GPHMX), el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas). En ella, se establecen compromisos en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11, entre ellos.⁶⁵

1. Garantizar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos propicios, seguros y accesibles, buscando mejorar las condiciones de los barrios marginales.
2. Brindar acceso a mejores sistemas de transporte, más seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para toda la población—haciendo hincapié en los sectores más vulnerables—que vayan de la mano con una mejor seguridad vial y privilegien el transporte público y colectivo.
3. Incrementar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de las políticas públicas para la construcción de asentamientos humanos sostenibles, resilientes e incluyentes.
4. Hacer mayores esfuerzos para preservar el patrimonio cultural y natural presente en los asentamientos humanos latinoamericanos y caribeños.
5. Limitar y atender los riesgos humanos, económicos y financieros derivados de los desastres naturales, otorgando una atención especial a los sectores poblacionales más vulnerables frente a dichos fenómenos.
6. Mitigar el impacto del cambio climático en las ciudades, haciendo hincapié en la calidad del aire, la gestión sostenible de los desechos y la prevención frente a fenómenos climáticos extremos.
7. Brindar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e incluyentes, con mayor énfasis en las necesidades de los sectores

⁶⁵ ParlAmericas. “Declaración de Parlamentarios rumbo a Hábitat III”, 23 de noviembre de 2015. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://parlamericas.org/uploads/documents/Declaracion-spa.pdf>

- poblacionales en situación vulnerable, mujeres, niños, personas con discapacidad y de la tercera edad.
8. Apoyar las relaciones económicas, sociales y ambientales que vinculen positivamente las zonas urbanas, periurbanas y rurales a través del fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
 9. Gestionar de forma eficiente y equitativa los presupuestos públicos destinados al desarrollo e implementación de políticas y proyectos de mejoramiento de espacios urbanos, y buscar, por medio de asociaciones público-privadas, un mayor involucramiento de otros actores en la financiación y promoción de espacios urbanos sostenibles e incluyentes.
 10. Incrementar de forma significativa el número de ciudades y asentamientos humanos que acogen e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación frente al cambio climático y la resiliencia ante los desastres.
 11. Brindar apoyo a los países con menores avances en la región por medio de asistencia financiera y técnica, que permita el desarrollo urbano sostenible y resiliente empleando materiales y mano de obra.

Sobre lo anterior, cabe señalar que alrededor del 80% de la población de América Latina y el Caribe vive en ciudades, por lo que se considera la región más urbanizada del mundo.⁶⁶ No obstante, también es considerada la región con la mayor tasa de desigualdad en el mundo y en ella se encuentran 9 de las 10 ciudades con las tasas más altas de homicidios.⁶⁷ Más aún, la mitad de las ciudades latinoamericanas con más de 5 millones de habitantes están expuestas a riesgo de desastres.⁶⁸

⁶⁶ Hábitat III Reunión Regional América Latina y el Caribe. “Nota Conceptual”. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: http://habitat-toluca.mx/wp-content/uploads/2016/03/Concept-Note-HIII-RM-LAC_ES.pdf

⁶⁷ CNN Edición Español. “9 de las 10 ciudades más peligrosas del mundo son latinoamericanas”, 25 de abril de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/04/25/9-de-las-10-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-son-latinoamericanas/>

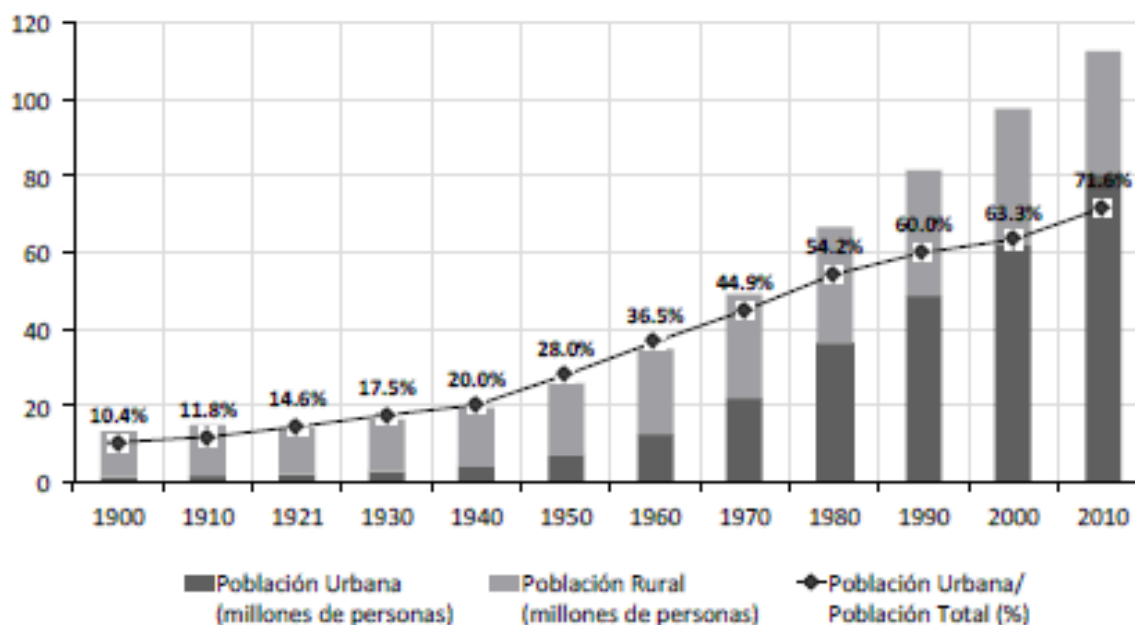
⁶⁸ Hábitat III Reunión Regional América Latina y el Caribe. *Ibíd.*

ACCIONES DE MÉXICO EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE⁶⁹

Para México, el tema de los asentamientos humanos reviste gran importancia, por lo que en las últimas décadas se ha involucrado activamente en la definición de la agenda internacional relacionada con el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente y el combate al cambio climático. Lo anterior, a fin de elevar el bienestar, la productividad y la resiliencia en todas las comunidades del país.

Efectivamente, al igual que la mayoría de las economías del mundo, nuestro país experimentó un acelerado crecimiento demográfico a partir de 1940; a tal grado que, en 1950, la tasa de crecimiento poblacional había aumentado de 18.7% a 31.2% y, para 1980, alcanzó una máxima de 38.6%. Aunque en 2010 este ritmo de crecimiento disminuyó hasta 15.2%, la concentración de la población en las urbes se ha mantenido como una tendencia irreversible. Así, en ese mismo año, se registró que el 71.6% de la población total en nuestro país vivía en ciudades, y -por si fuera poco- se espera que para 2030 este porcentaje aumente hasta 83.2%.⁷⁰

Gráfico 1. Evolución de la población urbana y rural en México



Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.

⁶⁹ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado está basada en el Reporte Nacional de México presentado durante la segunda sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia (PrepCom2) Hábitat III. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://foropolis.org/reportes-nacionales-de-mexico-habitat-iii/>.

⁷⁰ Diario Oficial de la Federación. "Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018", 30 de abril de 2014. Secretaría de Gobernación. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014

Como resultado de este proceso de urbanización, se han registrado múltiples problemas relacionados con el acceso a la infraestructura y mantenimiento de la misma; servicios básicos costosos; la destrucción de ecosistemas naturales por los efectos de la contaminación del agua, aire y suelo; la migración interna; problemas viales; la falta de oportunidades económicas para la población; la ruptura del tejido social, y la delincuencia.⁷¹ En general, las ciudades son extendidas y de baja densidad, siendo ésta última de 23 viviendas por hectárea, en comparación con el mínimo deseable de 80.⁷²

Debido a la lejanía entre las viviendas y las zonas de trabajo, se estima que los habitantes gastan hasta un 50% del ingreso familiar en transporte, lo que contribuye a que, tan sólo en la Zona Metropolitana del Valle de México, cada año se pierdan alrededor de 30 mil millones de pesos. La falta de transporte público adecuado, ha llevado a que el parque vehicular en México haya crecido más del doble que el de Canadá y Estados Unidos. De este modo, no es de extrañar que el transporte motorizado sea responsable del 31.2% de las emisiones de CO₂ y que anualmente se registren 14 mil muertes a nivel nacional, asociadas a la mala calidad del aire.⁷³

Ante esta situación y reconociendo que las ciudades son centro de la vida nacional y motores de desarrollo, el Gobierno mexicano ha buscado promover políticas y programas para atender las necesidades y problemáticas urbanas. En efecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el primero en su tipo en considerar a la movilidad sostenible dentro de sus objetivos. En este sentido, también destaca el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, que persigue:⁷⁴

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.
3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.
4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.
5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

⁷¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Contexto de México”. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.unfpa.org.mx/situacion%20en%20mexico.php>

⁷² SEDATU. “Política Nacional Urbana y de Vivienda”, julio de 2013. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/vivienda/foros/politica_nacional.pdf

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Diario Oficial de la Federación. “Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018”, 30 de abril de 2014. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014

6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

Por otra parte, se ha impulsado el Programa el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, toma en cuenta los efectos que busca atender el rezago en esta materia y promover soluciones de vivienda adecuadas en los centros urbanos, a fin de mejorar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las ciudades. Entre sus objetivos se encuentran:

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.
2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda.
3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.
4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.
5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.
6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

A través de la Política Nacional Urbana y de Vivienda del Gobierno Federal, se busca controlar el crecimiento de las manchas urbanas; rehabilitar los espacios públicos, para prevenir la delincuencia; vincular la política urbana y la política social, a fin de mejorar el acceso a servicios básicos, mejorar la vivienda; incorporar a los sectores más pobres al sistema productivo; consolidar la densificación de las ciudades y modernizar los catastros y registros públicos de la propiedad.⁷⁵

Sobre este último aspecto cabe destacar que en México la recaudación municipal es únicamente del 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que, en promedio, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es 20 veces mayor. Asimismo, los municipios son altamente dependientes del impuesto predial que es de sólo el 0.1% del PIB, lo que se compara con un promedio de 1% del PIB en los Estados miembros de la OCDE.⁷⁶

Una de las acciones de mayor relevancia de la actual administración fue la creación, en 2013, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) como instancia federal encargada del ordenamiento del territorio nacional y el desarrollo

⁷⁵ SEDATU. “Política Nacional Urbana y de Vivienda”. *Ibíd.*

⁷⁶ *Ibíd.*

integral de las ciudades y los núcleos agrarios del país.⁷⁷ A través de esta dependencia, se ha promovido la creación de mecanismos para disminuir las desigualdades persistentes entre las distintas regiones del país; impulsar a las urbes como motores del desarrollo nacional y fortalecer los vínculos entre el campo y la ciudad.

De manera importante, la Sedatu actúa en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instancia con la que ha establecido comités especializados para promover la colaboración entre distintas entidades gubernamentales y generar información necesaria para la planeación adecuada del desarrollo regional y urbano.

Las funciones de la Sedatu están enmarcadas en la Ley General de Asentamientos Humanos, cuyas disposiciones tienen por objeto:⁷⁸

- I. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional.
- II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.
- IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Otras leyes relevantes en materia de asentamientos humanos son la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la Ley de Aguas Nacionales; la Ley General de Protección Civil; la Ley de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, y la Ley General de Cambio Climático.

Esta última, publicada el 6 de junio de 2012, además de reconocer la necesidad de transitar hacia una economía competitiva baja en carbono, promueve la concurrencia de facultades de la Federación, los estados y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas para la adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático, a fin de garantizar el derecho de las personas a un medio

⁷⁷ Diario Oficial de la Federación. “Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018”, 16 de diciembre de 2013. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326473&fecha=16/12/2013

⁷⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “Ley General de Asentamientos Humanos”. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf>

ambiente sano. Asimismo, busca reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer la resiliencia de los asentamientos humanos.⁷⁹

Otro avance realizado por el Gobierno mexicano en materia de asentamientos humanos ha sido la regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT). Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se beneficiaron a 789 mil 100 personas por medio de acciones para la regularización de lotes, en una superficie de 11 mil 338 hectáreas. Asimismo, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se entregaron 48 mil 488 escrituras en beneficio de 193 mil 952 personas. Además, entre enero de 2013 y agosto de 2016, se otorgaron 70 mil 603 subsidios para regularizar y titular lotes, mediante el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.⁸⁰

Con el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda que opera la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), entre septiembre de 2014 y julio de 2015, se otorgaron 177 mil 970 subsidios para la adquisición de viviendas nuevas o usadas, por un total de 10 mil 239.8 millones de pesos, a personas de bajos recursos. Adicionalmente, se concedieron 32 mil 263 subsidios para el mejoramiento de servicio y se llevaron a cabo programas especiales de arrendamiento y reconstrucción de vivienda para damnificados por desastres naturales.⁸¹

En ese mismo periodo, por medio del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, se aprobaron 211 mil 980 acciones en viviendas con rezagos por la carencia de acceso a los servicios básicos, por un total de mil 319.9 millones de pesos. Igualmente, se aprobaron 319 mil 455 acciones en viviendas con rezagos asociados a la carencia en calidad y espacios, con una inversión de 3 mil 353.2 millones de pesos, y se autorizó la rehabilitación y equipamiento de 393 centros comunitarios por un monto de 77.8 millones de pesos.⁸²

Para propiciar el uso del espacio público por parte de la población y evitar el deterioro y pérdida de valor del parque habitacional existente, se han desarrollado los programas de Hábitat, Rescate de Espacios Públicos (PREP), de Consolidación de Reservas Urbanas (PRCRU), de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH).

⁷⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “Ley General de Cambio Climático”. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_010616.pdf

⁸⁰ Presidencia de la República. “4to Informe de Gobierno, 2015-2016”, agosto de 2016. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

⁸¹ Presidencia de la República. “3er Informe de Gobierno, 2014-2015”, agosto de 2015. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

⁸² *Ibidem*.

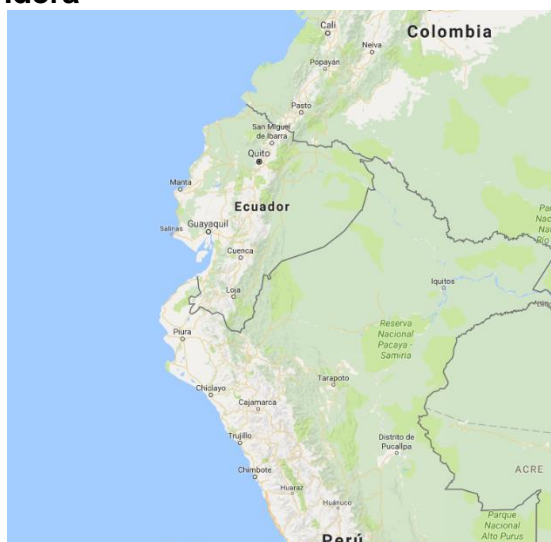
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Bandera⁸³



Escudo⁸⁴



Ubicación de Ecuador

Información General

Nombre oficial: República del Ecuador.

Superficie Total: Cuenta con una superficie de 281,341 km².

⁸³ La Bandera de Ecuador tiene tres franjas horizontales, de abajo hacia arriba una franja roja, azul y amarilla, y lleva el escudo de armas en el centro. La franja amarilla es dos veces más amplia que la roja y que la azul. El color rojo significa la sangre derramada por los soldados y mártires de las batallas de independencia, el azul representa el color del mar y el cielo, y el amarillo simboliza la abundancia de las cosechas y la fertilidad de la tierra.

El Congreso ecuatoriano estableció el Escudo de armas y la Bandera como los símbolos físicos de la Patria en 1900.

⁸⁴ El Escudo es un óvalo y dentro de él hay un paisaje con un cielo azul que muestra al volcán Chimborazo, del cual brota un río cuyas aguas se ensanchan y se desborda en los valles vegetados. En él navega, un buque de vapor que tiene por mástil un caduceo, símbolo de la navegación y el comercio. El Escudo reposa sobre haces consulares, insignia de dignidad republicana. Lo rodean, adornándolo, banderas nacionales, ramas de laurel, palma y lo corona con las alas desplegadas. Consultado el 16 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.in-quito.com/uio-kito-qito-kyto-qyto/spanish-uio/escudo-de-armas-ecuador/ecuador-escudo.htm>

Límites: Está ubicado al noroeste de América del Sur, rodeado por el Océano Pacífico. Limita con Colombia al norte y con Perú al sur.

Geografía: El relieve de Ecuador es muy variado, la Cordillera de los Andes lo atraviesa de norte a sur y forma dos cadenas paralelas: las cordilleras oriental y la occidental. Cuenta con grandes volcanes como el Chimborazo (6,310 m) que es el pico más alto del país; el Cotopaxi (5,897 m), ubicado en los Andes; el Cayambe (5,790 m) y el Antisana (5,704 m). Los Andes dividen el país en tres regiones: 1) la costa de tierras bajas con algunas islas; 2) las montañas andinas o sierras; y 3) la selva amazónica u Oriente. Está rodeado por las Islas Galápagos (13 islas volcánicas situadas en el Océano Pacífico a unos 1,120 Km. de la costa). Los ríos más importantes son el Esmeraldas y el Guayas en la región occidental, que desembocan en el Océano y el Aguarico. Otros ríos importantes son el Napo, Tigre y Coca en la zona oriental, que desembocan en el Amazonas⁸⁵.

División administrativa: Ecuador está dividido en 24 provincias administradas por un Gobernador que es designado por el Presidente de la República y un Prefecto, elegido por votación popular. Las provincias son:

1. Azuay	7. Chimborazo	13. Galápagos	19. Pichincha
2. Bolívar	8. Esmeraldas	14. Manabi	20. Santa Elena
3. Cañar	9. El Oro	15. Morona Santiago	21. Santo Domingo de los Tsáchilas
4. Carchi	10. Los Ríos	16. Napo	22. Sucumbios
5. Imbabura	11. Guayas	17. Orellana	23. Tungurahua
6. Cotopaxi	12. Loja	18. Pastaza	24. Zamora Chinchipe

Población: 16.279 millones de habitantes (2015, FMI).

Capital: Quito.

Idioma: El idioma oficial es el español; éste, junto al quechua y el shuar son los idiomas oficiales de la relación intercultural.

Moneda: Dólar estadounidense. El 13 de septiembre de 2000, Ecuador completó su proceso de dolarización y el sucre (moneda anterior) desapareció.

Tipo de cambio al 6 de octubre de 2016: 1 dólar - 19.24 pesos mexicanos (Banco de México).

⁸⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores de España. Consultado el 29 de septiembre de 2016, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Ecuador_FICHA%20PAIS.pdf

Religión: La religión católica es la que más se practica en Ecuador, con un aumento de comunidades evangélicas protestantes.

Indicadores sociales (2015):⁸⁶

- **Esperanza de vida:** 76 años
- **Tasa de natalidad:** 21.07 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.6 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

En 2013, con el objetivo de fortalecer el comercio exterior del país, el Presidente Rafael Correa creó el Ministerio de Comercio Exterior e impulsó el desarrollo de la matriz energética, creando ocho nuevas plantas energéticas para que en un mediano plazo Ecuador deje de ser exportador de productos primarios e ingrese en el grupo de países exportadores de productos industriales y de servicios con tecnología de punta. Otro de los objetivos planteados fue buscar iniciar los trabajos para la explotación de los campos petroleros 31 y 43 en el Parque Nacional de Yasuni; y negociar con la Unión Europea la firma de un acuerdo de cooperación.⁸⁷

En 2014, el panorama económico ecuatoriano presentó problemas importantes a pesar de la puesta en práctica de las políticas del Presidente Correa: la caída del precio del petróleo y la progresiva apreciación del dólar.⁸⁸ Los problemas externos e internos así como la disminución de los ingresos fiscales, afectaron fuertemente las finanzas públicas del país. El Ministerio de Finanzas no presentó liquidación definitiva de las cuentas públicas de 2015 y el PIB presentó un déficit público de 1.3%. Los presupuestos generales aprobados para 2016, sobre la base de un barril del petróleo a 35 dólares, suponen un recorte del 17% del gasto respecto a los vigentes para 2015, con un déficit fiscal proyectado para 2016 de 2.4% del PIB.

La falta de ajustes a la política económica y la necesidad de financiamiento del Gobierno provocaron el aumento de su endeudamiento interno y externo casi en 33% del PIB. “Tomando en cuenta como parte de la deuda las preventas del petróleo, de acuerdo con cálculos del Fondo Monetario Internacional, para 2016

⁸⁶ CIA. Consultado el 29 de septiembre de 2016, en la página web: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2054.html>

⁸⁷ Boletín 65: Propuesta de Política de Comercio Exterior del Ecuador 2014, Las decisiones Oficiales 2013 sobre Comercio Exterior, diciembre 11 de 2013. Consultado el 13 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.aebe.com.ec/data/files/noticias/Noticias2013/2doSemestre/LEELO65-COMEX2014.pdf>

⁸⁸ La dolarización impide el uso del tipo de cambio como medida de estabilización, lo que supone, ante la apreciación del dólar, una merma de competitividad de las exportaciones ecuatorianas, y la disminución de las reservas por desequilibrios en la balanza de pagos, junto con las tensiones por reducción de la liquidez del sector financiero (Ministerio de Relaciones Exteriores de España).

este porcentaje podría situarse en el 35%, acercándose al límite constitucional del 40%⁸⁹.

En este contexto, el objetivo de la política económica implementada por el Presidente Correa para 2016, está encaminado a generar divisas petroleras y no petroleras. Por un lado, se busca incrementar sustancialmente, diversificar y desarrollar tecnológicamente las exportaciones del Ecuador, multiplicando los productores, los productos y los destinos; y por el otro, reducir las importaciones, especialmente las de combustibles y de productos de consumo; además de crear las condiciones de infraestructura y de servicios para que la producción sea en alto grado y en un plazo menor.

Producto Interno Bruto (PIB): 98.828 billones de dólares (2015, FMI).

Composición del PIB:⁹⁰

- Agricultura: 6.1%
- Industria: 34.2%
- Servicios: 59.7% (2015 est.)

Producto Interno Bruto Per cápita: 6,070.951 dólares (2015, FMI).

Comercio exterior (2015)⁹¹:

- Exportaciones: 18,360 millones de dólares (2015 est.)
- Importaciones: 20,930 millones de dólares (2015 est.)

Principales socios comerciales (2015):⁹²

- **Exportaciones:** Estados Unidos (39.5%), Chile (6.2%), Perú (5.1%), Vietnam (4.3%), y Colombia (4.3%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (27.1%), China (15.3%), Colombia (8.3%), y Panamá (4.9%).

Principales exportaciones: Petróleo, plátano, flores cortadas, camarón, cacao, café, madera y pescado.

⁸⁹ Consultado el 13 de mayo de 2016 en la URL: <http://marcotradenews.com/noticias/la-politica-de-comercio-exterior-del-ecuador-2016-43015>.

⁹⁰ CIA. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ec.html>

⁹¹ Ídem.

⁹² Ídem.

Principales importaciones: Materiales industriales, combustibles y lubricantes, así como bienes de consumo no duraderos.

Política Interior⁹³

El 15 de enero de 2007, el Presidente Correa describió su política de Gobierno como la “Revolución Ciudadana”, con las siguientes líneas de trabajo: revolución constitucional, basada en la celebración de una Asamblea Constituyente; lucha contra la corrupción; revolución económica; revolución educativa y de salud; reivindicación de la dignidad y soberanía nacional y búsqueda de la integración latinoamericana. Con la conclusión de ese proceso, su política se dirigió a tres aspectos: a) vigencia plena de la nueva Constitución; b) realización de las elecciones Presidenciales, Legislativas y de organismos subnacionales; y c) expedición de un conjunto de leyes que daría forma final al diseño institucional.

En 2007, con el triunfo en las elecciones del economista Rafael Correa y con el objetivo de dar fin a la inestabilidad política por la que atravesaba el país desde mediados de la década de 1990, se convocó a una Asamblea Constituyente para realizar una profunda reforma del sistema político ecuatoriano. Con el resultado del referéndum celebrado el 20 de octubre de 2008 se aprobó la Constitución propuesta por la Asamblea Constituyente.

En abril de 2009, se realizaron elecciones generales para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, 124 Asambleístas, 23 Prefectos y Viceprefectos provinciales, 221 Alcaldes municipales, 1,039 Concejales urbanos, 542 Concejales rurales y 5 Diputados para el Parlamento Andino. Además, se aprobaron leyes (definidas en la Constitución) que rigen a ciertos organismos del sector público (Corte Constitucional, Defensoría Pública), y otras orientadas a la ejecución de políticas públicas (regulación de los recursos hídricos, educación, cultura, deporte, registro de datos, registro civil), así como las dirigidas a organizar las nuevas instituciones y procedimientos del nuevo marco jurídico (comunicación, descentralización territorial, participación ciudadana).

Con la aprobación de estas leyes y la elección de nuevos funcionarios se inició la segunda fase de la Revolución Ciudadana propuesta por el Presidente Correa. Con esta etapa se institucionalizó el proceso de cambio iniciado con la aprobación de la nueva Constitución, que se convirtió en el elemento principal sobre el cual descansa el nuevo orden político, económico, social y cultural de la República de Ecuador.

La nueva Constitución ecuatoriana define a Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Esta Constitución proyecta una mayor presencia del Estado tanto en la vida institucional como en la económica, con un mayor control

⁹³ Consultado el 14 de abril de 2016 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Ecuador_FICHA%20PAIS.pdf.

y participación del Gobierno en sectores económicos estratégicos como el petróleo, la minería, las telecomunicaciones o el agua. Se crearon dos nuevos Poderes del Estado junto al Ejecutivo, Legislativo y Judicial: el Poder Electoral y el de Participación y Control Ciudadano⁹⁴. Además, se añadieron otros derechos a la Constitución como: educación gratuita universitaria; derecho de la naturaleza; de las comunidades indígenas o culturas originarias; a la salud; a la cultura, entre otros y se introdujeron conceptos como el denominado “buen vivir” (el deseable equilibrio del ser humano con su comunidad y con la naturaleza).

Actualmente, el Gobierno de Ecuador ha adoptando un programa económico basado en el cambio del sistema productivo, la sustitución de importaciones, la atracción de más inversión privada, la diversificación de las fuentes de financiamiento exterior, reformulación de los subsidios y la apuesta por el sector exterior. Con la caída de los precios del petróleo y la apreciación del dólar el Gobierno puso en marcha nuevas medidas, como la reducción de un 4% del gasto presupuestado para el 2015 y la aplicación de una salvaguardia arancelaria (por un periodo inicial de 15 meses) que ha afectado a 2800 partidas arancelarias, con el fin de hacer frente al déficit comercial.

Según el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento del PIB en 2015, fue de 1.9%, debido a la reducción de los precios de las materias primas energéticas. La inflación en 2015 ascendió al 4.1% frente al 3.53% de 2014.

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: República Presidencialista. El artículo 1° de la Constitución Política de Ecuador establece que “El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es Republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada”.⁹⁵

Poder Ejecutivo: El Jefe de Estado y de Gobierno es el Presidente. El Presidente y el Vicepresidente son electos de manera directa por mayoría absoluta de votos populares en dos rondas. Son elegidos por un periodo de cuatro años y pueden reelegirse para un segundo periodo. Rafael Correa Delgado se reeligió como Presidente de Ecuador el 17 de febrero de 2013. Los ministros de Estado son nombrados y removidos por el Presidente de la República y lo representan en los asuntos propios del Ministerio a su cargo. El número de ministerios, su denominación y las materias de competencia son determinados por el Presidente de la República.

⁹⁴Constitución Política de la República del Ecuador http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf

⁹⁵ Constitución Política de la República de Ecuador. Consultado el 8 de abril de 2016 en la URL: http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf

Poder Legislativo: Es unicameral. La Asamblea Nacional consta de 137 miembros, 116 son elegidos directamente por las provincias uninominales, 15 miembros son designados de manera proporcional y 6 Asambleístas más de distritos y regiones metropolitanas del exterior. Los Legisladores ejercen por un periodo de cuatro años.⁹⁶

La Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador es la Asambleísta Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano.

Algunos de los temas abordados actualmente en la Asamblea Nacional de Ecuador son:⁹⁷

- Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de incorporar el derecho a la educación superior del personal de las Fuerzas Armadas para que se instituyan programas académicos a los militares en servicio activo.
- Proyecto de Ley de Prevención de los Riesgos a la Salud por Radiación Solar, que tiene el objetivo de incorporar, a favor de las personas que realizan sus labores y/o actividades al aire libre, su derecho a la protección y prevención de enfermedades producidas por la radiación solar, principalmente el cáncer en la piel.
- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia para la Prevención y Sanción del Acoso Político Motivado en Razones de Género. Para enfrentar la discriminación, exclusión y prejuicio que tiene repercusiones tangibles en el ejercicio político de las mujeres líderes.
- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco, para restringir las ventas en los centros educativos, la venta de unidades sueltas o por Internet, la ampliación de espacios libres de humo, el empaquetado neutro y mejorar la aplicación de sanciones.

Poder Judicial: Está integrado por la Corte Nacional de Justicia (con 21 jueces y por un periodo de 9 años) y los tribunales ordinarios y especiales de la República. Los miembros de la Corte Nacional son elegidos por el Consejo de la Judicatura (órgano independiente con 9 nueve miembros).⁹⁸

⁹⁶ CIA. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ec.html>

⁹⁷ Asamblea Nacional de Ecuador. Consultado el 30 de septiembre de 2016, en la URL: <http://leyes.asambleanacional.gob.ec/>

⁹⁸ Idem.

Poder Electoral:⁹⁹ El Consejo Nacional Electoral es la entidad rectora del Poder Electoral. Es el responsable de dar seguimiento a la transparencia en los procesos electorales y referendarios. Uno de los objetivos principales del Consejo es garantizar a los ecuatorianos la eficiente organización de los actos electorales que se realicen en el país, además de procurar la certificación en cuanto a claridad, equidad y credibilidad de estos procesos y sus resultados.

Participación y Control Ciudadano: La Constitución de la República del Ecuador de 2008, estableció la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como una entidad autónoma. Este Consejo forma parte del Sistema de la Función de Transparencia y Control Social. Tiene como objetivo principal promover el ejercicio de los derechos de participación y control social de lo público, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia. Además define y organiza los procesos de designación de las autoridades correspondientes de acuerdo con la Constitución y la Ley.

El objeto del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es impulsar el empoderamiento ciudadano, la inclusión y la intervención activa de todos los ciudadanos para lograr una verdadera democracia participativa. El Consejo se encarga de recibir e investigar denuncias sobre actos que afecten la participación ciudadana, que generen corrupción o vayan en contra del interés social, además de tramitar pedidos ciudadanos.¹⁰⁰

Principales Partidos Políticos:¹⁰¹

<p>Movimiento Alianza (PAIS). (Líder: Rafael Vicente Correa Delgado)</p>	
<p>Partido Avanza (AVANZA). (Líder: Ramiro González)</p>	

⁹⁹ Consejo Nacional Electoral. Consultado el 8 de abril de 2016 en la URL: <http://cne.gob.ec/es/>.

¹⁰⁰ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Consultado en la URL: <http://www.cpccs.gob.ec/?mod=somos>

¹⁰¹ CIA. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ec.html>

<p>Movimiento Creando Oportunidades (CREO). (Líder: Guillermo Lasso)</p>	
<p>Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP). (Líder: Rafael Antuni)</p>	
<p>Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero (PSP). (Líder: Lucio Gutiérrez Burbua)</p>	
<p>Partido Roldosista (PRE).</p>	
<p>Partido Social Cristiano (PSC). (Líder: Pascual Del Cioppo)</p>	
<p>Partido Socialista. (Líder: Fabián Solano)</p>	
<p>Sociedad Unida Más Acción (SUMA). (Líder: Mauricio Rodas)</p>	

Política Exterior

Las relaciones multilaterales de Ecuador se desarrollan principalmente en los organismos internacionales regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus órganos, la Comunidad Andina de Naciones y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), sin dejar de lado su participación en la

Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde ha impulsado la idea de dotar de mayor peso a la Asamblea General sobre el Consejo de Seguridad.¹⁰²

El proyecto de política exterior de Ecuador busca profundizar y extender sus relaciones diplomáticas más allá de sus socios tradicionales, por lo que:¹⁰³

- China es considerada un socio estratégico. Esto se reflejó en la visita oficial del Presidente Correa a Pekín en 2015, en donde se firmaron convenios financieros de casi 7,500 millones de dólares, la mayoría de ellos vinculados a contratos de preventa petrolera.
- Considera como uno de los objetivos prioritarios de su política exterior impulsar a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
- Busca estrechar lazos nuevamente con Estados Unidos, ya que sus relaciones bilaterales habían estado suspendidas a consecuencia de la declaración del Gobierno ecuatoriano de persona non grata a la Embajadora norteamericana, Heather Hodges, en 2009. Cabe mencionar que las relaciones con el país norteamericano se restablecieron en septiembre de 2011.
- Fortalecer las relaciones políticas con la Unión Europea (UE), mismas que se han consolidado a partir de la celebración de la Cumbre Unión Europea - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Bruselas, en junio de 2015.
- Fortalecer sus relaciones multilaterales. En diciembre de 2014, tras la rúbrica del Protocolo de Adhesión al Acuerdo Multipartes, Bruselas acordó extender los beneficios arancelarios derivados del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (SGP) a los productos ecuatorianos hasta 6 meses después de la entrada en vigor del Acuerdo, o hasta el 31 de diciembre de 2016, como máximo, resolución que aún está pendiente de ratificar.

¹⁰² Consultado el 13 de mayo de 2016 en las URLs:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Ecuador_FICHA%20PAIS.pdf;
<http://www.afese.com/img/revistas/revista52/actualpolitica.pdf>

¹⁰³ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Consultado el 30 de septiembre de 2016, en la URL:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR_FICHA%20PAIS.pdf

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ECUADOR

Las relaciones diplomáticas entre México y la República del Ecuador datan de 1837 con el Primer Embajador Manuel A. Luzárraga. Cuatro Presidentes mexicanos han realizado giras de trabajo por Ecuador: Luis Echeverría en 1974; Carlos Salinas de Gortari; Vicente Fox en 2004 y el Presidente Enrique Peña Nieto.

La visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Ecuador fue en marzo de 2014, y tuvo el objetivo de ampliar la colaboración en el comercio, las inversiones, la energía, la ciencia y la tecnología. En aquella ocasión se acordó profundizar la relación comercial, así como los acuerdos de cooperación en materia de educación, ciencia, tecnología, comercio y migración existentes, al igual que el intercambio de información para el combate al narcotráfico. Así mismo se suscribieron cinco acuerdos, entre ellos un compromiso para la Profundización y Fortalecimiento del Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 (AAP 29); el Acuerdo en materia de Cooperación Técnica; el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de Ecuador y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).¹⁰⁴

El 27 de enero de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en Quito, Ecuador, cuyo tema principal fue la Lucha contra la Desigualdad y Erradicación de la Pobreza.

El 31 de marzo de 2016, la Canciller Claudia Ruíz Massieu se reunió con su homólogo de Ecuador, Doctor Guillaume Long, en el marco de una gira que realizó una delegación ecuatoriana a diversos países de la región para presentar la visión de Ecuador respecto a la actual coyuntura internacional. En dicha reunión, los Cancilleres abordaron temas sobre la agenda bilateral, incluyendo el comercio y la migración.¹⁰⁵

En abril de 2016, luego del terremoto en Ecuador, el Presidente Enrique Peña Nieto expresó su solidaridad con el pueblo ecuatoriano. México envió personal del Ejército, Policía Federal y Protección Civil para colaborar en las labores de auxilio y rescate a la población afectada por el sismo.

El 7 de octubre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión del Mecanismo de consultas en materias de Interés Mutuo México-Ecuador. En este encuentro, realizado en la Ciudad de México, se analizaron asuntos migratorios y consulares, la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, la farmacodependencia, el tráfico de migrantes y la trata de personas. Igualmente se analizó la evolución del comercio bilateral y el

¹⁰⁴ Consultado el 16 de mayo de 2016 en la URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/03/10/enrique-pena-nieto-vista-ecuador>

¹⁰⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de octubre de 2016, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-canciller-claudia-ruiz-massieu-recibe-a-una-delegacion-de-ecuatorianos-encabezada-por-su-homologo-guillaume-long>

flujo de inversiones entre los dos países, y los avances de los programas de cooperación técnica-científica y educativa-cultural. También se abordó la agenda regional. Las delegaciones estuvieron encabezadas por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores Liera, y el Viceministro de Relaciones Exteriores e Integración Política de Ecuador, Embajador Diego Fernando Yépez Lasso.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ECUADOR

México y Ecuador coinciden en los siguientes foros parlamentarios: ParlAmericas, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el Foro Parlamentario Iberoamericano, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y la Unión Interparlamentaria (UIP).

El 27 de febrero de 2013, el Señor Ricardo Armando Patiño Aroca, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador, fue recibido por el Senador Ernesto Cordero Arroyo, entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; la Senadora Gabriela Cuevas Barron Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; la Senadora Dolores Padierna Luna, entonces Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores; y la Senadora Luz María Beristain Navarrete.

Entre los temas discutidos en la reunión estuvieron: las relaciones bilaterales, parlamentarias, diplomáticas y de amistad; las elecciones en la República de Ecuador; y se mencionó un Punto de Acuerdo (aprobado el 26 de febrero de 2013) por el cual el Senado mexicano saluda al Presidente electo de la República del Ecuador, Rafael Vicente Correa Delgado, al Gobierno y al pueblo ecuatoriano.

La comitiva ecuatoriana estuvo integrada por el Señor Patricio Alfonso López Araujo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en México; el Embajador Galo Galarza Dávila, Subsecretario para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador; el Doctor Denys Toscano, Director del Sistema Interamericano del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador; y el Licenciado Francisco José Toral Zevallos, Director de Derechos Humanos y Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador.

El 14 de enero de 2013, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza en el marco de la Gira de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a Brasil, Chile, Ecuador y Perú, realizada del 14 al 23 de enero de 2013, se reunió con el Señor Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades de la Vicepresidencia de la República de Ecuador; el Señor Freddy Peñafiel, Viceministro de Educación; y la Magistrada María del Pilar Troya, Subsecretaria General de Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 22 de septiembre de 2016, la Asambleísta ecuatoriana María Augusta Calle, Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizó una visita al Senado de la República, junto con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, invitados por las Senadoras Lisbeth Hernández y Angélica de la Peña. Recibieron una bienvenida del Pleno del Senado.

Las relaciones del Senado de la República con el Parlamento de Ecuador no son muy frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

RELACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL MÉXICO-ECUADOR

En noviembre de 2004, el entonces Presidente de México, Vicente Fox y su homólogo ecuatoriano Lucio Gutiérrez firmaron el Convenio de Colaboración sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, así como acuerdos en materia de energía, petróleo, educación, y turismo. En esa ocasión, se discutió la posibilidad de firmar un acuerdo de libre comercio que hasta hoy no se ha realizado.

En noviembre de 2014, el entonces Subsecretario de Comercio Exterior de México, Francisco de Rosenzweig, y el Viceministro de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial de Ecuador, Geranio Baldeón, se reunieron, en la Ciudad de México, para abordar los temas de la agenda comercial bilateral con el objetivo de profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 (AAP 29), que rige la relación comercial entre ambos países desde 1987.

Este acuerdo busca que la mayoría de los productos ecuatorianos entren al mercado mexicano sin aranceles, y que ambos países tengan condiciones benéficas para incrementar el comercio bilateral, tomando en cuenta sus necesidades particulares. El objetivo es incrementar el intercambio comercial de forma más equilibrada, considerando los distintos grados de desarrollo entre las dos economías, el trato preferencial y diferenciado que necesita Ecuador por ser un país dolarizado y evita obstáculos innecesarios al comercio entre ambos pueblos.¹⁰⁶

El 1 de junio de 2015, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribeña, y su homólogo de la República de Ecuador, Ricardo Patiño Arocan, revisaron temas prioritarios de la agenda bilateral en materia de comercio, inversión, turismo, migración y cooperación. Además ambos países reiteraron el interés de profundizar sus vínculos comerciales e inversiones. Durante esta reunión se acordó realizar la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas para el primer semestre de 2016 y celebrar la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación

¹⁰⁶ Consultado el 16 de mayo de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/ECU_MEX/Negotiations/Meeting_ECU-MEX_s.pdf

Educativa y Cultural, con el objetivo de adoptar el nuevo programa de cooperación.¹⁰⁷

Durante 2015, México y Ecuador tuvieron un comercio total de 707.5 millones de dólares con superávit de 379 millones de dólares para México. El monto total de las exportaciones mexicanas a Ecuador fue de 543.2 millones de dólares y las importaciones provenientes de Ecuador fueron de 164.3 millones de dólares (Secretaría de Economía).

En 2015 los principales productos importados por México provenientes de Ecuador fueron: cacao; sardinas; aceite en bruto; mangos; entre otros.¹⁰⁸ Por su parte, los principales productos exportados por México a Ecuador fueron: pantallas planas; champús; tubos de entubación; tractores de carretera para semirremolques; dentífricos; entre otros.¹⁰⁹

México ha sido el principal inversionista en Ecuador a nivel global en la última década.

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE MÉXICO Y ECUADOR¹¹⁰

Rubros	México		Ecuador	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.5%	2.4%	0.019%	-4.497%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	98.828	94.014
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	6,070.951	5,687.937
Inflación	2.7%	2.89%	3.9%	1.6%
Desempleo	4.25%	4%	4.7%	5.7%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	16.279	16.529

¹⁰⁷ Consultado el 16 de mayo de 2016 en la URL: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/6209-305>

¹⁰⁸ Secretaría de Economía. Consultado el 29 de septiembre de 2016, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G3ppm_e.html

¹⁰⁹ Secretaría de Economía. Consultado el 29 de septiembre de 2016, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G3ppx_e.html

¹¹⁰ Fondo Monetario Internacional. Consultado en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=52&pr.y=11&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C248&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-ECUADOR¹¹¹

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales entre México y Ecuador:

- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.
- Convención que Modifica el Artículo I del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.
- Convenio de Intercambio Cultural.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior.

¹¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 30 de septiembre de 2016, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



Anexos

LISTA DE EVENTOS PARALELOS SELECCIONADOS¹¹²

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1235362	Accessible Urban Trail for All	Access Israel Org	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R10
1234105	Promoting Gender Responsive Services And Spaces Towards Inclusive And Safe Cities	ActionAid	19 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R18
1168025	How to Provide Unique Postal Addresses (and Therefore Identities) to Slums Dwellers	Addressing the Unaddressed	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R20
1284098	Affordable Housing Schematic Design	Affordable Housing Network	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R14
1223137	Housing Market Dynamics in Africa	African Development Bank	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R16
1207650	Social Rental Housing: a key component of urban planning	Agence Française de Développement (AFD)	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R16
1179923	Exploring challenges, partnerships and approaches to reducing inequalities and ensuring inclusive economic growth in Cities	Commonwealth Local Government Forum (CLGF) on behalf of the Cities Alliance Joint Work Programme	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R12
1279561	Bottom Up dynamics of the Smart Cities - Smart and Sustainable Cities ? From local Nordic to global level - Open and Innovative Cities for People	Anteverti (Barcelona, Spain)	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R3
1219954	Youth Urban Innovation/Warif youth initiatives	Arab Urban development Institute (AUDI) Warif, Princess Alanood Foundation	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R18

¹¹² Información proporcionada por los organizadores de la Conferencia, actualizada al 4 de octubre.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1187838	Implementing the New Urban Agenda – The role of Urban Thinkers Campuses and The City We Need	Arcadis Shelter Program	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R18
1217662	Financing Urban Resilience: Shifting Paradigms from Protecting Assets-to Safeguarding Systems	Asian Development Bank (ADB)	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R6
1233274	Presentación del “Concurso Sudamericano de Buenas Prácticas Locales para el Desarrollo Sostenible”, en el marco de la implementación de la Nueva Agenda Urbana	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R11
1239063	Inclusive recycling: A new paradigm for the sustainable management of solid waste in cities	Avina Foundation (on behalf of the Regional Initiative for Inclusive Recycling – IRR)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R13
1233274	Presentación del “Concurso Sudamericano de Buenas Prácticas Locales para el Desarrollo Sostenible”, en el marco de la implementación de la Nueva Agenda Urbana	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R11
1239063	Inclusive recycling: A new paradigm for the sustainable management of solid waste in cities	Avina Foundation (on behalf of the Regional Initiative for Inclusive Recycling – IRR)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R13
1204713	Transformative actions to create productive, sustainable and resilient cities – The Basque Declaration	Regional Basque Government	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R20
1206695	Plans of territorial ordering: laws for a new urban agenda	Belo Horizonte City Hall	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R20
1182812	Using Minecraft for community participation in public space design	Block by Block Mojang	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R10
1208054	Financing the New Urban Agenda: Multi-level Metropolitan Finance for 21st Century Cities	Brookings Institution	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R14

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1209713	Access to justice and Legal Empowerment: The use of Law to encourage an effective access to Habitat	Buenos Aires City Civil Association for Equality and Justice (ACIJ) Public Ministry of Defense, Argentina	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R2
1174098	People-powered housing: How communities take control (A chance to find out more from World Habitat Award winners and share your ideas)	Building and Social Housing Foundation (BSHF)	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R18
1218970	Meeting the Financing Needs of Cities: A Call for Action	C40 Cities Climate Leadership Group	19 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R12
1198488	Human Right to the City, Human Right to the Habitat: A common house where everyone can live in dignity	Caritas Internationalis	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R3
1208384	New Urban Planning and Design for Conflict-free Urbanization	Centre for Urban Equity (CUE) CEPT University (CUE-CEPT) Ahmedabad, India	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R16
1230008	Experiences with Technologies and Data-Gathering for Women's Empowerment	Cities Alliances	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R18
1205986	Safer Smarter Cities for Women and Girls	City Leadership Initiative UCL STEaPP World Association of Girl Guides and Girl Scouts	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R7
1195904	City of Johannesburg Spatial Development Framework 2040	City of Johannesburg, South Africa	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R4
1230067	Public Spaces for All. Innovative financial mechanisms through private sector initiatives	Ciudad Mayakoba, Mexico	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R12
1169650	Boosting Urban Climate Action	Climate Action Implementation Facility (CAIF) Freie Universität Berlin Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R20

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1282302	Connecting cities with nature: Ensuring water supply for cities through a collective action that enhances green infrastructure	Coca-Cola Ecuador	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R13
1243746	Reinventing Neighbourhoods: New Mechanisms for Creating Public Space	CoDesign Studio	19 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R13
1211830	From Recommendation to Action: A contribution of the Policy Unit Experts and International Development Agencies from Latin America and the Caribbean to the Implementation of the New Urban Agenda	Colegio de Arquitectos de Chile AG	19 October 9:30 a.m.-10:30 a.m., R10
1284216	sUsTOPIA City? Integrating sustainable solutions; lifestyles, digital opportunities and socio-ecological planning	Collaborating Centre on Sustainable Consumption and Production (CSCP)	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R4
1244551	Implementation of Resilient Urban Water Strategies	Columbia University, Graduate School of Architecture, Planning, and Preservation (GSAPP)- Urban Design Programme	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R8
1206222	Human Cities Coalition	The Human Cities Coalition (HCC)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R9
1270973	The Rental Sector in the Developing World: Good Practice in Promoting Affordable Housing	Community Housing Limited	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R16
1225124	From rhetoric to reality: Cities that respond to the needs of all	Community Organizers Multiversity (CO Multiversity)	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R17
1232959	Inclusive Cities for Sexual Diversity	Consejo Nacional para la Igualdad de Género	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R18
1209831	Migration: Critical Challenges for Sustainable Urbanization	Consortium for Sustainable Urbanization (CSU)	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R14

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1183745	Urban Resilience: the peoples' approach	Cordaid	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R8
1200524	Capacity of local and regional governments to implement the new Urban Agenda? decentralisation, local autonomy and municipal finances	Council of European Municipalities and Regions (CEMR)	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R2
1230540	The Covenant of Mayors in Sub-Saharan Africa: a practical energy related instrument to foster low carbon resilient and inclusive local development	Covenant of Mayors Office for Sub-Saharan Africa	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R14
1235992	Pedagogy and Practice: Innovating for the New Urban Agenda	CSUD and GSAPP, Columbia University	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R6
1184119	El Rol de las Instituciones de Derechos Humanos en la construcción de la nueva agenda urbana	Defensoría del Pueblo de Ecuador	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R3
1280440	Implications for the implementation of the New Urban Agenda of the Baseline Study of Informal Settlements targeted for Upgrading in South Africa	Department of Human Settlements, South Africa	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R7
1245476	Sustainable Andean-Amazonian Cities	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R13
1201113	Transport Data in Latin America: Findings of the Urban Mobility Observatory	Despacio	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R10
1177410	Evidence-based policy proposals for a sound urban development in Latin America	Development Bank of Latin America (CAF)	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R2
1239614	Empower local governments as development actors: subsidiarity and decentralisation reforms to foster national - local partnerships	Development Partner Network on Decentralisation & Local Governance - DeLoG Secretariat	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R2
1200945	The environmental performance and sustainable development of cities: EU tools with potential for global application.	Directorate-General for Environment - European Commission	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R4

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1175455	Urban Cable Cars - is the future of urban mobility above our heads?	Doppelmayr Seilbahnen GmbH Garaventa Group	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R11
1182058	Planning sustainable housing communities in Gulf states and opportunities for south south cooperation	Dubai Real estate Institute	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R16
1209949	Data-Driven Cities – Building Urban Resilience and Enabling Knowledge Sharing Through Data-Intensive Learning, Leadership, and Citizen Participation	Ecocity Builders	19 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R8
1281193	Transformative technologies towards people-oriented urban transport ? A discussion of mayors and transit companies	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ)	19 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R10
1199701	Building urban resilience to disaster risks and climate change for sustainable development: linking Sendai, New York, Paris and Quito	European Commission	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R8
1174355	The role of philanthropy in the new urban agenda	European Foundation Centre	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R4
1238364	Building Bridges between the EU and the Global Urban Agenda: an Interregional Debate on New Urban Governance	European Urban Knowledge Network (EUKN), Netherlands	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R2
1283487	Coaliciones y Redes de actores en la construcción de agenda	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R17
1257829	Cludades para los ciudadanos: Visión Zero Plus / Cities for Citizens: Vision Zero Plus	Federación iberoamericana de urbanistas (FIU)	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R8
1232900	Cities of Tomorrow: Liveable, mobile and connected	Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ), Germany	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R13

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1206045	Urban Finances	Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety (BMUB), Germany Federal Institute for Research on Building, Urban Affairs and Spatial Development (BBSR), Germany	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R12
1250861	Implementing the New Urban Agenda in Africa: Strengthening Partnerships for Productive Cities	Federal Ministry of Power, Works and Housing, Nigeria	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R16
1207315	Financing for delivering results and impact: Municipal Development Funds as catalysts in effective implementation of the New Urban Agenda	FMDV - Global Fund for Cities Development	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R1
1237813	Getting to Inclusive Growth in Cities	Ford Foundation	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R18
1228949	Financing urban development: which effective mechanisms and tools for local governments?	French Minister of Foreign Affairs and International Development	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R12
1282749	Launch of the IV Meeting of Municipalities with the Sustainable Development and international reflections about cities planning in the context of climate change	Frente Nacional de Prefeitos (National Front of Mayors - Brazilian Association of Mayors) (FNP) Associação Nacional dos Municípios de Moçambique (National Association of Mozambican Municipalities) (ANAMM)	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R19
1207187	Harnessing the role of technology and innovation in the New Urban Agenda	Future Cities Catapult	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R7

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1233530	Migrants and refugees in urban areas: Lessons from the Global South and North	German Development Institute / Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R3
1182753	Rapid urbanization and material usage: Resource efficiency through sustainable construction and urban planning	German Environment Agency (UBA)	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R8
1280253	The Role of Parliamentarians in implementation of the New Urban Agenda	Global Parliamentarians for Habitat (GPH)	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a
1186504	Planning for Public Engagement	Global Planners Network	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R18
1235185	Capacity Building for the New Urban Agenda: Roles of Universities	Global Planning Education Association Network (GPEAN)	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R12
1220387	Quantifying cities' contributions to the Sustainable Development Goals to unlock new sources of finance	Gold Standard	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R14
1249471	Beyond Bricks and Mortar: Leveraging Partnerships for a New Approach to Housing	Government of Canada	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R6
1201202	Co-production of knowledge on diversity in precarious neighborhoods: a key to renewed urban thinking and policies	GRET Professionals for Fair Development	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R10
1234577	Evidence from Practice for Action: Ensuring informed implementation of the New Urban Agenda	Habitat for Humanity International	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R9
1236435	The New Agenda in light of Human Rights and Habitat II commitments: advances and setbacks	Habitat International Coalition (HIC)	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R3
1178060	Public engagement, for healthy, resilient and sustainable cities	Health Caucus, Canadian Environmental Network	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R12

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1225006	Bellagio Accord on Public Spaces in Africa	HealthBridge Foundation of Canada	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R13
1179128	Inclusive Mobility: Eradicating Urban Poverty through Alternative Business Models	Heinrich Böll Foundation	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R3
1232486	Global Lessons to Local Action: Share your local experience to craft better urban sustainability toolkits	Human Cities Initiative at Stanford University	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R18
1164531	Reducing Relocation Risk in Urban Areas	Indian Institute for Human Settlements	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R8
1180514	Initiatives pour des villes durables: stratégies et politiques urbaines pour mettre en oeuvre le Nouvel Agenda urbain - le cas de l'Afrique Francophone	Institut de la Francophonie pour le développement durable (OIF – IFDD) Réseau d'échanges stratégiques pour une Afrique urbaine durable (RESAUD)	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R3
1199338	Re-defining sustainable urban growth patterns and strategies in Nigerian cities ? Stakeholders views	Institute for Environment Research and Development (IERD)	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R5
1233839	Inclusive Urbanization through Transit Oriented Development: Perspectives from the City	Institute for Transportation and Development Policy	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R10
1209772	Creating safe and inclusive cities that leave no one behind	Institute of Development Studies (IDS)	19 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R14
1167366	Long Term Vision of Quito	Instituto metropolitano de planificación urbana (IMPU)	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R14
1213123	No Urban Agenda without safe mobility	Inter-American Development Bank	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R14

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1281748	Promoting Sustainable Urban Development in CIS countries	International Assembly of Capital Cities and Large Cities	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R2
1225183	Cities and climate change: harmonizing national adaptation and mitigation strategies with local actions	International Association Recycling Cities Network	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R13
1205263	The Multidimensional Realisty of Migration in Cities	International Centre for Migration Policy Development (ICMPD)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R3
1222093	Enhancing the means of implementation of the New Urban Agenda: the EU blending framework	International Cooperation and Development Directorate-General - European Commission	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R17
1221778	Cultural heritage and creativity as a driver for urban social cohesion, inclusion and equity	International Council on Monuments and Sites (ICOMOS)	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R5
1174454	Investing in Sustainable Cities: Challenges and Opportunities	International Development Finance Club (IDFC)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R19
1182326	Promoting Youth Innovation and Entrepreneurship for inclusive growth and a New Urban Agenda	International Ecological Safety Collaborative Organization	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R18
1281906	The role of cities in fostering the low-carbon energy transition	International Energy Agency	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R16
1202487	Urban Sustainability management	International Federation of Consulting Engineers (FIDIC) International Organization for Standardization (ANFOR)	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R2
1188916	Show me the money! Financial and political strategies to address eviction and climate-induced relocation	International Institute for Environment and Development	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R13

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1178578	Bamboo housing for sustainable, resilient urban development and post-disaster recovery	International Network for Bamboo and Rattan (INBAR)	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R16
1182824	New Towns: laboratories for implementation of the New Urban Agenda	International New Town Institute	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R14
1172583	Smart Cities in the New Urban Agenda	International Society of City and Regional Planners (Netherlands)	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R10
1223196	A coordinated approach toward waste disposal in cities	Les Eco Maires – CADAK CAR	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R8
1235126	Social Regulation of Real Estate Markets and Market Alternatives	International Working Group for the Promotion of Market Regulation and Market Alternatives at Habitat III	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R8
1215667	The Future of Tropical Cities in a Changing World	James Cook University	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R4
1212767	Edea Renov: efficient horizon on social housing	Junta de Extremadura Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R2
1195963	Green Building Strategies for Sustainable Urban Development	Korea Institute of Civil Engineering and Building Technology (KICT)	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R16
1218566	How do we tackle Urban Informality? Comparing strategies in South Korea and in Latin America and the Caribbean (LAC)	Korea Research Institute for Human Settlements (KRIHS)	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R17
1226057	Land is a fundamental asset for smart, welfare, gender equality and gender space	Lantmäteriet - The Swedish Mapping, Cadastral and Land Registration Authority	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R7

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1221049	Towards an Arab Urban Agenda	League of Arab States	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R14
1223991	Creative collaboration on climate change and public spaces regeneration for making better cities	Lima Cómo Vamos Ocupa Tu Calle Carbon Disclosure Project (CDP)	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R11
1208640	Conflicts of an Urban Age	LSE Cities, London School of Economics and Political Science	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R13
1194501	African Cities/Municipalities: Bonds, the way forward	Markets of Africa	19 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R2
1207463	Rebuilding the City	Metropolis – World Association of the Major Metropolises	19 October 9:30 a.m.-10:30 a.m., R7
1191033	What city do we want for tomorrow? - The voice of the children from Mexico City in the New Urban Agenda	Mexico City Government (Secretariat of Urban Development and Housing)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R2
1273748	Relación entre oferta y especialización en el uso de servicios modernos de la energía en el sector residencial	Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, Ecuador	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R8
1284996	Estrategia de movilidad urbana con energías no renovables; promoción de vehículos eléctricos en la región	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecuador	19 October 9:30 a.m.-10:30 a.m., R8
1278903	Políticas de Seguridad Ciudadana Solidaridad Ciudadana para Ciudades más Seguras	Ministerio del Interior, Ecuador	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R17
1230126	Infrastructure quality as a key to the sustainable development of the cities	Ministry of Construction, Housing and Utilities, Russian Federation	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R10
1229333	Post-disaster settlements: Lessons and challenges for sustainable reconstruction	Ministry of Environment, Ecuador	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R3

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1200614	Reference Framework, standardization, labeling: incentives tools for sustainable urban development. Operational examples	Ministry of Housing and Sustainable Habitat, France	19 October 9:30 a.m.- 10:30 a.m., R14
1249688	Towards Sustainable Social Housing for All	Ministry of Housing, Cities and Land, Colombia	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R3
1222408	Integrated Housing Policies: The availing and prevention roles	Ministry of Housing, Utilities and Urban Communities (MHUUC), Egypt	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R16
1181201	The Algerian experience through the main results achieved by the implementation of public policies on housing	Ministry of Housing, Urbanism and City, Algeria	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R9
1278610	Improved livelihood perspectives through Inclusive Slumand Urban Upgrading in Africa	Ministry of Lands and Housing, Niger	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R7
1282591	Urban Development Management in Ghana and Implications for the New Urban Agenda: The Cases of the Ghana Urban Management Pilot Programme and the National Priority Planned City Extension of Ningo-Prampram	Ministry of Local Government and Rural Development (MLGRD), Ghana	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R5
1286176	Innovative Spaces Implemented within Social Inclusion Services	Ministry of Social and Economic Inclusion (MIES), Ecuador	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R18
1276364	Innovations in Urban Mapping and Assessment for inclusive and strategic urban development	Ministry of Urban Development and Housing (MUDH); Deputy Ministry of Municipalities (DMM), Afghanistan	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R9
1187530	Albania 2030	Ministry of Urban Development, Republic of Albania	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R2
1225557	Promoting low-carbon urban green growth in Asia and the Pacific	Ministry of Urban Wellbeing, Housing and Local Government, Malaysia	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R4

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1198735	Urban Regeneration and Collaborative Governance in City of Tehran	Municipality of Tehran, Iran	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R5
1179701	Social Support as Part of Building Sustainable Communities	Mutualista Pichincha's Bien-Estar Foundation in representation of the Mutual Entities Organization of the Americas—ODEMA	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R18
1278844	Providing safe, inclusive and accessible public spaces in cities in the emerging economies: lessons and experiences	Nairobi City County, Kenya	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R11
1206104	Sudanese Experience in the Provision of Sustainable Housing; An Innovative funding mechanism for provision of low-cost housing targeting the poor	National Fund for Housing and Reconstruction	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R14
1233156	Imagining alternative futures for ports in transition	National Technical University of Athens	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R10
1283615	Collaborating Across Sectors to Achieve Urban Health in Sustainable Cities	NCD Alliance	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R8
1217727	Land and development companies as an innovative approach to urban development. Exchanging experiences between Beira (Mozambique), Medellin (Colombia) and Cuenca, Guayaquil and Manta (Ecuador)	Netherlands Ministry of Foreign Affairs City of Beira (Mozambique) LANDac/Utrecht University REALL Equity for All	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R7
1170756	Segregation and Expulsion	New York University	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R6
1272384	Proyecto: Juntos por Ti - Construcción de viviendas accesibles para personas con discapacidad afectadas por el terremoto.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Accesibilidad Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física -	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R10

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
		FENEDIF Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS	
1208837	Responding to ageing urban populations	Older Persons Partner Constituent Group, General Assembly of Partners	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R18
1178430	City Innovations in Open Government	Open Government Partnership	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R19
1176362	Resultados de la auditoría coordinada sobre la temática Viviendas Sociales en nueve países de Latinoamérica y Caribe	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R2
1285085	Climate Resilient Urbanization for Pacific Islands Communities	Pacific Islands Urban Realities (PIUR)	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R8
1219147	Gender-Sensitive Urban Development in the Middle East achievements and new methodologies to overcome vulnerability and to enhance stability in fragile urban contexts in Jordan, Palestine, and the Lebanon	Palestinian Initiative for the Promotion of Global Dialogue and Democracy	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R11
1234481	The Railway Relocation Action Plan for Kibera and Mukuru Residents in Nairobi - Kenya	Pamoja Trust	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R10
1227567	Sustainable Urban Transport in support of action on Equity and Poverty	Partnership on Sustainable, Low Carbon Transport (SLoCaT)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R10
1217609	Post-Disaster Recovery in Urban Areas // EDUCEN Horizon 2020 Project Consortium	Politecnico di Milano, Department of Architecture and Urban Studies Ilaria Valente and Andrea Gritti (a- Post- Disaster Recovery in Urban Areas Research Group)	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R10

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
		Scira Menoni and Funda Atun (b - EDUCEN Consortium)	
1281965	Cities age-friendly	Porto Alegre City Hall, Brazil	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R18
1224208	Emerging UrbanOvations	Progrss	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R19
1278727	Driving the New Urban Agenda through Public Space	Project for Public Spaces	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R11
1242553	Transforming Illegal Buildings and Informal Settlements into Legal and Sustainable Urban Developing Areas in the Southeast Europe and Balkans region	FORArchitects - City Construction and Sustainable Development Mr.Srdjan ZORIC, Mr.Rastko TOMASEVIC Republic of Serbia	18 October, 12:30-1.30 p.m., R7
1228663	Building inclusive and resilient cities for the urban poor to withstand natural disasters and the effects of climate change	Reall Network (Nepal and the Philippines)	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R7
1210500	Political Action for the consolidation of Sustainable Cities: the importance of the policymakers's qualification	Rede de Ação Política pela Sustentabilidade - RAPS (Political Action Network for Sustainability); and Instituto das Cidades da Universidade Federal de São Paulo - IC-UNIFESP (Cities Institute of the Federal University of São Paulo)	20 October, 12:30 pm - 1:30 pm, R6
1174167	Urban Regeneration: An Example of Public Solution to Housing Acquisition of Low Income Groups	Republic of Turkey, Prime Ministry, Housing Development Administration (TOKİ)	19 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R16

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1237006	Improving living conditions of the informal settlements in the global south cities	Rio de Janeiro City Hall	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R7
1200435	Active transport in the new urban agenda: Research, city examples and opportunities for cooperation	RuedaLab	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R20
1203962	Sustainable financing for a safe and adequate habitat	Salvadoran Foundation of Development Social Housing	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R12
1202125	Innovations in Slum Upgrading: New Participatory Technologies for Redeveloping Informal Settlements”	Santa Fe Institute The University of Texas, Austin	19 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R16
1283871	National Planning and Multi-Level Governance in Ecuador	Senplades Ecuador	17 October, 8 am - 9 am, R6
1214711	Metropolitan Governance: Multi-level coordination for a comprehensive territorial and urban planning	Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Ministry of Agrarian, Territorial and Urban Development, Mexico	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R16
1178637	Red Alerta - Ciudades Inteligentes? Red de Seguridad Ciudadana Masiva	Simauxcorp S.A.	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R13
1196022	Local governments as promoters of urban transparency in Latin-American	Spanish Federation of Municipalities (FEMP)	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R2
1243046	Models, Tools, and Pathways to Decarbonisation: 1000 Cities, one City at a time	Sustainability Solutions Group	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R10
1182940	The reality of informal settlements in Latin America: experiences from communities for the Social Production of Habitat	Techo International	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R7

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1215578	Tehran International Award	Tehran Urban Planning and Research Center (TUPRC)	17 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R2
1180297	Time for Action: How to Create Equitable, Inclusive and Socially Resilient Cities	The American Institute of Architects	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R14
1217234	City diplomacy: connecting global cities strategically	The Chicago Council on Global Affairs	19 October 9:30 a.m.-10:30 a.m., R13
1244846	Implementing and Financing the New Urban Agenda Using the Commitments to Action Model	The Clinton Global Initiative	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R12
1183430	Good Governance for Healthy and Sustainable Urban Food Systems	The Global Alliance for Improved Nutrition (GAIN)	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R2
1221177	Young entrepreneurship as a tool for urban development	The Golda Meir MASHAV Carmel International Training Center	19 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R16
1218684	Strengthen Waste Management for Implementing the New Urban Agenda	The International Solid Waste Management Association (ISWA)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R18
1253150	Implementing Land Value Capture and Taxation to Finance the SDGs and the Habitat Agenda	The International Union for Land Value Taxation and Free Trade	19 October 8:00 a.m.-9:00 a.m., R7
1233231	Addressing Urban Distortion and Revive the Devastated Areas Because of Terrorism	The Ministry of Construction Housing Municipality and Public Work, Republic of Iraq	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R20
1277479	Urban planning and regeneration approach for disaster risk area in Turkey	The Ministry of Environment and Urbanisation, Turkey	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R3
1212107	Spatial and Territorial Planning: implementing the New Urban Agenda beyond city boundaries	The Ministry of Housing and Urbanism, Chile	18 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R3

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1226471	Social and Solidarity Economy: a key sector to implement New Urban Agenda	The Mont-Blanc Meetings – International Forum of Social and Solidarity Economy Entrepreneurs	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R16
1174868	Beyond Habitat III to a New Urban Practice	The New School	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R17
1244295	Plans of action for urban expansion: advances, findings, and moving to scale	The NYU Urban Expansion Program at the Marron Institute of Urban Management and the Stern School of Business of New York University	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R5
1231318	Using data to build better communities, cities and regions	The Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD)	18 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R10
1183932	Urban preparedness and response? How built environment professionals can help the humanitarian sector	The Royal Town Planning Institute on behalf of the United Kingdom Built Environment Advisory Group for Humanitarian Action	19 October 9:30 a.m.-10:30 a.m., R3
1178489	Resilience within Water Systems: The Quest for Strategies and Innovations in the Anthropocene	The University of Tokyo Institutes for Advanced Study (UTIAS) Integrated Research System for Sustainability Science (IR3S)	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R12
1194951	From Corruption to Cities of Integrity- Innovative approaches and insights for tackling corruption as a major obstacle to urban development	Transparency International	19 October 8:00 a.m.-9:00 a.m., R3
1207926	Promoting Metropolitan Governance for Low-Carbon, Food Security, Biodiversity and a New Green Economy	Transversal Think Tank	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R13

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1205768	Preserving The Historical Heritage In Urban Area	Turkish Republic Serhat Development Agency	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R5
1233087	Equity & Inclusion: A mayor and minister discussion of national-local policies to combat inequality and achieve opportunity for all	U.S. Department of Housing and Urban Development	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R19
1239427	Renew Zones: A New Way for Peri-Urban Communities to Live, Work, Eat and Thrive Sustainably	U.S. Department of State	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R3
1215016	Fostering Growth, Prosperity and opportunity through designing Responsible Architecture and Sustainable Cities - Search for a new Paradigm	UIA, International Union of Architects	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R6
1212304	Platform of information for housing and urban development in Latin America	Union Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI)	20 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R17
1176421	Post-crisis reconstruction's perspectives of two southern capitals: Port-au-Prince and Bangui	Unité de Construction de Logements et de Bâtiments Publics (UCLBP)	19 October 8:00 a.m.-9:00 a.m., R12
1280312	The Challenge of Human Capital in Local Governments. Time to Act is now for the New Urban Agenda	United Cities and Local Governments of Africa (UCLG-A)	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R2
1240436	Nothing About Us Without Us: Mechanisms for Youth Engagement in the Monitoring, Review and Implementation of the New Urban Agenda	United Nations Major Group for Children and Youth (UN MGCY)	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R18
1219521	Integrated and balanced territorial development. The added value of regional governments towards the New Urban Agenda	United Regions Organization (ORU Fogar)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R9
1198794	Addressing Rapid Urbanization in Sudan with Special Reference to Greater Khartoum	University of Khartoum	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R9

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1194797	Grassroots approaches towards self-reliance in South Africa: the ISULabantu Project (Informal Settlements Upgrading led by the community)	University of KwaZulu-Natal (UKZN)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R6
1165530	Community development, land tenure and social innovation under conditions of rapid urban transformation: Issues and Strategies	University of Leuven	19 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R7
1209890	The Global Human Settlement Layer framework. New, open and free tools for detailed assessment of the human presence in the planet.	University of Pennsylvania Institute for Urban Research	18 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R14
1225811	Social Production of Habitat Platform: promoting successful supportive policies to Community-led Habitat around the world	UrbaMonde	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R3
1216548	Knowledge Sharing of Mymensingh Strategic Development Plan (MSDP), 2011-2031 Project, Bangladesh	Urban Development Directorate, Ministry of Housing and Public Works, People's Republic of Bangladesh	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m.
1202723	Transforming research into practices and policies – dialogues on implementation and evaluation of the New Urban Agenda	Urban Transformations Network, UK Economic and Social Research Council (UT-ESRC)	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R19
1227932	Women and the cities: theories and practices for new visions	URBANIMA LUPT University of Naples Federico II	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R12
1216607	Experimenting with new models for youth engagement, housing and mobility planning	Urbego	17 October, 11:00 a.m.-12:00 p.m., R16
1182117	Socially activated, safe public spaces in Cape Town and Johannesburg, South Africa	Violence Prevention through Urban Upgrading NPC Johannesburg City Parks and Zoo	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R11
1215489	Urban Dignity: Equal Access to Sanitation and Hygiene in Public Spaces	Water Supply and Sanitation Collaborative Council (WSSCC)	18 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R8



NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO	HORARIO
1174997	Habitat, security and women: perspectives and proposals from Central America	We Effect (Swedish Cooperative Center)	20 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R7
1171087	Heading Towards a Regenerative City: The impact of inclusiveness and accessibility	World Future Council	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R14
1239919	Transformative Actions for Post-Quito Implementation	World Resource Institute (WRI) Local Governments for Sustainability (ICLEI)	17 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R16
1232555	Olympic legacies – Commitments for Sustainable Development	World Union of Olympic Cities	20 October, 9:30 a.m.-10:30 a.m., R13
1229673	Large green spaces and urban forests, key public infrastructure for equitable, healthy and sustainable cities	World Urban Parks, New Zealand	17 October, 8:00 a.m.-9:00 a.m., R13
1179057	It's all about water to sustain an urban future	World Water Council (WWC)	20 October, 12:30 p.m.-1:30 p.m., R7

LISTA DE EVENTOS DE CREACIÓN DE REDES¹¹³

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1231791	Broadening participation in the Implementation of the NUA through Technology	ACTogether
1279798	A pathway to inclusive cities: multi-level governance for climate resilient urbanization	Adelphi
1242888	Cities combating urban poverty	Association of Social Democratic Municipalities (SODEM)
1237311	Enhancing urban resilience through regions	Network of Regional Governments for Sustainable Development (nrg4SD)
1190809	The New Urban Agenda in the Global South: engaging research in policy making	African Centre for Cities
1177686	The state of foreign direct investment and it's impact on urban development in Africa	African Development Bank
1236179	Development financial institutions and the New Urban Agenda: mobilizing resources towards the implementation of urban policy	ALIDE - Latin American Association of Development Financing Institutions
1176870	Housing for all: an Indian perspective	All India Housing Development Association
1238167	Inclusive cities: community-driven solutions to urban risk management	American Red Cross International Services
1219334	The city resilience index: a new way to champion resilience in cities	ARUP

¹¹³ Información proporcionada por los organizadores de la Conferencia, actualizada al 30 de septiembre.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1217885	Linking cities to finance: assisting cities to finance their priority urban infrastructure investments	Asian Development Bank (ADB)
1220446	Public space in the New Urban Agenda	Ax:son Johnson Foundation
1226116	The right to the city in Barcelona and abroad: public spaces and housing at the core of a new urban sustainability model	Barcelona City Council, Spain
1212432	International experiences with participatory budgeting networks	Brazilian Network of Participatory Budgeting
1177341	Pro-inclusion: a development agenda for Latin American cities	CAF- Development Bank of Latin America
1232644	Bridging the affordability gap: inclusive housing finance in the new urban agenda	Canada Mortgage and Housing Corporation (CMHC)
1205857	Think small, go big	Centre for Policy Research
1229451	Strengthening partnerships-means of implementation of the New Urban Agenda	Cities Alliance
1195231	Commitments from Latin American cities to move from planning to action	Cities Footprint Project
1241135	Stand up for public space	City Space Architecture
1273872	How will cities of tomorrow achieve their social inclusion and land rights goals?	Comité Interministériel d'Aménagement du Territoire

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1179982	Financing the New Urban Agenda: towards a global observatory on local finances	Committee on Local Finance and Development
1210185	Innovations in multilevel collaboration for metropolitan governance: a follow up on the Montréal Declaration on Metropolitan Areas	Communauté Métropolitaine de Montréal, Canada
1219265	SHERPA methodology for sustainable housing project: from beta version to (public) dissemination	CRAterre-ENSAG, International Centre for Earth Construction (National School of Architecture of Grenoble, AE&CC research unit)
1207581	Participatory planning, social inclusion and rights to cities : how will cities contribute in implementation of the new global urban agenda?	Enda ECOPOP and IOPD
1168247	Assemblée Thématique: Villes durables	Enda Tiers Monde
1229176	Cities in the 21st Century: sustainable energy for sustainable cities	ENEL Foundation
1208965	EU open to the World: cities as actors of open innovation	European Commission - Directorate General for Research and Innovation
1176070	The urban agenda for the European Union and the urban dimension of EU policies	European Commission - Directorate General for Regional and Urban Policy
1199632	Protracted displacement in urban settings	European Commission - Directorate- General for Humanitarian Aid and Civil Protection (ECHO)
1199435	Cities contributing to the New Urban Agenda through international cooperation	European Commission - Foreign Policy Instruments Service
1188449	Active and accessible cities: cycling delivers on the New Urban Agenda and the global goals	European Cyclists' Federation (ECF)

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1233898	Peripheral cities: a citizen stake for interdependent and sustainable metropolises. Which urban planning to assure the access to the rights of all?	FALP Network - The World Forum of Peripheral Local Authorities
1183588	How can cities benefit from national urban policies to drive low-carbon and resilient urban development?	Federal Institute for Research on Building, Urban Affairs and Spatial Development (BBSR)
1220784	Housing policy: the comprehensive approach and the importance of security of tenure.	Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety, Germany
1220980	Rapid urbanization requires rapid planning. New approaches to supply and disposal infrastructure planning for sustainable cities and regions	Federal Ministry of Education and Research, Germany
1286325	Scaling up: local issues as drivers of national policy and direction	Federation of Canadian Municipalities (FCM)
1185290	Observatorios y Territorios Sostenibles: Mejor Información para Mejores Ciudades	Findeter
1238492	Disrupting inequality in cities: integrated approaches to equitable development	Ford Foundation
1206813	Metropolitan planning agencies global networking: key actors for implementing the new urban agenda	French Network of Urban planning Agencies (FNAU)
1235608	Innovation with purpose: urban transformations for the construction of more equitable cities in Latin America	Fundación Avina
1220883	Strengthening urban-rural linkages through integrated territorial development	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit mbH GIZ
1236110	Intersections: bringing together necessary elements for inclusive, sustainable sanitation strategies in cities	Global Communities

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1161540	An integrated approach to urban planning and management	Global Environment Facility (GEF)
1232831	Moving from Habitat III to implementing the Right to the City	Global Platform for the Right to the City
1221965	Transition towards sustainable delta cities	Government of the Kingdom of the Netherlands as chair of the secretariat of the Delta Coalition
1209349	Building implementable partnerships to realize the New Urban Agenda:	Grassroots Organizations Operating Together in Sisterhood (GROOTS grassroots to institutional levels International)
1210313	People power in cities: finding ways to strengthen urban movements	Greenpeace International
1207118	Planners: key actors for implementing the New Urban Agenda	Habitat Professional Forum
1235480	Grassroots women call for ecological and resilient cities: Integrating the localization of the New Urban Agenda and the Sendai Framework for DRR	Huairou Commission: Women, Homes and Community
1239673	Fostering renewable through innovation: ambitious RE targets as essential ingredients for an integrated, resilient and transformative New Urban Agenda	ICLEI – Local Government for Sustainability
1215855	Leveraging natural and cultural heritage to improve urban livability and resilience: SDG Target 11.4 and Beyond	ICOMOS
1206567	Triple win: people, public, and private partnerships for more livable cities and communities	IHC Global – Coalition for Inclusive Housing and Sustainable Cities
1203775	Integrated urban planning for resilient cities: how cities can cope with the challenges of urbanization and climate change	Indian Institute of Technology Madras, Indo-German Centre for Sustainability (IGCS)

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1168084	A New Role for the Private Sector: Integral to Implementation of the New Urban Agenda	International Federation for Housing and Planning
1234646	Implementing the New Urban Agenda in metropolitan areas of Americas	Financing Infrastructure in Metropolitan Areas of South America
1191251	Changing capacity building: decentralising urban learning for today's cities	Institute for Housing and Urban Development Studies (IHS), Erasmus University
1255821	Smart cities : challenges in electronic governance for better management	Institute for Sustainable development and Research, ISDR, India
1171432	The city of the future from the citizen perspective	Inter-American Development Bank
1174543	Bridge the gap: connecting humanitarian strategies with the New Urban Agenda	InterAction
1204170	Quality infrastructure for inclusive growth and sustainable development in cities	Japan International Cooperation Agency (JICA)
1206281	Smart city strategies and data revolution for sustainable development	Korea Research Institute for Human Settlements
1196390	Land and revenue: a north-south dialogue on value capture	Lincoln Institute of Land Policy
1225370	Justice to rebuild the city together	Madrid City Council, Spain
1172365	Emerging innovative solutions to leapfrog urbanizing Africa for sustainability	Makerere University, Department of Geography Geoinformatics and Climatic Sciences

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1220013	City managers implementing the New Urban Agenda	Metropolis, World Association of the Major Metropolises
1221650	Une politique nationale des villes adossée aux partenariats et de la connaissance pour faire face à l'extraordinaire croissance urbaine des villes africaines	Ministère de l'Urbanisme et de l'Habitat, Mali
1274355	Latin America and the Caribbean: impact of urban inequalities in childhood	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ecuador
1282650	Armonización de las dinámicas de economía popular y economía popular y solidaria para el desarrollo urbano sostenible.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador
1283193	Social housing and sustainable urban development: the challenges of public policies and production.	Ministry of Cities, Brazil
1231929	Initiating national urban policy: looking behind the curtain	Ministry of Construction and Housing, Israel
1173116	Crises as an opportunity to rethink urban and housing policies	Ministry of Development, Spain
1225870	The Participatory Slum Upgrading Programme - partnerships, policy change, improved knowledge and capacity as well as community-driven projects in Africa, the Caribbean and the Pacific towards an inclusive pro-poor urban agenda.	Ministry of Economic Growth and Job Creation, Jamaica.
1228594	Building for a sustainable future: the Global Alliance for Buildings and Construction (GABC) supporting partners to deliver against multiple Sustainable Development Goals	Ministry of Environment, Energy and the Sea, France
1237616	Adapting the New Urban Agenda to Small Island Developing States (SIDS) in the Caribbean	Ministry of Housing and Urban Development, Trinidad and Tobago

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1223068	National development projects in support of sustainable urbanization	Ministry of Housing, Utilities and Urban Communities (MHUUC), Egypt
1203706	Enhancing national and regional urban policy and planning frameworks for sustainable, inclusive and resilient human settlements	Ministry of Land, Infrastructure, Transport and Tourism, Japan
1224809	Future Saudi Cities and New Urban Agenda	Ministry of Municipal and Rural Affairs, Saudi Arabia
1195835	Sustainable housing for all: global partners, local solutions	Ministry of the Environment, Finland
1194159	Providing adequate housing for all: defining, measuring, and ending unsheltered homelessness	National Alliance to End Homelessness
1232289	Affordable and Adequate Housing- National Policies and International National Policies and International Coalition in support of Sustainable Development Goals	Housing Agency, Ministry of Coalition in support of Sustainable Development Goals Urban Development, Albania
1205669	Urban regeneration and the challenge of informal settlements	National Union of Tenants of Nigeria
1231036	National Urban Policy Programme: getting together to implement national urban policies and the New Urban Agenda	OECD
1200673	Building information modeling as a tool for capacity building for sustainable housing upgrading in informal settlements	Oxford Institute for Sustainable Development - Oxford Brookes University
1218112	Quito Action Plan on Sustainable Urban Mobility” (QAPSUM)	Partnership on Sustainable, Low Carbon Transport (SLoCaT)
1222585	Urban resilience	Plan International Australia

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1228850	Partnerships with community, government and investors essential to delivering affordable housing in the Global South	Reall Network
1238817	ENCUENTRO URBANO. Red Academica Ciudad meets All4tech	Red Academica para Estudios de Ciudad
1232358	Place matters: affordable social housing at the centre of cities	São Paulo Municipal Housing Secretariat, Brazil
1240367	Culture as a tool for social change, the Quito experience	Secretaria de Cultura de Quito, Ecuador
1214236	Safe cities for women and girls	Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Mexico
1184854	Regeneration: an opportunity for climate-friendly urban development?	Secretaría Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, Chile
1166148	The World Cities Day Forum 2016	Shanghai Coordination Center of World Cities Day, China
1208699	Urban learning alliances: civic engagement through city and university partnerships	Sierra Leone Urban Research Centre, Institute of Geography and Development Studies, Njala University
1182684	Know Your City: creating a joint knowledge base to transform cities and their relationships with informal settlements	Slum Dwellers International
1177034	The leaders we need - putting people at the centre through co-production	Swedish Association of Local Authorities and Regions (SALAR)
1231663	Housing at the center: monitoring and Implementation strategies for the New Urban Agenda	The Government of Dubai, United Arab Emirates

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1284404	Youth initiatives in the quest for urban inclusion: emerging voices and networks	The Mega - Cities Project
1231846	Urbanisms: Rethinking the role of the civil society as city-makers	The Israel Urban Forum
1271960	Urban legislation in Latin America: the compared experiences of Brazil, Colombia and Ecuador	The Ministry of Housing and Urban Development, Ecuador
1201447	Better building in Africa: Transformative commitments for sustainable housing	The Nubian Vault Association
1215261	Inclusive and transparent city development: networking event to share Seoul's policies and best practices	The Seoul Metropolitan Government, Republic of Korea
1165619	Union for the Mediterranean – Urban Projects Finance Initiative (UPFI): Towards a New Urban Agenda for the Mediterranean Region	The Union for the Mediterranean (UfMS)
1236740	Food insecurity and climate change in cities: meeting challenges through an integrated approach	U.S. Department of State - Secretary of State's Office of Global Food Security
1176204	Live city hack: smarter growth for Uganda's second city	UK Department for International Development
1214888	Assessing the impacts of global warming and urban heat island effect in Latin-American cities	Universidad Católica del Norte
1171980	Participation, urban conflicts and interventions: contributions to Habitat III	Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)
1177103	Making my city a better place to live: lessons learnt from Europe's local authorities	URBACT III Programme

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO DEL EVENTO PARALELO	ORGANIZADOR DEL EVENTO
1226372	Strengthening governance and planning models from integrated strategic urban development plans in Kenya	Urban Development and Metropolitan Directorate, The State Department of Housing and Urban Development, The Ministry of Transport, Infrastructure, Housing and Urban Development, Kenya
1227132	Localizing the SDGs: How Cities Can Help Achieve the 2030 Agenda	Urban Institute
112112112	Asian city-regions: The New Urban Agenda	Urbanice Malaysia - Urban Wellbeing Centre of Excellence
1243283	Agglomeration economies and productive inclusion in cities systems: key to the implementation of the new urban agenda	UrbanPro (Corporación Gestión Urbana para el Desarrollo)
1241765	Sustainable service delivery: convergence of governance and finance	USAID
1212166	Facing global environmental and social challenges	Veolia
1231377	Sistemas regionales de ciudades intermedias, un trabajo en red para la implementación de la NAU	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)
1213468	Innovative business models to unlock sustainable investment in cities	World Resources Institute
1191771	Partnerships for collective action to contribute to Inclusive and just cities for children	World Vision International
1214394	Improving urban public space program in China	Wuhan Land Use and Urban Spatial Planning Research Center

RELATORÍA DE LA XII ASAMBLEA NACIONAL DEL GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT¹¹⁴

29 DE MARZO DE 2016



INTRODUCCIÓN

El pasado 29 de marzo, de conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos del Grupo Mexicano de Parlamentarios Para el Hábitat (GPHMX), se reunió la Asamblea Nacional de dicha agrupación. Lo anterior, con el objetivo de presentar el informe de las actividades que se han llevado a cabo durante los últimos dos años y plantear los retos por delante, particularmente en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat III), que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, y donde se definirá la Nueva Agenda Urbana.

¹¹⁴ Relatoría elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Consultado el 4 de octubre de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_XII_Habitat_290316_HC.pdf

Por decisión unánime de los integrantes del Grupo, se ratificó al actual Consejo Directivo que encabeza la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, para el periodo 2016-2018. De esta manera, se espera continuar trabajando a favor de la población mexicana, por medio de la cooperación y la promoción de ordenamientos jurídicos que impulsen los asentamientos humanos sustentables y la vivienda adecuada para todos.

XII ASAMBLEA NACIONAL DEL GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT

Durante la XII Asamblea Nacional del GPHMX, la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, presidenta del Consejo Directivo, se refirió a la Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, que tendrá lugar en la ciudad de Toluca, Estado de México, del próximo 18 al 20 de abril. Destacó que, además de tener sesiones innovadoras como un taller previo para periodistas, el evento es el único en su tipo que contará con una Mesa de Alto Nivel de Legisladores, lo que representa una oportunidad importante para que los parlamentarios tengan una participación destacada hacia la Conferencia de Quito, la cual buscará establecer compromisos internacionales en materia de desarrollo urbano sostenible.

La agenda de Hábitat III, señaló, cobra un creciente interés nacional ante fenómenos como la contingencia ambiental que en semanas pasadas afectó al Valle de México. En este sentido, recordó que la reforma política de la Ciudad de México facultó por primera vez al Congreso de la Unión para legislar sobre temas de coordinación metropolitana relativos al transporte, el agua, la seguridad pública y la protección al medio ambiente. Por otro lado, llamó a los legisladores a actualizar la Ley General de Asentamientos Humanos, con el objetivo de que su contenido responda a las necesidades actuales de vivienda y ordenamiento territorial.

En su turno, la senadora María Elena Barrera Tapia reconoció la pluralidad que existe al interior de la Asamblea Nacional del GPHMX, toda vez que en ella están representadas las distintas fuerzas políticas de nuestro país. Ello, afirmó, le ha otorgado al Grupo una gran capacidad de generar consensos y trabajar de forma conjunta para beneficio de todos los mexicanos. Adicionalmente, propuso realizar un planteamiento que permita sumar los esfuerzos de cada uno de los integrantes para contribuir al desarrollo urbano sostenible, más allá de Hábitat III.

La senadora Mariana Gómez del Campo coincidió en que el trabajo constante y permanente del GPHMX ha permitido promover temas relevantes para las zonas metropolitanas del país. De este modo, pidió elaborar una propuesta que abone a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a fin de garantizar que las cuestiones de movilidad y protección al medio ambiente estén incluidas en la nueva Constitución de la capital.

La senadora Graciela Ortiz González apuntó que, entre 2014 y 2016, el GPHMX logró poner el acento en un tema que había quedado al margen de la discusión parlamentaria y de las acciones de gobierno, e, incluso, de la opinión pública. Consideró que es necesario continuar apoyando leyes que impulsen la vivienda, el transporte y el cuidado del ambiente, toda vez que posteriormente se convierten en políticas públicas que benefician a los estados y municipios. Estamos atendiendo un tema toral ya no para el futuro sino para el presente, aseguró.

Por su parte, la senadora Silvia Garza Galván subrayó que cada vez son más los legisladores comprometidos con el medio ambiente. Al mismo tiempo, confió en que quienes estarán involucrados en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México tendrán en cuenta las distintas experiencias de errores y aciertos para erigir los cimientos de una urbe que sirva de modelo para el resto de las entidades federativas.

Finalmente, el senador Francisco Búrquez Valenzuela apuntó a los retos que persisten en las ciudades. Al respecto, apuntó a los largos trámites que, junto con obligaciones como la de que los negocios deben contar con estacionamientos, suponen una camisa de fuerza para las pequeñas y medianas empresas. Por ende, solicitó legislar a partir de una visión integral que favorezca la economía de las familias y los barrios.

Durante la presentación del informe de actividades 2014-2016, se destacó el establecimiento de Grupos Estatales de Parlamentarios para el Hábitat en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí. Dichas agrupaciones están encargadas de representar y articular los principios y compromisos del GPHMX a nivel local.

En febrero de este año, el GPHMX, en conjunto con CTS EMBARQ, organizó el taller “El Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable (DOTS)”, en el que participaron representantes municipales de la Zona Metropolitana para definir estrategias que permitan fortalecer el sistema de transporte urbano, disminuir las emisiones de carbono y privilegiar la movilidad peatonal por encima de la vehicular.

Por otra parte, se recordó que en noviembre de 2015, se realizó el Foro “Retos de América Latina y el Caribe Rumbo a Hábitat III”, con el objetivo de escuchar las voces de los parlamentarios de la región sobre la Nueva Agenda Urbana. En tanto, en octubre de 2014 y de 2015, se llevaron a cabo – respectivamente– el X y XI Foro Nacional, en los que legisladores federales y locales, autoridades federales y asociaciones civiles analizaron las acciones legislativas y las políticas públicas necesarias para mejorar la sustentabilidad y competitividad de las ciudades, así como la seguridad vial.



Anteriormente, se presentó el “Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015” en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de contribuir al avance de las ciudades mexicanas hacia modelos de desarrollo sostenibles en un contexto de derechos humanos. El diagnóstico se centró en 8 ejes fundamentales, a saber: concentración y estructura urbana; situación de la movilidad en zonas metropolitanas; ámbitos de impacto en la movilidad; normatividad que regula la movilidad sustentable; política de movilidad urbana sustentable; esquemas de financiamiento; experiencias exitosas internacionales y nacionales, y áreas de oportunidad.

En agosto de 2014, se sostuvo una reunión con Joan Clos, director ejecutivo de ONU Hábitat, quien impartió la conferencia magistral “El Papel de los Legisladores en la Agenda Urbana del Hábitat: rumbo a la Conferencia Mundial Hábitat III”. Como producto de este encuentro, se firmó el memorándum de entendimiento del que se desprendió la realización en nuestro país de la propia Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, y que le ha permitido al Grupo Mexicano tener una participación muy activa en la definición de la agenda de Quito.

Durante la Asamblea Nacional también estuvieron presentes el diputado Ernesto Gil Elordoy, presidente del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, y Óscar López Velarde, vicepresidente del Consejo Consultivo del GPHMX, así como representantes de los Grupos Estatales de Parlamentarios para el Hábitat.

PROYECTO DE LA NUEVA AGENDA URBANA¹¹⁵

DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES PARA TODOS

1. Nosotros, los jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y altos representantes, nos hemos reunido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) del 17 al 20 de octubre de 2016 en Quito, Ecuador, con la participación de gobiernos locales y subnacionales, parlamentarios, sociedad civil, personas indígenas y comunidades locales, sector privado, profesionistas y practicantes, comunidad científica y académica y otros actores relevantes, para adoptar la Nueva Agenda Urbana.
2. Para 2050 se espera que la población urbana mundial casi se duplique, hacienda de la urbanización una de las tendencias más transformadoras del siglo XXI. En virtud de que la población, las actividades económicas, las interacciones sociales y culturales, así como los impactos medioambientales y humanitarios están crecientemente concentrados en las ciudades, esto plantea desafíos enormes de sostenibilidad en términos de vivienda, infraestructura, servicios básicos, seguridad alimentaria, salud, educación, trabajo decente, seguridad y recursos naturales, entre otros.
3. A partir de la celebración de las Conferencias de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos de Vancouver en 1976 y la de Estambul en 1996, y de la adopción de las Metas para el Desarrollo del Milenio del 2000, hemos visto mejoras en la calidad de vida de millones de habitantes de las ciudades, incluyendo los de los barrios marginales y asentamientos informales. Sin embargo, la persistencia de múltiples formas de pobreza, de crecientes desigualdades y la degradación de medio ambiente, siguen siendo los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible en el mundo entero, con exclusión social y económica y con segregación espacial que son a menudo una realidad irrefutable en las ciudades y asentamientos humanos.
4. Estamos todavía lejos de atender estos y otros problemas existentes y emergentes en forma adecuada; y hay necesidad de tomar ventaja de las oportunidades de urbanización como un motor para el crecimiento sostenido e incluyente, para el desarrollo social y cultural y la protección medioambiental y de sus potenciales contribuciones para alcanzar un desarrollo transformador y sostenible.

¹¹⁵ Proyecto del 10 de septiembre de 2016. Traducción no oficial, realizada por MIRA Pensadoras Urbanas. Consultado el 4 de octubre de 2016, en: http://www.citiscopes.org/sites/default/files/h3/Habitat_III_Nueva_Agenda_Urbana_10_Septiembre_2016_MLC_MIRA.pdf

5. Al replantear la forma en que las ciudades y los asentamientos humanos son planeados, diseñados, financiados, la Nueva Agenda Urbana ayudará a eliminar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, a reducir inequidades, promoviendo un crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, a alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, a mejorar la salud y el bienestar humano, así como a fortalecer la resiliencia y a proteger el medioambiente.
6. Tenemos plena conciencia de los logros históricos alcanzados en el 2015, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), y la Agenda para la Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, el Acuerdo de París adoptado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastre 2015-2030, el Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo sin Litorales, para la Década 2014 -2024, las Modalidades Aceleradas de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la llamada Trayectoria de SAMOA, el Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Desarrollados para la Década 2011-2020. También tomamos nota de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial para el Desarrollo social, Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y del seguimiento de estas conferencias.
7. Tomamos nota de la Cumbre Mundial Humanitaria celebrada en mayo de 2016, aunque reconocemos que no tuvo como resultado un acuerdo intergubernamental.
8. Reconocemos las contribuciones de los gobiernos nacionales, así como las de los gobiernos subnacionales y locales, en la definición de la Nueva Agenda Urbana y tomamos nota de la segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.
9. Esta Nueva Agenda Urbana reafirma nuestro compromiso con el desarrollo urbano sostenible como un paso crucial para la realización del desarrollo sostenible de una manera integral y coordinada a nivel global, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores relevantes. La implementación de la Nueva Agenda Urbana contribuye a la implementación y localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integral, y para el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, incluyendo la meta 11 de construir ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

10. La Nueva Agenda Urbana reconoce que la cultura y la diversidad cultural son fuente de enriquecimiento de la humanidad y aportan una importante contribución al desarrollo sostenible de las ciudades, asentamientos humanos y ciudadanos, empoderándolos para jugar un papel activo y único en el desarrollo de iniciativas; y además reconoce que la cultura debe tomarse en cuenta en la promoción e implementación de nuevos patrones sostenibles de consumo y de producción que contribuyan al uso responsable de recursos y enfrenten el impacto adverso del cambio climático.

Nuestra visión compartida

11. Compartimos una visión de ciudades para todos, que se refieren al uso equitativo y al disfrute de las ciudades y asentamientos humanos, buscando promover la inclusividad y asegurando que todos sus habitantes, de las generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo puedan habitar y producir ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, saludables, accesibles, económicos, resilientes y sostenibles, para promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Tomamos nota de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para adoptar esta visión a la que hace referencia el derecho a la ciudad, en su normatividad, en sus declaraciones políticas y estatutos.
12. Buscamos lograr ciudades y asentamientos humanos en donde todas las personas puedan disfrutar de iguales derechos y oportunidades, así como de sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el pleno respeto al derecho internacional. En este aspecto, la Nueva Agenda Urbana está basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados sobre derechos humanos, la Declaración del Milenio y los Resultados de la Cumbre Mundial del 2005. Se nutre de otros instrumentos tales como la Declaración del Derecho al Desarrollo.
13. Pensamos en ciudades y asentamientos humanos que:
 - (a) cumplan con su función social, incluyendo la función social y ecológica de la tierra, con vistas a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, como un componente del derecho a un adecuado nivel de vida, sin discriminación, con acceso universal a agua potable y sanidad seguras y accesibles, así como a igual acceso para todos a los bienes públicos y a servicios de calidad en áreas como seguridad alimentaria y nutrición, salud, educación, infraestructura, movilidad y transporte, energía, calidad del aire y medios de vida;
 - (b) sean participativas, promuevan el compromiso social, generen un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, prioricen espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, amigables

para las familias, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y participación política, cuando sea apropiado y fomenten la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, en donde las necesidades de todos los habitantes se atiendan, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones vulnerables;

- (c) logran la equidad de género y empoderen a todas las mujeres y niñas, asegurándole a las mujeres una participación plena y efectiva y derechos iguales en todos los ámbitos y con liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones y asegurándoles trabajo decente y remuneración igual para trabajo igual o trabajo de igual valor para todas las mujeres, y que también prevengan y eliminen todas las formas de discriminación, violencia o acoso contra mujeres y niñas en los espacios privados y públicos;
- (d) estén a la altura de los desafíos y oportunidades del crecimiento económico sostenido, inclusive y sostenible, presente y futuro, impulsando la urbanización y la transformación estructural, una alta productividad, actividades de valor agregado y eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales, tomando nota de las contribuciones de la economía informal al mismo tiempo que se apoya una transición sostenible hacia la economía formal;
- (e) cumplan sus funciones territoriales más allá de sus demarcaciones administrativas, y actúen como ejes e impulsos para un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado en todos los niveles;
- (f) promuevan una planeación e inversión sensibles a la edad y al género de las personas para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos y sistemas de transporte para pasajeros y carga, eficientes en el uso de los recursos, que efectivamente comuniquen personas, lugares, bienes, servicios y oportunidades económicas;
- (g) adopten e implementen acciones para el manejo y la reducción de riesgos de desastre, reduzcan vulnerabilidad y capacidad de respuesta frente a peligros naturales o creados por el hombre y promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático;
- (h) protejan, conserven, restauren y promuevan sus ecosistemas, agua, habitantes naturales y su biodiversidad, minimizando el impacto al medio ambiente y cambiando hacia patrones sostenibles de consumo y producción.

Nuestros principios y compromisos

14. Para alcanzar nuestra visión, resolvemos adoptar una Nueva Agenda Urbana guiada por los siguientes principios interrelacionados:
 - (a) No dejar atrás a nadie, eliminando la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la erradicación de la extrema pobreza, asegurando iguales derechos y oportunidades, diversidad socioeconómica y cultural, integración en el espacio urbano, mejorando la habitabilidad, educación seguridad alimentaria y nutrición, salud y bienestar; incluyendo poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis y malaria, promoviendo la protección y eliminando la discriminación y todas las formas de violencia; asegurando la participación pública y proporcionando acceso igual y seguro para todos; y proporcionando acceso igual para todos a la infraestructura física y social y a los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y accesible.
 - (b) Economías urbanas inclusivas y sostenibles, impulsando beneficios de aglomeración de una urbanización bien planeada, alta productividad, competitividad e innovación; promoviendo empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, asegurando la creación de empleos decentes y acceso igual para todos a los recursos económicos y productivos y a las oportunidades; evitando la especulación inmobiliaria; y promoviendo la seguridad en la tenencia de la tierra y gestionando la condensación urbana cuando sea apropiada.
 - (c) Sostenibilidad medioambiental, promoviendo energías limpias, uso sostenible de la tierra y de los recursos en el desarrollo urbano, así como protegiendo los ecosistemas y la biodiversidad, incluyendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza; promoviendo patrones sostenibles de consumo y de producción; construyendo resiliencia urbana; reduciendo los riesgos de desastres; y mitigando y adaptándose al cambio climático.
15. Nos comprometemos a trabajar hacia un cambio de paradigma con la Nueva Agenda Urbana que deberá:
 - (a) reorientar la forma en que planeamos, financiamos, desarrollamos, gobernamos y administramos las ciudades y asentamientos humanos, reconociendo al desarrollo sostenible urbano y territorial como esencial para el logro de un desarrollo sostenible y prosperidad para todos;
 - (b) reconocer el papel de liderazgo de los gobiernos nacionales, cuando sea apropiado, para la definición e implementación de políticas y legislación urbana inclusivas y efectivas para el desarrollo urbano sostenible, y la igualmente importante contribución de los gobiernos subnacionales y

locales, así como de la sociedad civil y otros actores relevantes, de manera transparente y con rendición de cuentas;

- (c) adoptar enfoques integrales sostenibles, centrados en las personas, sensibles a la edad y al género para el desarrollo urbano y territorial, implementando políticas, estrategias, desarrollo de capacidades y acciones a todos los niveles, basados en factores de cambio que incluyan:
 - i. desarrollar e implementar políticas urbanas en el nivel adecuado incluyendo en ellas asociaciones locales - nacionales y de múltiples actores, construyendo sistemas integrados de ciudades y asentamientos humanos, promoviendo la cooperación entre los niveles de gobierno para hacer posible un desarrollo urbano integrado sostenible;
 - ii. fortaleciendo la gobernanza urbana, con instituciones y mecanismos importantes que empoderen e incluyan a los participantes urbanos, así como con un apropiado sistema de equilibrios y contrapesos, proporcionando predictibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para hacer posible la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y la protección del medio ambiente;
 - iii. revigorizando la planeación y el diseño urbano y territorial integral y a largo plazo con el fin de optimizar la dimensión espacial de la forma urbana y para facilitar los resultados positivos de la urbanización
 - iv. apoyando marcos e instrumentos normativos financieros efectivos, innovadores y sostenibles, que permitan fortalecer las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales con el objetivo de crear, sostener y compartir el valor generado por un desarrollo urbano sostenible de manera incluyente.

Llamado para la Acción

- 16. Aun cuando las circunstancias específicas en ciudades de todas las dimensiones, pueblos y villas son diferentes, afirmamos que la Nueva Agenda Urbana es universal en su alcance, participativa y centrada en las personas, protege el planeta y tiene una visión a largo plazo, estableciendo prioridades y acciones a nivel global, regional, nacional, subnacional y local que los gobiernos y otros actores relevantes en cada país pueden adoptar basados en sus necesidades.
- 17. Trabajaremos para implementar la Nueva Agenda Urbana en todos nuestros países y a nivel regional y global, tomando en cuenta diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo y respetando las legislaciones y las prácticas nacionales, así como sus políticas y prioridades.

18. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, incluyendo, entre otros, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, como lo establece el principio 7 de dicho instrumento.
19. Reconocemos que, en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, se debe poner especial atención para atender los desafíos únicos y emergentes que enfrentan todos los países, en particular los países en desarrollo, incluyendo los países africanos, los países menos desarrollados, los países sin salida al mar y los pequeños países insulares en desarrollo, así como los desafíos específicos que enfrentan los países de medianos ingresos. También se debe prestar atención especial a los países en situaciones de conflicto, así como los países y territorios bajo ocupación extranjera, países en situación de postconflicto y países afectados por desastres naturales o provocados por el hombre.
20. Reconocemos la necesidad de dar particular atención a las múltiples formas de discriminación que enfrentan, entre otras personas, mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, personas que viven con VIH-SIDA, personas mayores, personas indígenas y comunidades locales, habitantes de barrios marginales y asentamientos informales, personas sin hogar, trabajadores, pequeños granjeros y pescadores, refugiados, retornados y personas desplazadas internamente y migrantes, sin importar su status migratorio.
21. Exhortamos a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, así como a todos los actores relevantes, respetando las políticas y legislaciones nacionales, a revitalizar, fortalecer y crear asociaciones, mejorando la coordinación y cooperación para implementar efectivamente la Nueva Agenda Urbana y hacer realidad nuestra visión compartida.
22. Adoptamos esta Nueva Agenda Urbana como una visión colectiva y un compromiso político para promover y hacer realidad el desarrollo urbano sostenible, y como una oportunidad histórica para impulsar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como motores del desarrollo sostenible en un mundo crecientemente urbanizado.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE QUITO PARA LA NUEVA AGENDA URBANA

23. Hemos resuelto implementar la Nueva Agenda Urbana como instrumento clave para los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y para todos los actores relevantes para alcanzar un desarrollo urbano sostenible.

A. LOS COMPROMISOS TRANSFORMADORES PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

24. Para impulsar plenamente el potencial para el desarrollo urbano sostenible, hacemos los siguientes compromisos transformadores a través de un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: la social, la económica y la medioambiental.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA

25. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. También reconocemos que la creciente desigualdad y la persistencia de múltiples formas y dimensiones de pobreza, incluyendo el número creciente de habitantes en barrios marginales y asentamientos informales, está afectando tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y que la organización espacial, accesibilidad y diseño del espacio urbano, así como el suministro de infraestructura y servicios básicos, junto con las políticas de desarrollo pueden promover o impedir la cohesión social, la equidad y la inclusión.
26. Nos comprometemos a un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja al planeta y sea sensible a la edad y al género de las personas y a la realización de todos los derechos humanos y las libertades individuales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y de violencia y empoderando a todos los individuos y comunidades, asegurando su participación plena y significativa. También nos comprometemos a promover la cultura y el respeto por la diversidad y la equidad como elementos clave in la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos.
27. Reafirmamos nuestro compromiso de que nadie sea dejado atrás y nos comprometemos a promover la igualdad compartida de oportunidades y beneficios que la urbanización puede ofrecer y facilitar a todos sus habitantes, ya sea que vivan en asentamientos formales o informales, para llevar vidas decentes, dignificadas y satisfactorias y que puedan desarrollar todo su potencial humano
28. Nos comprometemos a asegurar pleno respeto a los derechos humanos y a un trato humano a los refugiados, personas desplazadas en el interior y a los migrantes, sin importar su status migratorio, y a apoyar a las ciudades huéspedes con un espíritu de cooperación internacional, tomando en cuenta las circunstancias nacionales y reconociendo que, a pesar de que la movilización de grandes poblaciones hacia pueblos y ciudades plantea una enorme variedad de retos, también puede aportar enormes contribuciones

sociales, económicas y culturales a la vida urbana. También nos comprometemos a fortalecer sinergias entre la migración internacional y el desarrollo a nivel global, regional, nacional, subnacional y local, asegurando una migración segura, ordenada y regulada a través de políticas de migración planeadas y bien administradas y a apoyar a las autoridades locales para establecer marcos regulatorios que permitan la contribución positiva de los migrantes a las ciudades y que fortalezcan los vínculos urbano-rurales.

29. Nos comprometemos a fortalecer el papel de coordinación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, cuando proceda, y su colaboración con otras entidades públicas y con organizaciones no gubernamentales en suministro de servicios sociales y básicos para todos, incluyendo generar inversiones en las comunidades que son más vulnerables ante desastres, afectadas por crisis humanitarias recurrentes y prolongadas. También nos comprometemos a promover servicios adecuados, alojamiento y oportunidades de trabajo decente y productivo para las personas afectadas en áreas urbanas, trabajando con las comunidades y los gobiernos locales para identificar oportunidades comprometer y desarrollar soluciones locales, durables y dignas, al mismo tiempo que se asegure que fluya la ayuda tanto para personas afectadas como para comunidades huéspedes para evitar regresiones en su desarrollo.
30. Reconocemos la necesidad de que los gobiernos y de la sociedad civil apoyen servicios urbanos resilientes durante los conflictos armados. También reconocemos la necesidad de reafirmar el pleno respeto al derecho internacional humanitario.
31. Nos comprometemos a promover políticas de vivienda nacionales, subnacionales y locales que apoyen la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como componente del derecho a un adecuado nivel de vida, que atienda todas las formas de discriminación y violencia, prevenga desalojos forzados arbitrarios y se centre en las necesidades de las personas sin hogar, en situaciones vulnerables, grupos de bajos ingresos y personas con discapacidad, en tanto que faciliten la participación y el compromiso de las comunidades y de los actores relevantes en la planeación e implementación de estas políticas, incluyendo el apoyo a la producción social del hábitat, de conformidad con las regulaciones y estándares nacionales.
32. Nos comprometemos a promover el desarrollo de políticas y enfoques de vivienda integrales y sensibles a la edad y al género de las personas en todos los sectores, en particular empleo, educación, salud e integración social y a todos los niveles de gobiernos que incorporan el suministro adecuado, económico, accesible eficiente en el manejo de los recursos, seguro, resiliente, bien interconectados y vivienda bien localizada, con especial atención al factor

de proximidad y al fortalecimiento de la relación espacial con el resto del tejido urbano y de las áreas funcionales del entorno.

33. Nos comprometemos a estimular el suministro de una variedad adecuada de opciones de vivienda que sean seguras, económicas, accesibles para los miembros de diferentes grupos de ingreso en la sociedad, tomando en consideración la integración socioeconómica y cultural de las comunidades marginalizadas, personas sin hogar y a aquellas personas en situaciones vulnerables, evitando la segregación. Tomaremos medidas positivas para mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar con vistas a facilitar su plena participación en la sociedad y para prevenir y eliminar la condición de personas sin hogar, así como combatir y eliminar su criminalización.
34. Nos comprometemos a promover el acceso igual y económico a la infraestructura física y social básica para todos, sin discriminación, incluyendo terrenos con servicios económicos, vivienda, energía moderna y renovable, agua potable y sanidad segura, comida segura, nutritiva y adecuada, manejo adecuado de desechos, movilidad sostenible, atención adecuada en servicios de salud y planeación familiar, educación, cultura y tecnologías de la información y la comunicación. Nos comprometemos a asegurar que estos servicios sean sensibles a los derechos y necesidades de las mujeres, niños y niñas y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, migrantes, personas indígenas y comunidades locales, cuando proceda, y otras personas en situaciones de vulnerabilidad. A este respecto, promovemos la eliminación de barreras legales, institucionales, socioeconómicas y físicas.
35. Nos comprometemos a promover, en el nivel correspondiente de gobierno, incluyendo gobiernos subnacionales y locales, a incrementar la seguridad de la tenencia para todos, reconociendo la pluralidad de tipos de tenencia y para desarrollar modelos acordes a diferentes propósitos -por edades, diversidad de género- y con soluciones sensibles al medio ambiente en el continuum de la tierra y derechos de propiedad, con especial atención a la seguridad en la tenencia de la tierra para las mujeres como elemento clave de su empoderamiento, incluyendo los sistemas efectivos de administración correspondientes.
36. Nos comprometemos a promover medidas adecuadas en las ciudades y asentamientos humanos para facilitar el acceso a personas con discapacidad, sobre una base de igualdad de condiciones con los demás, en el entorno físico de las ciudades, en particular, en espacios públicos, transporte público, vivienda, educación e instituciones de salud, a la información y comunicación pública, incluyendo las tecnologías y sistemas de información y comunicación y otras facilidades y servicios abiertos o proporcionados al público, tanto en las áreas urbanas como rurales.

37. No comprometemos a promover espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluyendo calles, banquetas, ciclovías, plazas, áreas costeras o riverañas, jardines y parques que sean áreas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud humana y el bienestar, el intercambio económico y las expresiones culturales y de diálogo entre una amplia diversidad de culturas y pueblos y que sean diseñadas y administradas para asegurar el desarrollo humano, para construir sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, así como para promover la convivencia, conectividad e inclusión social.
38. Nos comprometemos a dar un importante impulso al patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, de ciudades y asentamientos humanos, cuando proceda, a través de políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas a nivel nacional, subnacional y local, para salvaguardar y promover infraestructuras y sitios culturales, museos, leguas y culturas indígenas, así como conocimientos y artes tradicionales, resaltando el papel que estos juegan en la rehabilitación y revitalización de las áreas urbanas, como forma de fortalecer la participación social y el ejercicio ciudadano.
39. Nos comprometemos a promover un entorno seguro, saludable, inclusive y protegido en ciudades y asentamientos humanos para que todos vivan trabajando y participen en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación, tomando en consideración que mujeres y niñas, niños y jóvenes y personas vulnerables son a menudo afectadas. También trabajaremos por la eliminación de prácticas perjudiciales contra mujeres y niñas, incluyendo matrimonio temprano, infantil y forzado y mutilación genital femenina.
40. Nos comprometemos a adoptar la diversidad en las ciudades y asentamientos humanos, para fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y el entendimiento, tolerancia, respeto mutuo, equidad de género, innovación, emprendedurismo, inclusión, identidad y seguridad y la dignidad de todas las personas, así como para fomentar la habitabilidad y una economía urbana dinámica. También nos comprometemos a tomar medidas para asegurar que nuestras instituciones locales promuevan la pluralidad y la coexistencia pacífica en sociedades heterogéneas y multiculturales.
41. Nos comprometemos a promover mecanismos institucionales, políticos, legales y financieros en las ciudades y asentamientos humanos para ampliar las plataformas inclusivas, alineadas con las políticas nacionales que permiten una importante participación de todos en la toma de decisiones, en la planeación y en el seguimiento de procesos, así como un mayor compromiso civil y de co-provisión y coproducción.
42. Apoyamos a los gobiernos subnacionales y locales, cuando proceda, en el cumplimiento de su papel esencial para fortalecer la interacción entre todos los actores relevantes, ofreciendo oportunidades de diálogo, incluyendo

enfoques sensibles a la edad y al género de las personas, y con especial atención a las contribuciones potenciales de todos los segmentos de la sociedad, incluyendo hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, personas indígenas y comunidades locales, refugiados, personas desplazadas y migrantes, sin importar su estatus migratorio y sin discriminación basada en la raza, la religión, etnicidad o estatus socioeconómico.

PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

43. Reconocemos que el crecimiento económico sostenido, inclusive y sostenible, con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, es un elemento clave del desarrollo sostenible urbano y territorial y que las ciudades y asentamientos humanos deben ser lugares con igualdad de oportunidades que permitan a las personas vivir vidas saludables, productivas, prósperas y plenas.
44. Reconocemos que la forma urbana, la infraestructura y el diseño de construcciones están entre los mayores impulsores de la eficiencia de costos y recursos, a través de los beneficios de la economía de escala y de aglomeración, cuando proceda y que mejoran la eficiencia energética, propician un manejo más eficiente de la energía renovable, la resiliencia, productividad y protección de medio ambiente y del crecimiento sostenible de la economía urbana.
45. Nos comprometemos a desarrollar economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas, construidas sobre las potencialidades endógenas, ventajas comparativas, patrimonio cultural y recursos locales, así como también con un manejo eficiente de los recursos y con infraestructura resiliente, que promueva el desarrollo industrial sostenible e inclusivo y patrones sostenibles de consumo y de producción y fomente un entorno amigable para los negocios y la innovación, así como para facilitar los medios de vida.
46. Nos comprometemos a promover el papel de la vivienda y del financiamiento de la vivienda accesible y sostenible, que incluya la producción social del hábitat, el desarrollo económico y la contribución del sector para estimular la productividad de otros sectores económicos, reconociendo que la vivienda mejora la formación de capital, el ingreso, la generación de empleo y del ahorro y puede contribuir a conducir la transformación económica sostenible e inclusiva a nivel nacional, subnacional y local.
47. Nos comprometemos a tomar las medidas adecuadas para fortalecer a las instituciones nacionales, subnacionales y locales para apoyar el desarrollo económico local, promoviendo la integración, cooperación, coordinación y

diálogo en todos los niveles de gobierno, áreas funcionales y actores relevantes.

48. Promovemos la participación y colaboración efectiva entre todos los actores relevantes, incluyendo gobiernos locales, sector privado, sociedad civil, organizaciones de mujeres y de jóvenes, así como de aquellas representantes de personas con discapacidad, personas indígenas, profesionales, instituciones académicas, sindicatos, organizaciones de empleadores, asociaciones de migrantes y asociaciones culturales para determinar las oportunidades para el desarrollo económico urbano así como para identificar y atender los retos actuales y emergentes.
49. Nos comprometemos a apoyar los sistemas territoriales que integren funciones urbanas y rurales en marcos espaciales nacionales y subnacionales y los sistemas de ciudades y asentamientos humanos, promoviendo el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y de la tierra, asegurando un suministro confiable y cadenas de valor que conecten el suministro y la demanda urbana y rural para promover un desarrollo regional equitativo en todo el continuum y superar las brechas sociales, económicas y territoriales.
50. Nos comprometemos a promover la interacción y la conectividad urbano-rural, fortaleciendo transporte y movilidad sostenible, tecnología y redes e infraestructura de comunicación, sustentados en instrumentos de planeación basados en enfoques urbanos y territoriales integrados con el fin de maximizar el potencial de estos sectores para mejorar la productividad, la cohesión social, económica y territorial, así como la seguridad y la sostenibilidad medioambiental. Esto debe incluir la conectividad entre las ciudades y sus alrededores, áreas periurbanas y rurales, así como una mejor conexión tierra-mar, cuando así proceda.
51. Nos comprometemos a promover el desarrollo de los marcos normativos del espacio urbano, incluyendo los instrumentos de planeación y diseño que apoyen el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y de la tierra, una apropiada compactividad y densidad, el policentrismo y los usos mixtos, a través de los rellenos o de estrategias de extensión urbana planeada, cuando sea apropiado, para detonar economías de escala y de aglomeración, fortalecer la planeación del sistema alimentario, mejorar el uso eficiente de los recursos, la resiliencia urbana y la sostenibilidad medioambiental.
52. Promovemos estrategias de desarrollo especial que tomen en cuenta, cuando sea apropiado, la necesidad de guiar la extensión urbana priorizando la renovación urbana, planificando para suministrar infraestructuras y servicios accesibles y bien conectados, densidades de población sostenibles y el diseño compacto e integración de nuevos vecindarios en el tejido urbano, evitando la excesiva expansión urbana y la marginalización.

53. Nos comprometemos a promover espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles verdes y de calidad que sirvan como motores para el desarrollo económico y social, mejorando de manera sostenible su potencial para generar valor social y económico incrementado, incluyendo valor de la propiedad y facilitando negocios, inversiones públicas y privadas y oportunidades de medios de vida para todos.
54. Nos comprometemos a la generación y uso de energía renovable y económica y de infraestructura y servicios de transporte eficientes y sostenibles, en donde sea posible, alcanzando los beneficios de la conectividad y reduciendo los costos financieros, medioambientales y de salud pública de la movilidad ineficiente, la congestión, contaminación del aire, efecto urbano de isla de calor y el ruido. También nos comprometemos a dar particular atención a la energía y a las necesidades del transporte para todas las personas, particularmente los pobres y aquellos viviendo en asentamientos informales. También tomamos nota de que las reducciones en los costos de la energía renovable le dan a las ciudades y asentamientos humanos un instrumento efectivo para bajar los costos del suministro de energía.
55. Nos comprometemos a fomentar sociedades saludables promoviendo el acceso a servicios públicos adecuados, inclusivos y de calidad, a un medio ambiente limpio tomando en consideración las recomendaciones para cuidar la calidad del aire, incluyendo aquellas elaboradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la infraestructura social y las instalaciones, tales como servicios de salud, incluyendo el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva para reducir la mortalidad materna y de recién nacidos.
56. Nos comprometemos a incrementar la productividad económica, cuando proceda, proporcionado a los trabajadores acceso a oportunidades para obtener ingresos, conocimiento, capacidades y facilidades educativas que contribuyan a una economía urbana innovadora y competitiva. También nos comprometemos a elevar la productividad económica a través de la promoción de empleo pleno y productivo, trabajo decente y oportunidades de medios de vida en las ciudades y asentamientos humanos.
57. Nos comprometemos a promover, cuando proceda, empleo pleno y productivo, trabajo decente y oportunidades de medios de vida en ciudades y asentamientos humanos, con especial atención a las necesidades y potencial de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas y comunidades locales, refugiados y personas desplazadas internamente y migrantes, particularmente los más pobres y aquellos en situaciones vulnerables y promover acceso sin discriminación a las oportunidades legales para obtener ingresos.
58. Nos comprometemos a promover un entorno de negocios amigable, justo y responsable, basado en los principios de la sostenibilidad medioambiental y la

prosperidad inclusiva, promoviendo inversiones, innovaciones y emprendedurismo. También nos comprometemos a atender los retos que enfrentan las comunidades locales de negocios, a través de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas a través de cadenas de valor, en particular negocios y empresas de la economía social y solidaria que operan tanto en la economía formal como informal.

59. Nos comprometemos a reconocer la contribución de los trabajadores pobres en la economía informal particularmente las mujeres, incluyendo a los trabajadores y trabajadoras no remunerados, domésticos y trabajadores y trabajadoras migrantes en las economías urbanas, tomando en cuenta las circunstancias nacionales. Sus medios de vida, condiciones de trabajo, seguridad en el ingreso, protección legal y social, acceso a la capacitación, bienes y otros servicios de apoyo y su voz y su representación deben ser fortalecidos. Una transición progresiva, de trabajadores y de unidades económicas hacia la economía formal será desarrollada adoptando un enfoque equilibrado, combinando incentivos y medidas obligatorias, en tanto se promueve la preservación y el mejoramiento de los medios de vida existentes. Tomaremos en cuenta las circunstancias específicas nacionales, la legislación, las políticas, prácticas y prioridades para la transición a la economía formal.
60. Nos comprometemos a sostener y apoyar las economías urbanas hacia una transición progresiva a una mayor productividad a través de sectores de alto valor añadido, promoviendo la diversificación, el mejoramiento tecnológico, la investigación y la innovación, incluyendo la creación de empleos decentes y productivos, la promoción de actividades culturales y creativas, turismo sostenible, artes escénicas y actividades de conservación del patrimonio, entre otras.
61. Nos comprometemos a fortalecer los dividendos demográficos urbanos, cuando sea aplicable, y a promover el acceso de los jóvenes a la educación, desarrollo de capacidades y empleo para alcanzar una mayor productividad y prosperidad compartida en ciudades y asentamientos humanos. Niñas y niños, mujeres jóvenes y hombres jóvenes son los agentes de cambio cruciales para crear un mejor futuro y cuando estén empoderados, tienen un gran potencial para defender y hablar por ellas y ellos y por sus comunidades. Asegurar más y mejores oportunidades para su participación significativa será esencial para la implementación de la Nueva Agenda Urbana.
62. Nos comprometemos a atender las implicaciones sociales, económicas y espaciales de las poblaciones de edad avanzada, en donde sea aplicable y fortalecer el factor de la edad como una oportunidad para nuevos trabajos decentes y para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de la población urbana.

DESARROLLO URBANO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

63. Reconocemos que las ciudades y asentamientos humanos enfrentan amenazas sin precedentes por los patrones de consume y de producción no sostenibles, la pérdida de biodiversidad, la presión sobre los ecosistemas, la contaminación y los desastres naturales o creados por el hombre y el cambio climático y los riesgos que conlleva, minando los esfuerzos para eliminar la pobreza en todas sus formas y dimensiones y para alcanzar el desarrollo sostenible. Dadas las tendencias demográficas de las ciudades y su papel central en la economía global en los esfuerzos para la mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático y en el uso de los recursos naturales y los ecosistemas, la forma en que son planeadas, financiadas, desarrolladas, construidas, gobernadas y administradas tiene un impacto directo en la sostenibilidad y resiliencia más allá de los límites urbanos.
64. También reconocemos que los centros urbanos en todo el mundo, especialmente en los países subdesarrollados, a menudo tienen características que los hacen a ellos y a sus habitantes especialmente vulnerables a los impactos adversos del cambio climático y a otros riesgos naturales o provocados por el hombre, incluyendo sismos, eventos extremos del clima, inundaciones, hundimientos, tormentas, incluyendo de polvo y de arena, olas de calor, escasez de agua, sequías, contaminación del agua y del aire, enfermedades transmitidas por vectores, y elevación del nivel del mar particularmente en las áreas costeras, regiones de los deltas y pequeños estados insulares en desarrollo, entre otros.
65. Nos comprometemos a facilitar un manejo sostenible de los recursos naturales en ciudades y asentamientos humanos de forma que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gas invernadero y la contaminación del aire, y promueva la reducción y el manejo de riesgos, a través de apoyar el desarrollo de estrategias de reducción de riesgos de desastre y evaluaciones periódicas de riesgos de desastre causados por peligros naturales o provocados por el hombre, incluyendo los estándares para niveles de riesgo, al mismo tiempo que se promueve el desarrollo económico sostenible y el bienestar y calidad de vida de todas las personas, a través de una planeación urbana y territorial, de infraestructura y servicios básicos ambientalmente racionales.
66. Nos comprometemos a adoptar el enfoque de ciudad inteligente, que hace de las oportunidades de la digitalización, energía limpia y tecnologías, así como de las tecnologías innovadoras de transporte, que proporcionan opciones para que sus habitantes tomen mejores decisiones medioambientalmente amigables y detonen el crecimiento económico sostenible y permitan a las ciudades mejorar la prestación de servicios.

67. Nos comprometemos a promover la creación y mantenimiento de redes bien conectadas y bien distribuidas para espacios públicos abiertos, multipropósito, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad para mejorar la resiliencia de las ciudades para los desastres y el cambio climático, reduciendo riesgos de inundaciones y sequías, olas de calor, mejorando la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud física y mental, la calidad del aire en el hogar y en el ambiente, reduciendo el ruido y promoviendo ciudades, asentamientos humanos y paisajes urbanos atractivos y habitables, priorizando la conservación de las especies endémicas.
68. Nos comprometemos a dar especial consideración a los deltas, zonas costeras y otras áreas urbanas sensibles medioambientalmente, resaltando su importancia como proveedores del ecosistema de importantes recursos para el transporte, la seguridad alimentaria, la prosperidad económica, servicios del ecosistema y resiliencia e integrando medidas apropiadas para convertirlos en factores para la planeación y el desarrollo territorial y urbano.
69. Nos comprometemos a preservar y promover la función ecológica y social de la tierra, incluyendo las áreas costeras que sostienen ciudades y asentamientos humanos y promueven soluciones basadas en los ecosistemas para asegurar patrones sostenibles de consumo y de producción; para que la capacidad regenerativa del ecosistema no sea rebasada. También nos comprometemos a promover el uso sostenible de la tierra, combinando las extensiones urbanas con densidades y compactaciones adecuadas, evitando y conteniendo la expansión urbana, así como evitando el cambio de uso de suelo innecesario y la pérdida de tierra productiva y de importantes y frágiles ecosistemas.
70. Nos comprometemos a apoyar el suministro local de bienes y servicios básicos, mejorando la proximidad de los recursos, reconociendo que una excesiva dependencia de fuentes distantes de energía, de agua, comida y materiales puede plantear retos de sostenibilidad, incluyendo la vulnerabilidad de interrupciones en el suministro de servicios y que el suministro local puede tener mejor acceso a los recursos para sus habitantes.
71. Nos comprometemos a fortalecer el manejo sostenible de recursos -incluyendo tierra, agua (océanos, mares y fuentes de agua dulce), energía, materiales, bosques y alimentos, con especial atención al manejo medioambientalmente racional y la minimización de desperdicios, riesgos químicos, incluyendo contaminantes del aire y contaminantes climáticos de vida corta, gases de efecto invernadero y ruido- de tal manera que considere los vínculos urbano-rurales y el suministro funcional y de cadenas de valor frente a los impactos medioambientales y la sostenibilidad y que se esfuerza para transitar a una economía circular al mismo tiempo que facilita la conservación de los ecosistemas, la regeneración, restauración y resiliencia de cara a retos nuevos y emergentes.

72. Nos comprometemos a procesos de planeación urbana y territorial a largo plazo y con prácticas de desarrollo espacial que incorporen la planeación y el manejo integrado de recursos acuíferos, considerando el continuum urbano territorial a escala local y territorial, e incluyendo la participación de actores relevantes y comunidades.
73. Nos comprometemos a promover la conservación y el uso sostenible del agua, rehabilitando los recursos acuíferos en las áreas urbanas, periurbanas y rurales, reduciendo y tratando el agua residual, minimizando las pérdidas de agua, promoviendo el reuso del agua e incrementando el almacenamiento, retención y recarga del agua, tomando en consideración el ciclo del agua.
74. Nos comprometemos a promover un manejo medioambiental racional del manejo de desechos y a reducir sustancialmente la generación de desechos, reduciendo, reusando, reciclando (las tres Erres) de los desechos, minimizando los rellenos, y convirtiendo los desechos en energía cuando no puedan ser reciclados o cuando ello produce mejores resultados medioambientales. También nos comprometemos a reducir la contaminación marina a través de mejorar los residuos y el manejo de las aguas residuales en las áreas costeras.
75. Nos comprometemos a impulsar a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, cuando sea apropiado, a desarrollar energía sostenible, renovable, y económica, construcciones y modos de construcción eficientes en el uso de energía y a promover la conservación y la eficiencia de los recursos, que es esencial para hacer posible la reducción de gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono, asegurar patrones sostenibles de consumo y producción, y ayudar a crear nuevos trabajos decentes, mejorar la salud pública y reducir los costos del suministro de energía.
76. Nos comprometemos a hacer un uso sostenible de los recursos naturales y a centrar la atención en la eficiencia de recursos de materias primas y materiales de construcción, como el concreto, metales, madera, minerales y tierra, estableciendo instalaciones seguras para la recuperación y el reciclamiento de materiales, y promover el desarrollo de construcciones sostenibles y resilientes, priorizando el uso de materiales local, no tóxicos y reciclados, y pinturas y recubrimientos sin plomo.
77. Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, incluyendo el desarrollo de infraestructura y planeación espacial de calidad, adoptando e implementando políticas y planes integrados, sensibles a la edad y al género de las personas y enfoques basados en los ecosistemas, alineados con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastre 2015-2030, haciendo que predominen enfoques holísticos y de reducción y manejo de riesgos de desastres sustentados en datos sólidos en todos los niveles, reduciendo vulnerabilidades

y riesgos especialmente en áreas propensas al riesgo en asentamientos formales e informales, incluyendo barrios marginales, permitiendo que los hogares, las comunidades, las instituciones y los servicios se preparen para responder a ellos, adaptarse y recuperarse rápidamente de los efectos de las contingencias, incluyendo estrés y estados de shock. Promoveremos el desarrollo de infraestructura que sea resiliente, eficiente en el manejo de los recursos y que reduzca el riesgo y el impacto de los desastres, incluyendo la rehabilitación y el mejoramiento de los barrios marginales y de los asentamientos informales. También promoveremos medidas para fortalecer y readaptar todas las viviendas en riesgo incluso en los barrios marginales y en los asentamientos informales para hacerlos resilientes contra desastres en coordinación con autoridades locales y actores relevantes.

78. Nos comprometemos a apoyar el cambio de una actitud reactiva a una más proactiva basada en la consideración de riesgos con enfoque de todos los peligros y toda la sociedad, de tal manera que se eleve la conciencia pública sobre los riesgos y promover inversiones ex ante para prevenir riesgos y construir resiliencia, y al mismo tiempo asegurar respuestas locales oportunas y efectivas, para atender las necesidades inmediatas de los habitantes afectados por desastres naturales o provocados por el hombre y conflictos. Esto debe incluir integrar la construcción de resiliencia, medidas medioambientales y espaciales y lecciones de pasados desastres y los nuevos riesgos para la planeación futura.
79. Nos comprometemos a promover una acción climática internacional, nacional, subnacional y local, incluyendo adaptación y mitigación del cambio climático y a apoyar a las ciudades y asentamientos humanos, a sus habitantes, y a los actores locales relevantes a ser ejecutores fundamentales para ello. También nos comprometemos a apoyar la construcción de resiliencia y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desde todos los sectores relevantes. Dichas medidas deben ser consistentes con los objetivos del Acuerdo de París, adoptado en el seno de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), incluyendo mantener el incremento del promedio global de temperatura menos de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales.
80. Nos comprometemos a apoyar el proceso de planeación de la adaptación a mediano y largo plazo, así como evaluaciones sobre vulnerabilidad climática e impacto a nivel de ciudad para informar los planes de adaptación, políticas, programas y acciones que construyen resiliencia de los habitantes urbanos, incluyendo también el uso de la adaptación basada en los ecosistemas.

B. IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

81. Reconocemos que la realización de los compromisos para la transformación establecidos por la Nueva Agenda Urbana requerirá un marco normativo de políticas que permita a nivel nacional, subnacional y local, integrado por la planeación y el manejo participativo del desarrollo espacial urbano y medios efectivos de implementación, complementados por la cooperación internacional así como por los esfuerzos para desarrollar capacidades, incluyendo compartir mejores prácticas, políticas y programas entre los gobiernos a todos los niveles.
82. Invitamos a las organizaciones internacionales y regionales y a organismos incluyendo a aquellos del sistema de Naciones Unidas y de los acuerdos multilaterales medioambientales, socios participantes para el desarrollo, instituciones financieras internacionales y multilaterales, bancos de desarrollo regional, sector privado y otros actores, para mejorar la coordinación de sus estrategias para el desarrollo urbano y rural y programas para aplicar un enfoque integrado a la urbanización sostenible, haciendo prevalecer la perspectiva de implementación de la Nueva Agenda Urbana.
83. A este respecto enfatizamos la necesidad de mejorar la coordinación y coherencia de todo el sistema de Naciones Unidas en el área del desarrollo urbano sostenible, en el marco de la aplicación y rendición de informes de la planeación estratégica de todo el sistema, como se señaló en el párrafo 88 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
84. Exhortamos firmemente a los Estados a abstenerse de promulgar y aplicar ninguna medida unilateral, económica, financiera o comercial que no concuerde con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas que impida el pleno logro del desarrollo económico y social, particularmente para los países en desarrollo.

CONSTRUYENDO LA ESTRUCTURA DE LA GOBERNANZA URBANA: ESTABLECIENDO UN MARCO NORMATIVO DE SOPORTE

85. Reconocemos los principios y estrategias contenidos en las Directrices internacionales para la Descentralización y Acceso a Servicios Básicos para todos, adoptada por el Consejo de Gobierno de ONU Hábitat en 2007.
86. Anclaremos la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana en políticas urbanas inclusivas y implementables, participativas, cuando sea apropiado, para incorporar el desarrollo urbano y territorial sostenible como parte integrada de estrategias y planes de desarrollo, apoyados, cuando sea apropiado, por instituciones y marcos regulatorios nacionales, subnacionales y locales, asegurando que estén vinculados adecuadamente a mecanismos financieros transparentes y de rendición de cuentas.
87. Promoveremos una fuerte coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, incluso a través de mecanismos de

consulta multinivel y definiendo claramente las competencias, instrumentos y recursos correspondientes a cada nivel de gobierno.

88. Aseguraremos la coherencia entre las metas y las medidas de las políticas sectoriales, entre ellas, incluyendo el desarrollo rural, el uso de la tierra, la seguridad alimentaria, el manejo de los recursos naturales, el suministro de servicios públicos, agua y sanidad, medioambiente, energía, vivienda y políticas de movilidad a diferentes niveles y escalas de la administración pública, más allá de sus fronteras administrativas y considerando las áreas funcionales urbanas apropiadas, con el fin de fortalecer enfoques integrales de urbanización e implementar estrategias de planeación urbana y territorial integradas que los tomen en cuenta como factores importantes.
89. Tomaremos medidas para asegurar el establecimiento de marcos legales y de políticas basados en principios de equidad y no discriminación, para permitir a los gobiernos locales una mejor implementación efectiva de las políticas urbanas nacionales y para empoderarlos como tomadores de decisiones y diseñadores de políticas, asegurando una apropiada descentralización fiscal, política y administrativa basada en el principio de subsidiariedad.
90. Apoyaremos, alineados con las legislaciones nacionales, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales y locales para implementar una gobernanza multinivel efectiva local y metropolitana, más allá de sus demarcaciones administrativas y basadas en territorios funcionales, asegurando el involucramiento de los gobiernos subnacionales y locales en la toma de decisiones, proveyéndolos con la autoridad y los recursos necesarios para manejar preocupaciones críticas urbanas, metropolitanas y territoriales. Promoveremos una gobernanza metropolitana que sea inclusiva y abarque marcos legales y mecanismos de financiamiento confiables, incluyendo un manejo sostenible de la deuda. Tomaremos medidas para asegurar que las mujeres tengan plena y efectiva participación y derechos iguales en todos los campos y en el liderazgo a todos los niveles de la toma de decisiones, incluyendo los gobiernos locales.
91. Apoyaremos a los gobiernos locales en la determinación de sus propias estructuras administrativas y de gestión, alineadas con la legislación y las políticas nacionales, cuando proceda, con el fin de adaptarlas a las necesidades locales. Fomentaremos el establecimiento de marcos regulatorios apropiados y el apoyo a los gobiernos locales para asociarse con las comunidades, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar y gestionar servicios básicos e infraestructura, asegurando que el interés público sea preservado y que se definan claramente las metas concisas, las responsabilidades y los mecanismos de rendición de cuentas
92. Promoveremos enfoques participativos sensibles a la edad y al género de las personas en todas las etapas del proceso de planeación y elaboración de

políticas urbanas y territoriales, desde la conceptualización hasta el diseño, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y revisión enraizados en nuevas formas de asociación directa entre gobiernos y todos los niveles de la sociedad civil, incluso a través de mecanismos permanentes de apoyo amplio y bien provistos de recursos y plataformas para la cooperación y la consulta abierta para todos, utilizando información y tecnologías de comunicación y soluciones con datos accesibles.

PLANEANDO Y GESTIONANDO EL DESARROLLO URBANO ESPACIAL

93. Tomamos nota de los principios y estrategias de la planeación urbana y territorial contenidos en las Directrices Internacionales para la Planeación Urbana y Territorial adoptada por el Consejo de Gobierno de ONU Hábitat en su 25ª sesión en abril del 2015.
94. Implementaremos una planeación integral que busque equilibrar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, alta calidad de vida y medio ambiente sostenible. También nos esforzaremos en construir flexibilidad en nuestros planes a fin de ajustarlos a las cambiantes condiciones sociales y económicas en el tiempo. Implementaremos y evaluaremos sistemáticamente estos planes, al mismo tiempo que haremos esfuerzos para promover innovaciones en la tecnología para producir un mejor entorno para vivir.
95. Apoyaremos la implementación de políticas y de planes territoriales integrales, policéntricos y equilibrados, fomentando la cooperación y el mutuo apoyo entre las diferentes escalas de ciudades y asentamientos humanos, fortaleciendo el papel de las ciudades y pueblos pequeños y medianos, mejorando la seguridad alimentaria y los sistemas de nutrición, proporcionando acceso a una vivienda, infraestructura y servicios sostenibles, económicos, adecuados, resilientes y seguros y facilitando vinculaciones comerciales efectivas, a lo largo del continuum urbano-rural, asegurando que granjeros y pescadores en pequeña escala estén vinculados a las cadenas de valor y a los mercados locales, subnacionales, nacionales, regionales y globales. También apoyaremos la agricultura y las granjas urbanas, así como el consumo y la producción local responsable y sostenible y las interacciones sociales a través de facilitar redes accesibles de mercados y comercio locales como una opción para contribuir a la sostenibilidad y a la seguridad alimentaria.
96. Fomentaremos la implementación de una planeación urbana y territorial urbana sostenible, incluyendo planes de ciudades región y metropolitanas, para promover sinergias e interacciones entre áreas urbanas de distintas dimensiones, y sus entornos periurbanos y rurales, incluyendo a aquellos que están más allá de la frontera, y para apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura regional sostenibles que estimulen la productividad económica sostenible, promoviendo un crecimiento equitativo de las regiones a lo largo

del continuum urbano-rural. A este respecto promoveremos asociaciones urbano-rurales y mecanismos de cooperación intermunicipal basados en territorios funcionales y en áreas urbanas como instrumentos efectivos para desempeñar tareas administrativas municipales y metropolitanas, suministro de servicios públicos y promover el desarrollo tanto local como regional.

97. Promoveremos extensiones urbanas planeadas, rellenos, así como renovar, regenerar y reequipamiento de áreas urbanas, cuando sea apropiado, incluyendo el mejoramiento de áreas marginadas y asentamientos informales, promoviendo enfoques integrados y participativos, involucrando a todos los actores relevantes y habitantes, evitando la segregación espacial y socioeconómica y la gentrificación, en tanto que preservando el patrimonio cultural y evitando y conteniendo la expansión urbana.
98. Promoveremos una planeación urbana y territorial integral, incluyendo la planeación de las extensiones urbanas basadas en los principios de uso de la tierra y de los recursos naturales equitativo, eficiente y sostenible, de compactación, policentrismo, de apropiada densidad y conectividad, múltiple uso del espacio, así como usos sociales y económicos mixtos en las áreas construidas, prevenir la expansión urbana para reducir los desafíos y las necesidades de la movilidad, el costo per cápita del suministro de servicios y aprovechar la densidad, las economías de escalas y la aglomeración, cuando sea apropiado.
99. Apoyaremos la implementación de estrategias de planeación urbana, cuando sea apropiado, que facilite una mezcla social a través del suministro de opciones de vivienda económicas con acceso a servicios y espacios públicos de calidad para todos, mejorando la seguridad y la protección, favoreciendo la interacción social e intergeneracional y con aprecio a la diversidad. Tomaremos medidas para incluir una apropiada capacitación y apoyo para los profesionales en el suministro de servicios y para las comunidades que vivan en las áreas afectadas por violencia urbana.
100. Apoyaremos el suministro de redes bien diseñadas para espacios públicos y calles seguras, inclusivas, económicas, verdes y de calidad, libres de crimen y violencia, incluyendo el acoso sexual, considerando la escala humana y las medidas que permiten el mejor uso comercial posible de los pisos a nivel de calle, fomentando mercados y comercios locales, tanto formales como informales, así como iniciativas comunitarias no lucrativas que atraen a la gente a los espacios públicos, promoviendo el caminar y andar en bicicleta con el fin de mejorar la salud y el bienestar.
101. Integraremos consideraciones y medidas sobre la reducción de riesgos de desastre, la adaptación y mitigación frente al cambio climático en un desarrollo y en procesos de planeación urbana y territorial sensibles a la edad y al género de las personas, incluyendo emisiones de gases de efecto invernadero, diseño

efectivo de espacios, construcciones y edificaciones, servicios e infraestructura, basados en la resiliencia y el clima y en soluciones basadas en la naturaleza; promoveremos cooperación y coordinación a través de todos los sectores, así como capacidad construida de las autoridades locales para desarrollar e implementar reducciones de riesgos de desastre y planes de respuesta, tales como evaluaciones de riesgos en el lugar de actuales y futuras instalaciones públicas; y formularemos procedimientos adecuados de contingencia y de evacuación.

102. Nos esforzaremos para mejorar la capacidad para la planeación y el diseño urbano y proporcionando capacitación para los planificadores urbanos a nivel nacional, subnacional y local.
103. Integraremos medidas inclusivas para la seguridad urbana y la prevención del crimen y la violencia, incluyendo el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, comprometiendo a los actores locales relevantes de las comunidades o de los actores no gubernamentales, cuando sea apropiado, en las estrategias e iniciativas de desarrollo urbano, incluyendo tomar en cuenta barrios marginales y asentamientos informales, así como factores culturales y de vulnerabilidad en el desarrollo de la seguridad pública y en las políticas de prevención del crimen y la violencia, incluyendo la prevención y el combate a la estigmatización de grupos específicos que plantean de manera implícita mayores amenazas a la seguridad.
104. Promoveremos el cumplimiento de los requerimientos legales a través de la gestión de marcos normativos inclusivos e instituciones con rendición de cuentas que estén relacionadas con los registros y la gobernanza de la tierra, aplicando un manejo y uso de la tierra transparente y sostenible, registro de la propiedad y un sólido sistema financiero. Apoyaremos a los gobiernos locales y a los actores relevantes, a través de una variedad de mecanismos, y desarrollando y utilizando inventarios de información básica sobre la tierra, como catastros, mapas de avalúos y de riesgos, así como registros de precios de la tierra y de la vivienda para generar datos desagregados de alta calidad, oportunos y confiables de ingresos, sexo, edad, raza, etnicidad, estatus migratorio, discapacidad, localización geográfica y otras características relevantes del contexto nacional, necesarios para evaluar cambios en los valores de la tierra, al mismo tiempo asegurar que esos datos no sean usados para políticas discriminatorias sobre el uso de la tierra
105. Fomentaremos la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada, como un componente del derecho a un adecuado nivel de vida. Desarrollaremos e implementaremos políticas de vivienda en todos los niveles, incorporando la planeación participativa, y la aplicación del principio de subsidiariedad, cuando sea apropiado, con el fin de asegurar la coherencia entre las estrategias de desarrollo nacional, subnacional y local y la oferta de vivienda.

106. Promoveremos políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social, la efectividad económica y la protección medioambiental. Apoyaremos el uso efectivo de recursos públicos para vivienda económica y sostenible, incluyendo terrenos en las áreas centrales y consolidadas de las ciudades con infraestructura adecuada y fomentaremos el desarrollo de ingresos mixtos para promover la inclusión y la cohesión social.
107. Fomentaremos el desarrollo de políticas, instrumentos, mecanismos y modelos de financiamiento que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de vivienda económica y sostenible, incluyendo opciones de renta y otras formas de tenencia, así como soluciones cooperativas tales como covivienda, fideicomisos de tierra comunitaria y otras formas de tenencia colectiva, que atiendan las cambiantes necesidades de personas y comunidades, con el fin de mejorar la oferta de vivienda, especialmente para los grupos de bajos ingresos y para prevenir la segregación y los desalojos forzados arbitrarios y los desplazamientos, garantizando el suministro de un reubicación digna y adecuada. Esto incluirá apoyo para ampliar la vivienda y esquemas de auto construcción, con especial atención a los programas de mejoramiento de las áreas marginadas y los asentamientos informales.
108. Apoyaremos el desarrollo de políticas de vivienda que promuevan enfoques locales integrados de vivienda atendiendo la estrecha vinculación entre la educación, el empleo, la vivienda, y la salud, evitando la exclusión y la segregación. Además, nos comprometemos a combatir la condición de las personas sin hogar, así como a combatir y eliminar la criminalización a través de políticas orientadas y estrategias focales activas de inclusión, tales como los programas integrales, inclusivos y sostenibles de primera vivienda.
109. Consideraremos una asignación creciente de recursos financieros y humanos, cuando sea apropiado, para el mejoramiento y, en la medida de lo posible, la prevención de áreas marginadas y asentamientos informales con estrategias que vayan más allá de mejoras físicas y medioambientales, para asegurar que las áreas marginas y asentamientos informales estén integrados en las dimensiones social, económica, cultural y política de las ciudades. Estas estrategias deben incluir, cuando sea aplicable, acceso a vivienda y servicios básicos y sociales sostenibles, adecuados, seguros y económicos; y a espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad; y deben promover la seguridad de la tenencia y su regularización, así como medidas de prevención y mediación de conflictos.
110. Apoyaremos esfuerzos para definir y poner en vigor sistemas de monitoreo inclusivos y transparentes para reducir la proporción de personas viviendo en áreas marginas y en asentamientos informales, tomando en cuenta las experiencias obtenidas de esfuerzos previos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las áreas marginadas y asentamientos informales.

111. Promoveremos el desarrollo de regulaciones adecuadas y viables en el sector de la vivienda, incluyendo, cuando sea aplicable, códigos de edificaciones resilientes, estándares, permisos de desarrollo, leyes de uso de la tierra y ordenanzas, y regulaciones de planeación, combatiendo y evitando la especulación, el desplazamiento, la falta de vivienda, los desalojos forzados arbitrarios, asegurando la sostenibilidad, calidad, accesibilidad, sanidad, seguridad, asequibilidad, eficiencia en el uso de la energía y de los recursos y resiliencia. Promoveremos también análisis diferenciados de la oferta y demanda de vivienda basados en datos desagregados confiables, de alta calidad, oportunos y confiables a nivel nacional, subnacional y local, considerando las dimensiones específicas sociales, económicas, medioambientales y culturales.
112. Promoveremos la implementación de programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en la vivienda y las necesidades de las personas, priorizando esquemas de vivienda bien localizada y bien distribuidas, con el fin de evitar desarrollos masivos de viviendas periféricos y aislados, separados de los sistemas urbanos, sin importar los segmentos sociales y económicos para los que son desarrollados y proporcionado soluciones para las necesidades de vivienda de los grupos de bajos ingresos.
113. Tomaremos medidas para mejorar la seguridad de las carreteras e integrarlas a la planeación y diseño de infraestructura para el transporte. Acompañadas por iniciativas para despertar la conciencia, promoveremos el enfoque de sistema seguro al que ha convocado la Década de las Naciones Unidas para la Acción para la seguridad en las carreteras, con especial atención a las necesidades de todas las mujeres y niñas, así como niños y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, y aquellas personas en situaciones vulnerables. Trabajaremos para adoptar, implementar y hacer cumplir políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad de los ciclistas, con vistas a mejorar los resultados en la salud, particularmente en la prevención de lesiones y enfermedades no transmisibles, y trabajaremos para desarrollar e implementar una legislación integral y políticas para la seguridad de los motociclistas, en vista del desproporcionado y altamente creciente número global de muertes y de lesiones de motociclistas, particularmente en los países en desarrollo. Promoveremos un trayecto seguro y saludable a la escuela para todos los niños y niñas como una prioridad.
114. Promoveremos acceso seguro para todos a una movilidad urbana sensible a la edad y al género de las personas, económica, accesible y sostenible y sistemas de transporte terrestre y marítimo, que hagan posible una significativa participación en las actividades sociales y económicas en las ciudades y asentamientos humanos, integrando los planes de transporte y movilidad a los planes urbanos y territoriales integrales y promoviendo una amplia gama de opciones de transporte y de movilidad, en particular a través del apoyo a:

- (a) un incremento significativo en infraestructura segura, eficiente, económica y sostenible para el transporte público, así como opciones no motorizadas tales como caminar o andar en bicicleta, priorizándolas por encima del transporte motorizado privado;
 - (b) un Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT) equitativo que minimice los desplazamientos en particular para los pobres y defina viviendas económicas, viviendas para ingresos mixtos y una mezcla de puestos de trabajo y servicios;
 - (c) una planeación mejor del uso del transporte terrestre coordinado, orientado a la reducción de las necesidades de viaje y de transporte, mejorando la conectividad entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales, incluyendo vías acuáticas y la planeación del transporte y la movilidad, particularmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo y las ciudades costeras;
 - (d) una planeación y concepción logística del transporte urbano de carga que hagan posible un acceso eficiente de productos y servicios minimizando el impacto en el medioambiente y en la habitabilidad de las ciudades y maximizando su contribución al crecimiento económico.
115. Tomaremos medidas para desarrollar mecanismos y marcos normativos comunes a nivel nacional, subnacional y local para evaluar los más amplios beneficios de esquemas de transporte urbano y metropolitano, incluyendo impactos en el medioambiente, la economía, la cohesión social, la calidad de vida, la accesibilidad, la seguridad carretera, la salud pública y las metas de mitigación del cambio climático, entre otros.
116. Apoyaremos el desarrollo de estos mecanismos y marcos normativos, basados en políticas de transporte y movilidad urbana sostenibles, para una procuración y regulación del transporte y de los servicios de movilidad sostenibles, abiertos y transparentes en las áreas urbanas y metropolitanas, incluyendo nuevas tecnologías que hagan posible servicios de movilidad compartida, así como el desarrollo de relaciones contractuales entre los gobiernos locales y los proveedores de servicios de transporte y movilidad, claras, transparentes y con rendición de cuentas, incluyendo manejo de datos que den mayores garantías al interés público, protejan la privacidad individual y definan las obligaciones mutuas.
117. Apoyaremos una mejor coordinación entre el transporte y los departamentos de planeación urbana y territorial, con entendimiento mutuo de los marcos normativos de la planeación y las políticas, a nivel nacional, subnacional y local, incluso a través de planes de transporte y de movilidad urbanos y metropolitanos sostenibles. Proporcionaremos apoyo a los gobiernos

subnacionales y locales para que desarrollen el conocimiento y la capacidad necesaria para implementar y poner en marcha dichos planes.

118. Apoyaremos a los gobiernos subnacionales y locales para desarrollar y expandir instrumentos financieros, que les permitan mejorar su infraestructura y sistemas de transporte y movilidad, tales como los sistemas masivos de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, sistemas aéreos y de rieles, infraestructuras de ciclovías y zonas de peatones seguras, suficientes y adecuadas, y tecnologías basadas en innovaciones en los sistemas de transporte y de tránsito para reducir las congestiones y la contaminación y al mismo tiempo mejorar la eficiencia, conectividad, accesibilidad, seguridad y calidad de vida.
119. Promoveremos inversiones adecuadas en infraestructura protectora, accesible y sostenible y sistemas de servicio de suministro de agua, higiene y sanidad, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, drenaje urbano, reducción de la contaminación del aire, y manejo de agua de tormentas, con el fin de mejorar la seguridad contra riesgos de desastre relacionados con el agua, la salud y asegurar un acceso universal y equitativo a agua potable segura y económica para todos; así como el acceso a una sanidad e higiene adecuada y equitativa para todos; y eliminar la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades y seguridad de mujeres y niñas, así como personas en situaciones vulnerables. Buscaremos asegurar que la infraestructura sea resiliente al clima y forme parte de los planes integrales de desarrollo urbano y territorial, incluyendo vivienda y movilidad, entre otros, y que sea implementada de manera participativa, considerando soluciones innovadoras, eficientes en recursos, accesibles, especiales para el contexto, culturalmente sensibles y sostenibles.
120. Trabajaremos para equipar las instalaciones de agua pública y sanidad con la capacidad para implementar sistemas de manejo del agua, incluyendo servicios de mantenimiento de la infraestructura urbana sostenibles, a través del desarrollo de capacidades con la meta de eliminar progresivamente inequidades y promover tanto el acceso universal y equitativo a agua potable segura y económica para todos, como a una sanidad e higiene adecuada y equitativa para todos.
121. Aseguraremos el acceso a servicios de energía accesibles, confiables y modernos promoviendo la eficiencia energética y la energía renovable sostenible, y apoyando los esfuerzos subnacionales y locales para que los apliquen en los edificios públicos, en infraestructura y en instalaciones, así como para que también saquen ventaja del control directo, cuando sea posible, de la infraestructura y de los códigos locales, para fomentar una mayor eficiencia en el uso de energía en sectores de uso final, como el residencial, comercial y de edificaciones industriales, industria, transporte, desechos y sanidad. También fomentamos la adopción de códigos y estándares de

funcionamiento de construcciones, portafolio de objetivos de renovables, etiquetación de eficiencia energética, reequipamiento de edificios existentes y políticas públicas de procuración en energía, entre otras modalidades cuando sean apropiadas, para alcanzar objetivos de eficiencia energética. También priorizaremos redes inteligentes, sistemas distritales de energía y planes comunitarios de energía para mejorar sinergias entre energía renovable y eficiencia energética.

122. Apoyaremos la toma de decisiones descentralizada sobre disposición de desechos para promover el acceso universal a sistemas de manejo de desechos sostenibles. Apoyaremos la promoción de esquemas extendidos de responsabilidad de los productores, incluyendo generadores y productores de desechos en el financiamiento de sistemas de manejo de desechos urbanos y reduciendo los riesgos e impactos socioeconómicos de flujos de residuos y de las tasas crecientes de reciclamiento a través de mejores diseños de productos.
123. Promoveremos la integración de las necesidades de alimentación y nutrición de los residentes urbanos, particularmente de los pobres urbanos en la planeación urbana y territorial, para eliminar el hambre y la malnutrición. Promoveremos la coordinación de la seguridad alimentaria y las políticas agrícolas a lo largo de las áreas urbanas, periurbanas y rurales para facilitar la producción, almacenamiento, transporte y fabricación de comida para los consumidores en formas adecuadas y económicas para reducir la pérdida de alimentos y evitar y reusar desperdicios de comida. Seguiremos fomentado la coordinación de políticas alimentarias con las de energía, agua, transporte, desechos -y mantener la diversidad genética de las semillas para reducir el uso de químicos peligrosos- y otras políticas en las áreas urbanas para maximizar eficiencias y minimizar desperdicios.
124. Incluiremos la cultura como un componente prioritario de los planes y estrategias urbanas en la adopción de instrumentos de planeación, incluyendo planes maestros, directrices de zonificación, códigos de construcción, políticas de manejo costero, y políticas estratégicas de desarrollo para salvaguardar una gran variedad de patrimonios culturales tangibles e intangibles y de paisajes, y los protegeremos de posibles impactos negativos del desarrollo urbano.
125. Apoyaremos el potencial del patrimonio cultural para el desarrollo urbano sostenible y reconocemos su papel para estimular la participación y responsabilidad y promover el uso innovador y sostenible de los monumentos y sitios arquitectónicos con la intención de crear valor, a través de la restauración y adaptación respetuosas. Involucraremos a las personas indígenas y a las comunidades locales en la promoción y divulgación del conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible y en la protección de

las expresiones y lenguas tradicionales, incluso a través de la utilización de nuevas tecnologías y técnicas.

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

126. Reconocemos que la implementación de la Nueva Agenda Urbana requiere un entorno que facilite una amplia gama de medios de implementación que incluye acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y un conocimiento mejor compartido en términos de mutuo acuerdo, capacidad de desarrollo y movilización de recursos financieros, tomando en cuenta el compromiso de los países desarrollados y de los países en desarrollo, recurriendo a todas las fuentes tradicionales e innovadoras da nivel global, regional, nacional, subnacional y local así como a una mejor cooperación internacional y alianzas entre los gobiernos a todos los niveles, sector privado, sociedad civil, sistema de Naciones Unidas y otros actores, basados en los principios de equidad, no discriminación, rendición de cuentas, respeto a los derechos humanos y solidaridad, especialmente con aquellos que son los más pobres y los más vulnerables.
127. Reafirmamos los compromisos sobre medios de implementación incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Addis Abeba para la Acción sobre Financiamiento para el Desarrollo.
128. Promoveremos a ONU Hábitat y otros programas y agencias de las Naciones Unidas, así como a otros actores relevantes para generar directrices prácticas basadas en evidencias para la implementación de la Nueva Agenda Urbana y de la dimensión urbana de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, autoridades locales, grupos más importantes y otros actores relevantes, así como con la movilización de expertos. Construimos con el legado de la Conferencia de Hábitat III y con las lecciones aprendidas en sus procesos preparatorios, incluyendo las reuniones regionales y temáticas. Tomamos nota en este contexto las valiosas contribuciones de, entre otros, la Campaña Urbana Mundial, la Asamblea General de Participantes de Hábitat III, y la Global Land Tool Network.
129. Exhortamos a ONU Hábitat a continuar trabajando para desarrollar conocimiento normativo y proporcionar capacidad de desarrollo y herramientas a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales para diseñar, planificar y administrar el desarrollo urbano sostenible.
130. Reconocemos que el desarrollo urbano sostenible, guiado por las políticas y estrategias urbana que prevalecen, cuando es apropiado, puede beneficiarse de marcos normativos financieros integrados que son apoyados por un entorno favorable a todos los niveles. Reconocemos la importancia de asegurar que todos los medios financieros de implementación estén firmemente incorporados en marcos normativos de políticas y procesos de

descentralización fiscal, en donde están disponibles, y de que se desarrollen capacidades adecuadas a todos los niveles.

131. Apoyamos enfoques sensibles al contexto en el financiamiento de la urbanización y en el mejoramiento de las capacidades de gestión en todos los niveles de gobierno, adoptando instrumentos y mecanismos específicos para lograr el desarrollo urbano sostenible, reconociendo que cada país tiene la responsabilidad primaria de su propio desarrollo económico y social.
132. Movilizaremos recursos e endógenos generados a través de la captura de los beneficios de la urbanización, así como de los efectos catalizadores y los impactos maximizados de las inversiones públicas y privadas con el fin de mejorar las condiciones financieras para el desarrollo urbano y abrir acceso a fuentes adicionales reconociendo que, para todos los países, las políticas públicas y la movilización y uso efectivo de recursos domésticos, subrayados por el principio de la propiedad nacional, son centrales para nuestro propósito común de alcanzar el desarrollo urbano sostenible, incluyendo la implementación de la Nueva Agenda Urbana.
133. Hacemos un llamado a los negocios a aplicar su creatividad e innovación para la solución de los retos del desarrollo sostenible en las áreas urbanas, reconociendo que la actividad privada de negocios, inversiones e innovaciones son el mayor motor de la productividad, del crecimiento inclusivo y de la creación de empleos que la inversión privada, especialmente la inversión extranjera directa, junto con un sistema financiero internacional estable, son elementos esenciales en los esfuerzos para el desarrollo.
134. Apoyaremos políticas y capacidades adecuadas que permitan a los gobiernos subnacionales y locales registrar y expandir su base potencial de ingresos, tales como catastros multipropósito, impuestos locales, cuotas y cargos por servicios, alineados con las políticas nacionales, al mismo tiempo que aseguran que mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, personas indígenas y comunidades locales y hogares pobres no sean desproporcionadamente afectados.
135. Promoveremos sistemas sólidos y transparentes para la transferencia financiera de los gobiernos nacionales a los gobiernos subnacionales y locales, basada en sus necesidades, prioridades, funciones, mandatos y en incentivos basados en el desempeño, cuando sea apropiado, proveyéndolos de recursos adecuados, oportunos y predecibles y mejorando sus propias habilidades para recabar ingresos y manejar gastos.
136. Apoyaremos el desarrollo de modelos verticales y horizontales de distribución de recursos financieros para disminuir las inequidades a lo largo de los territorios subnacionales, en los centros urbanos, y entre las áreas urbanas y rurales, así como para promover un desarrollo territorial integral y equilibrado.

A este respecto, enfatizamos la importancia de mejorar la transparencia de los datos sobre gasto y colocación de recursos como herramientas para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial.

137. Promoveremos las mejores prácticas para captar y compartir el incremento en el valor de la tierra y de la propiedad generado como resultado de los procesos de desarrollo urbano, proyectos de infraestructura e inversiones públicas. Se pueden implementar medidas, cuando sea apropiado, para prevenir la captura exclusivamente privada, así como la especulación inmobiliaria y de la tierra, tales como políticas fiscales relacionadas con la ganancia. Reforzaremos el vínculo entre los sistemas fiscales, la planeación urbana, así como los instrumentos de gestión urbana, incluyendo las regulaciones del mercado de la tierra. Trabajaremos para asegurar que los esfuerzos para generar finanzas basadas en la tierra no resulten en un uso y consumo de tierra no sostenible.
138. Apoyaremos a los gobiernos subnacionales y locales para implementar instrumentos de control del gasto transparentes y sujetos a rendición de cuentas, basados en el control legislativo y en la participación pública, cuando sea apropiado, en apoyo a los procesos de licitación abierta y justa, mecanismos de contratación y ejecución presupuestaria confiable, así como medidas preventivas anticorrupción para promover la integridad, rendición de cuentas, gestión efectiva y acceso a la propiedad pública y a la tierra, alineadas con las políticas nacionales.
139. Apoyaremos la creación de marcos normativos legales y regulatorios robustos para un crédito nacional y municipal sostenible, sobre la base de un manejo sostenible de la deuda, apoyado por ingresos y capacidades adecuados, por medio de la solvencia local, así como mercados expandidos de deuda municipal sostenibles, cuando sea apropiado. Consideraremos el establecimiento de intermediarios financieros apropiados para el financiamiento urbano, tales como los fondos para el desarrollo o bancas de desarrollo regional, nacional, subnacional y local, incluyendo mecanismos de financiamiento mancomunados, que puedan catalizar financiamiento público y privado, nacional e internacional. Trabajaremos para promover mecanismos de mitigación de riesgos, tales como la Agencia para la Garantía de Inversiones Multilaterales (Multilateral Investment Guarantee Agency), al mismo que se atiende la gestión de riesgos cambiarios, para reducir el costo del capital y estimular al sector privado y a los hogares a participar en el desarrollo urbano sostenible y en los esfuerzos para construir resiliencia, incluyendo el acceso a mecanismos de transferencia de riesgos.
140. Apoyaremos el desarrollo de productos financieros apropiados y accesibles para la vivienda; y alentaremos la participación de una amplia gama de instituciones financieras multilaterales, bancos de desarrollo regional e instituciones de financiamiento al desarrollo; agencias de cooperación; acreedores e inversionistas del sector privado, cooperativas, prestamistas o

bancos de microfinanciamiento para invertir en vivienda accesible e incremental en todas sus formas.

141. También consideraremos establecer fondos para infraestructura de transporte y de servicios urbanos y territoriales a nivel nacional, basados en una variedad de fuentes de financiamiento, desde donaciones públicas hasta contribuciones de otras entidades públicas o del sector privado, asegurando la coordinación entre actores e intervenciones, así como la rendición de cuentas.
142. Invitamos a las instituciones financieras multilaterales, la banca de desarrollo regional, instituciones financieras para el desarrollo, y agencias de cooperación a proporcionar apoyo financiero, incluyendo mecanismos financieros, innovadores, y programas y proyectos para implementar la Nueva Agenda Urbana, particularmente en los países en desarrollo.
143. Apoyamos el acceso a diferentes fondos multilaterales, incluyendo el Fondo Verde para el Clima, el Fondo Verde para el Medioambiente, el Fondo Verde para la Adaptación, el Fondo de Inversiones para el Clima, entre otros, para asegurar recursos para los planes, políticas y programas de adaptación y mitigación del cambio climático y para acciones para los gobiernos subnacionales y locales, en el marco de los procedimientos acordados. Colaboraremos con las instituciones financieras subnacionales y locales, cuando sea apropiado, para desarrollar soluciones de infraestructura de financiación para el clima y crear mecanismos apropiados para identificar instrumentos financieros catalizadores, consistentes con cualquier marco normativo nacional para asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda en todos los niveles de gobierno.
144. Exploraremos y desarrollaremos soluciones viables para el clima y los riesgos de desastre en las ciudades y asentamientos humanos, incluyendo la colaboración con instituciones de seguros y reaseguros y otros actores relevantes, en relación a las inversiones en infraestructura urbana y metropolitana, edificaciones y otros bienes urbanos, así como también para que las poblaciones locales aseguren la solución a sus necesidades de económicas y de alojamiento.
145. Apoyaremos el uso de las finanzas públicas internacionales, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA), entre otras, para catalizar la movilización adicional de recursos de todas las fuentes disponibles, públicas y privadas, para el desarrollo urbano y territorial sostenible, incluyendo la mitigación de riesgos para que potenciales inversionistas reconozcan que las finanzas públicas internacionales juegan un importante papel para complementar los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos internamente, especialmente en los países más pobres y más vulnerables con limitados recursos domésticos.

146. Expandiremos las oportunidades Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular regional e internacional, así como la cooperación subnacional descentralizada, la de ciudad a ciudad, cuando sea apropiado, para contribuir al desarrollo urbano sostenible, desarrollando capacidades y fomentando el intercambio de soluciones urbanas y el aprendizaje mutuo a todos los niveles y por todos los actores relevantes.
147. Promoveremos desarrollo de capacidades como un enfoque multifacético que atienda la habilitación de múltiples actores e instituciones en todos los niveles de gobierno, y combine la capacidad individual, societaria e institucional para formular, implementar, mejorar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas públicas para el desarrollo urbano sostenible.
148. Promoveremos el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, incluyendo las asociaciones locales gubernamentales, cuando sea apropiado, para trabajar con mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, personas indígenas y comunidades locales, y con aquellas personas en situaciones vulnerables, así como con la sociedad civil, la academia, las instituciones de investigación en el diseño de los procesos organizacionales e institucionales de gobernanza, que les permitan participar efectivamente en la toma de decisiones para el desarrollo urbano y territorial.
149. Apoyaremos a las asociaciones locales gubernamentales como promotores y proveedores de desarrollo de capacidades, reconociendo y fortaleciendo, cuando sea apropiado, tanto su involucramiento en consultas nacionales sobre políticas urbanas y prioridades de desarrollo y su cooperación con los gobiernos subnacionales y locales, junto con la sociedad civil, sector privado, profesionistas, academia, instituciones de investigación y sus redes existentes, para proporcionar programas sobre desarrollo de capacidades a través del aprendizaje entre pares, asociaciones relacionadas con algunos temas-objeto y acciones colaborativas tales como cooperación intermunicipal, a escala global, regional, nacional, subnacional y local, incluyendo el establecimiento de redes de practicantes y de prácticas de interconexión entre la ciencia y las políticas.
150. Subrayamos la necesidad de mejorar la cooperación y el intercambio de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación para beneficio del desarrollo urbano sostenible, con plena coherencia, coordinación y sinergia con los procesos del Mecanismo de Facilitación Tecnológica establecido bajo la Agenda para la Acción de Addis Abeba y emprendido bajo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
151. Promoveremos programas de desarrollo de capacidades para ayudar a los gobiernos subnacionales y locales en la planeación y manejo financiero, anclados en la coordinación institucional a todos los niveles, incluyendo la

conciencia medioambiental, las medidas anticorrupción, adoptando una visión transparente e independiente, tomando en cuenta los procesos para la contratación, entrega de reportes, realización de auditorías y procesos de monitoreo, entre otros y para evaluar el desempeño y el cumplimiento subnacional y nacional, con atención especial a la elaboración de presupuestos sensibles a la edad y el género de las personas y el mejoramiento y digitalización de los procesos y los registros de rendición de cuentas, con el fin de promover enfoques basados en resultados y construir capacidad administrativa y técnica a mediano y largo plazo.

152. Promoveremos programas de desarrollo de capacidades en el uso de ingresos legales basados en la tierra e instrumentos de financiamiento, así como sobre el funcionamiento de los mercados de bienes raíces para quienes diseñan las políticas y para los funcionarios públicos locales, centrándose en los fundamentos legales y económicos de la captación de valores, incluyendo la cuantificación, captura y distribución de los incrementos del valor de la tierra.
153. Promoveremos el uso sistemático de asociaciones multiactor en los procesos de desarrollo urbano, cuando sea apropiado, estableciendo políticas y procedimientos claros y transparentes, marcos normativos financieros y administrativos, así como directrices de planeación para asociaciones de múltiples actores. Faltaría con transparencia y rendición de cuentas y previa consulta y con participación ciudadana.
154. Reconocemos la importante contribución de las iniciativas colaborativas voluntarias, asociaciones y coaliciones que planean iniciar y fortalecer la implementación de la Nueva Agenda Urbana, resaltando las mejores prácticas y las soluciones innovadoras incluyendo la promoción de redes de coproducción entre entidades subnacionales, gobiernos locales y otros participantes relevantes.
155. Promoveremos iniciativas para el desarrollo de capacidades para empoderar y fortalecer las habilidades y capacidades de mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, personas indígenas y comunidades locales, así como personas en situaciones vulnerables para diseñar procesos de gobernanza, comprometerse en el dialogo y promover y proteger los derechos humanos y la no discriminación, para asegurar su participación efectiva en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial.
156. Promoveremos el desarrollo de políticas nacionales de información y tecnología de las comunicaciones y estrategias de gobierno electrónico (E government) así como en los instrumentos digitales de gobernanza centrados en los ciudadanos, aprovechando las innovaciones tecnológicas accesibles al público, incluyendo mujeres y niñas, niños y jóvenes personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación vulnerable, para

facilitarles el desarrollo y el ejercicio de sus responsabilidades cívicas, ampliar la participación y fomentar la gobernanza responsable, así como también para incrementar la eficiencia. El uso de plataformas e instrumentos digitales, incluyendo sistemas de información geoespacial, será impulsados para mejorar la planeación y el diseño urbano y territorial integrados y a largo plazo, la administración y gestión del suelo y el acceso a servicios urbanos y metropolitanos.

157. Apoyaremos la ciencia, la investigación y la innovación, incluyendo una especial atención centrada en la innovación social, tecnológica, digital y la basada en la naturaleza, una robusta interconexión entre ciencia y políticas en la planeación y en la formulación de políticas urbanas y territoriales, así como mecanismos institucionalizados para compartir e intercambiar información, conocimiento y especializaciones, incluyendo la recopilación, análisis y divulgación de datos georreferenciados, recolectados por la comunidad, de alta calidad, oportunos y confiables, desagregados por ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, discapacidad, localización geográfica y otras características relevantes de los contextos nacionales, subnacionales y locales
158. Fortaleceremos las capacidades para elaborar datos y estadísticas a nivel nacional, subnacional y local para efectivamente dar seguimiento al progreso logrado en la implementación de las políticas y estrategias del desarrollo urbano sustentable y para informar la toma de decisiones y en las revisiones apropiadas. Los procedimientos para la recolección de datos para la implementación y el seguimiento y revisión de la Nueva Agenda Urbana deben estar basados primero en las fuentes oficiales de datos nacionales, subnacionales y locales y en otras fuentes, cuando sea apropiado , y deben ser abiertos, transparentes y consistentes con el propósito de respetar la privacidad de datos y las obligaciones y compromisos de derechos humanos. El progreso hacia la definición global de ciudades y asentamientos humanos basada en la gente apoyará este trabajo.
159. Apoyaremos el papel y la capacidad de mejoramiento de los gobiernos subnacionales y locales para la recolección de datos, mapeos, análisis y divulgación, así como en la promoción de gobernanza basada en evidencias, en la construcción de una base de conocimiento compartido usando datos tanto globalmente comparables como localmente generados, incluyendo censos, encuestas en hogares, registros de población, procesos de seguimiento basados en la comunidad y otras fuentes relevantes, desagregadas por ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, discapacidad, localización geográfica, y otras características relevantes de los contextos nacionales, subnacionales y locales.
160. Fomentaremos la creación, promoción y mejoramiento de plataformas de datos, abiertas, amigables para el usuario y participativas usando instrumentos tecnológicos y sociales disponibles para transferir y compartir conocimientos

entre gobiernos nacionales, subnacionales y locales y actores relevantes, incluyendo actores no estatales y personas, para mejorar la planeación y la administración urbana efectiva, la eficiencia y transparencia a través de la gobernanza electrónica (e-governance), enfoques asistidos de información y tecnologías de comunicaciones y manejo de información geoespacial.

C. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

161. Llevaremos a cabo un seguimiento y una revisión periódica de la Nueva Agenda Urbana, asegurando la coherencia a nivel nacional, regional y global, con el fin de registrar el progreso, evaluar el impacto y asegura su implementación efectiva y oportuna, con rendición de cuentas y transparencia para nuestros ciudadanos, de una manera inclusiva.
162. Fomentaremos un seguimiento y una revisión voluntaria, conducida por cada país, abierta, inclusiva, multinivel, participativa y transparente de la Nueva Agenda Urbana. Debe tomar en cuenta contribuciones de los niveles de gobierno nacional, subnacional y local y ser complementada con las contribuciones del sistema de Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subnacionales, los grupos más importantes y los participantes relevantes y debe ser un proceso continuo, destinado a crear y reforzar asociaciones entre los participantes relevantes y promover el intercambio de soluciones y mutuo aprendizaje urbano.
163. Reconocemos la importancia de los gobiernos locales como socios activos en el seguimiento y la revisión de la Nueva Agenda Urbana en todos los niveles, y los exhortamos a desarrollar de manera conjunta con los gobiernos nacionales y subnacionales, cuando sea apropiado, mecanismos de seguimiento y de revisión implementables a nivel local, incluyendo en ello asociaciones relevantes y plataformas apropiadas, Consideramos fortalecer, cuando sea apropiado, su capacidad de contribuir a este respecto.
164. Afirmamos que el seguimiento y la revisión de la Nueva Agenda Urbana debe tener vinculación efectiva con el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para asegurar la coordinación y la coherencia en su implementación.
165. Reafirmamos el papel y la experiencia del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat), dentro de su mandato, como un punto central para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, en colaboración con otras entidades del sistema de Naciones Unidas, reconociendo los vínculos entre la urbanización sostenible y el desarrollo sostenible entre todos, la reducción de riesgos de desastres y el cambio climático.
166. Invitamos a la Asamblea General a solicitar a la Secretaría General, con las contribuciones de los países y de las organizaciones regionales e

internacionales relevantes, a informar sobre el progreso de la implementación de la Nueva Agenda Urbana cada cuatro años, con el primer informe que será sometido a consideración durante su 72ª sesión.

167. Este informe proporcionará un análisis cualitativo y cuantitativo del progreso logrado en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y sobre los objetivos y metas relevantes para una urbanización y asentamientos humanos sostenibles acordados internacionalmente. Este análisis estará basado en las actividades de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, ONU Hábitat, otras entidades relevantes del sistema de Naciones Unidas, actores relevantes en apoyo a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y de los informes del Consejo de Gobierno de ONU Hábitat. Este informe debe incorporar, en la medida de lo posible, los resultados de las organizaciones multilaterales y de los procesos, cuando sea apropiado, de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Debe construir sobre plataformas y procesos existentes tales como el Foro Urbano Mundial acordado por ONU Hábitat. Debe evitar duplicidades y responder a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades locales, subnacionales y nacionales.
168. La preparación de este informe será coordinada por ONU Hábitat, en estrecha colaboración con otras entidades relevantes del sistema de Naciones Unidas, asegurando un proceso de coordinación inclusivo en todo el sistema de Naciones Unidas. Este informe será sometido a la Asamblea General a través de su Consejo Económico y Social. Este informe también alimentará al Foro Político de Alto Nivel (High Level Political Forum) sobre Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, con vistas a asegurar coherencia, coordinación y vinculación colaborativa con el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
169. Continuaremos fortaleciendo los esfuerzos de movilización a través de asociaciones, y actividades de defensa y de concientización sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana utilizando las iniciativas existentes tales como el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades, así como considerando el establecimiento de nuevas iniciativas para movilizar y generar apoyo de la sociedad civil, los ciudadanos y los participantes. Reconocemos la importancia de continuar involucrando en el seguimiento y la revisión de la Nueva Agenda Urbana a las asociaciones de los gobiernos subnacionales y locales, representadas en la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.

¹¹⁶ Este informe pretende sustituir el informe del Secretario General del Consejo Económico y Social sobre la implementación coordinada de la Agenda Habitat. Este informe también pretende formar parte de, y no añadirse a, el informe que el Secretario General solicitó a la Asamblea General en su resolución sobre el tema relevante de la agenda.

170. Reafirmamos las resoluciones de la Asamblea General A/RES/51/177, A/RES/56/206, A/RES/67/216, A/RES/68/239 and A/RES/69/226; así como otras resoluciones importantes incluyendo A/RES/31/109 y A/RES/32/162. Reiteramos la importancia de la localización de la sede de ONU Hábitat en Nairobi.
171. Resaltamos la importancia de ONU Hábitat por su papel en el sistema de Naciones Unidas como un punto central sobre la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, incluyendo la implementación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, en colaboración con otras entidades del sistema de Naciones Unidas.
172. A la luz de la Nueva Agenda Urbana y con vistas a mejorar la efectividad de ONU Hábitat, solicitamos al Secretario someter a la Asamblea General durante su 71ª sesión una evaluación independiente de ONU Hábitat basada en evidencia. El resultado de la evaluación será un informe que contenga recomendaciones para mejorar la efectividad, eficiencia, rendición de cuentas y supervisión de ONU Hábitat y en este sentido debe analizar:
- La normatividad y el mandato operativo de ONU Hábitat
 - La estructura de gobernanza de ONU Hábitat para mayor efectividad, rendición de cuentas y transparencia en la toma de decisiones, considerando alternativas que incluyan la universalización de la membresía de su Consejo de Gobierno.
 - El trabajo de ONU Hábitat con los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y con participantes relevantes con el fin de aprovechar todo el potencial de las asociaciones.
 - La capacidad financiera de ONU Hábitat.
173. Decidimos llevar a cabo un Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de dos días, convenida por el Presidente de la Asamblea General durante su 71ª sesión, para discutir la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana y el posicionamiento de ONU Hábitat a este respecto. La reunión discutirá, entre otras cosas, mejores prácticas, historias de éxito y medidas contenidas en el Informe. La relatoría de la presidencia de la reunión servirá como aportación a la 72ª sesión del Segundo Comité para sus consideraciones sobre la acción que deberá emprenderse a la luz de las recomendaciones contenidas en la evaluación independiente, en su resolución anual bajo el tema relevante de la agenda.
174. Exhortamos a la Asamblea General a considerar la celebración de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible en 2036, con un renovado compromiso político para afirmar y consolidar el progreso de la Nueva Agenda Urbana.



175. Solicitamos al Secretario General que, en su informe cuatrienal, que en seguimiento al párrafo 166 arriba señalado, será presentado en el 2026, que evalúe los progresos alcanzados y los retos enfrentados en la implementación de la Nueva Agenda Urbana desde su adopción, identificando nuevas medidas para afrontarlos.



DECLARACIÓN DE TOLUCA¹¹⁷

Reunión Regional de América Latina y el Caribe Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III

En la Ciudad de Toluca, México, nos reunimos representantes de los países de América Latina y el Caribe, incluyendo gobiernos nacionales, sub nacionales y locales, legisladores, la comunidad académica y organizaciones sociales, para compartir los retos y los avances de nuestras ciudades y comunidades, y construir, desde nuestras propias realidades, una visión regional sobre nuestro futuro. Asumimos esta responsabilidad convencidos de que la consolidación de ciudades y asentamientos humanos en donde todas las personas puedan ejercer en plenitud todos los derechos y libertades es una condición indispensable para abatir rezagos estructurales que flagelan a la población de nuestros países y ciudades, como la pobreza, la inseguridad y violencia, la inequidad social y territorial, y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Hábitat III se celebrará en un momento decisivo. Es tiempo de asumir compromisos de largo plazo para materializar los esfuerzos de la comunidad internacional que derivaron, durante 2015, en la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre cambio climático, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo; acuerdos que, en su conjunto, reconocen que la prosperidad y el bienestar de la humanidad dependen de nuestra capacidad de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental de forma equilibrada e integrada, incluyendo la manera en que planeamos, gestionamos y construimos nuestras ciudades y asentamientos humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 11, *“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*, reconocen la relevancia del desarrollo urbano y territorial para mejorar el bienestar de toda la población. Alcanzar las condiciones adecuadas de habitabilidad en las ciudades y los asentamientos humanos para que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles es una meta cuyo logro está vinculado con la superación de los desafíos que plantean la pobreza, cambio climático, energía e infraestructura, economía inclusiva entre otros.

¹¹⁷ Naciones Unidas. “Declaración de Toluca para Hábitat III América Latina y el Caribe”. Consultado el 6 de septiembre, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/84721/Declaracion_de_Toluca_para_Habitat_III_America_Latina_y_el_Caribe.pdf

El Derecho a la Ciudad, es considerado en algunos países como un concepto rector para que el entorno en el que habitan las personas cuente con las condiciones necesarias para facilitar el ejercicio universal y efectivo de todos los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Cuando estos derechos se cumplan y todos los actores asuman el compromiso y la responsabilidad que les corresponde, la urbanización efectivamente generara las oportunidades de desarrollo que la humanidad busca desde que se empezó a concentrar en aglomeraciones urbanas.

Por ello, reiteramos el compromiso de la región, la cual ha desarrollado en los últimos años soluciones urbanas y políticas de desarrollo urbano que pueden contribuir al proceso de construcción de la Nueva Agenda Urbana que se adoptara en Quito en la Conferencia Hábitat III y llamamos a la participación de todos los líderes políticos para que asuman el compromiso de impulsarla. Por su integralidad y alcance, la Nueva Agenda Urbana deberá ser estructurada como un conjunto acotado de compromisos que los gobiernos nacionales, sub-nacionales y sus comunidades adopten como hoja de ruta en la implementación de un nuevo modelo de desarrollo urbano inclusivo y sostenible. Su éxito dependerá de la claridad y contundencia que los países, gobiernos y comunidades imprimamos a los acuerdos que resulten de Hábitat III; y de que seamos capaces de poner en el centro de la Nueva Agenda Urbana a las personas, sus necesidades y sus derechos.

Con esa convicción, los participantes a la reunión regional de América Latina y el Caribe:

Reconocemos que es imperativo:

- Reconocer que la urbanización y el desarrollo están íntimamente relacionados y que es necesario asegurar la sostenibilidad del crecimiento. La urbanización debe ser un motor de desarrollo con el poder de cambiar y mejorar las condiciones de vida de todas las personas.
- Destacar el papel de la diversidad cultural y el patrimonio en la rehabilitación y revitalización de las áreas urbanas, como un eje impulsor para fortalecer la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.
- Garantizar que la Nueva Agenda Urbana se construya dentro de un marco de derechos humanos e igualdad de género, en el que la prioridad sea la equidad y sostenibilidad de los asentamientos humanos como medio para el desarrollo pleno de todas las personas.
- Asumir que el nuevo modelo de desarrollo urbano debe integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible para promover el bienestar y la equidad en la distribución de los bienes y servicios públicos para la reducción de la exclusión y segregación socio-espacial.
- Recuperar la vocación de la ciudad como un lugar de encuentro, cultura y esparcimiento y un espacio de oportunidades para el desarrollo de las personas,

en el que se exprese la pluralidad y diversidad de quienes la habitan, donde el libre intercambio de ideas promueva la innovación y el desarrollo; y donde el patrimonio juegue un papel significativo en los procesos de conservación y regeneración urbana

- Asegurar que las medidas que los países adopten en el marco de la Conferencia Hábitat III logren que todas las personas, mujeres y hombres de todas las edades y de todas las condiciones de diversidad humana y cultural, tengan acceso pleno al territorio, la ciudad y todas las oportunidades que estas generen, así como garantizar su participación política, social, económica y cultural en su construcción y desarrollo. Especial consideración se deberá otorgar a los pueblos originarios y comunidades indígenas que están vinculadas a la dinámica urbana o son impactadas por esta, respetando el patrimonio y la diversidad de los valores culturales.
- Construir y adaptar las ciudades con perspectiva de género para que permitan y promuevan los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres de todas las edades en el desarrollo, la toma de decisiones y el disfrute de la ciudad y sus espacios públicos, incluyendo la prevención de toda forma de violencia contra mujeres y niñas, a fin de que puedan gozar de un ambiente seguro y de respeto, libre de violencia y ejercer de manera libre y plena su autonomía económica, física y política, lograr su desarrollo y asegurar condiciones de igualdad sustantiva económica, laboral, política y social.
- Adoptar medidas para asegurar en las ciudades el acceso para todos, en particular las personas con discapacidad, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones incluidos los sistemas y tecnologías de la información y comunicación, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, así como su integración efectiva en la comunidad.

Proponemos como elementos clave de la Nueva Agenda Urbana:

Planeación urbana y territorial

- Incorporar en los esquemas de planeación del desarrollo un enfoque de gestión integral y sostenible del territorio, promoviendo el crecimiento equitativo de las regiones y reforzando vínculos entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales, con el fin de establecer relaciones productivas y armónicas entre los distintos ámbitos. Así se avanzará hacia ciudades competitivas, que permitan la transformación productiva, la resiliencia y reducción del riesgo, seguridad alimentaria, el manejo sustentable del suelo y patrones migratorios que no sólo estén determinados por factores de expulsión.

- Fomentar el desarrollo de la economía urbana que debe traducirse en el beneficio de todas las personas mejorando la calidad de vida. El gasto en desarrollo urbano es una inversión para el bienestar de la población.
- Promover economías inclusivas que aseguren los modos de vida sostenible y el trabajo decente para todas las personas, tomando en consideración la existencia de otros esquemas económicos, como por ejemplo: las economías solidarias buscando mecanismos de apoyo financiero, las informales, las sociales y circulares que reconozcan especialmente el papel de las mujeres en las mismas, valorando, reduciendo y redistribuyendo el trabajo doméstico no remunerado.
- Promover que los esquemas de planeación nacionales contengan una visión de sistema de ciudades que reconozca las relaciones funcionales y de dependencia de carácter económico, urbano, ambiental, tecnológico o social, existentes entre un municipio núcleo y otros asentamientos humanos.
- Promover el desarrollo de ciudades intermedias como centros de servicios a zonas rurales y primer eslabón generador de valor de las cadenas productivas que se originen en el ámbito rural, reconociendo la contribución que hacen las comunidades indígenas en la provisión de servicios eco sistémicos.
- Privilegiar la regeneración, reconversión y la rehabilitación urbana frente a modelos extensivos y de nueva ocupación del territorio. Los modelos propuestos deben implementarse evitando procesos de gentrificación y expulsión de la población de bajos recursos del centro a la periferia.
- Incorporar y promover los valores culturales locales evitando la importación de modelos de planeamiento integrales basados en modelos culturales, entornos sociales o marcos económicos ajenos al territorio objeto de planeamiento. Promover modelos de planeación que incorporen la perspectiva de género.

Gobernanza urbana

- Mejorar la gobernanza urbana paritaria y multinivel en todas las esferas y escalas de ciudades: sistemas y redes de ciudades, mega ciudades, metrópolis, ciudades intermedias y las ciudades pequeñas incluyendo su relación con los ámbitos rurales, promoviendo el desarrollo de mecanismos y marcos legales que garanticen la colaboración y coordinación intermunicipal y entre distintos niveles de gobierno, así como procesos adecuados y equilibrados de descentralización administrativa y financiera que esté acompañada de procesos de fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de los gobiernos locales.
- Innovar en la gestión metropolitana, mediante mecanismos de planeación, gobernanza, asociación y financiamiento adecuados para garantizar la calidad, eficiencia y asequibilidad de los bienes y servicios que demandan los habitantes de zonas conurbadas, asegurando la coordinación adecuada con los gobiernos nacionales.

Vivienda adecuada

- Asegurar, en un marco de derechos humanos, esquemas de vivienda incluyentes e integrados en estrategias de urbanización sostenible, que faciliten el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y la mejora de los asentamientos informales. Para ello, es necesario fortalecer los programas y las instituciones que han sido exitosas para abatir el déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo, al mismo tiempo que se innova en las estrategias para atender a los grupos que presentan el mayor rezago, incluyendo: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población ocupada en la economía informal, y quienes habitan asentamientos irregulares, zonas expuestas a riesgos o localidades rurales de mayor dispersión, entre otros. Dichas innovaciones deben incluir una lógica de servicios de proximidad, esquemas de financiamiento adecuados, asistencia técnica y financiera a quienes auto producen su vivienda, y el desarrollo de nuevos mercados como el arrendamiento, el arrendamiento con opción a compra (leasing) y el intercambio de vivienda usada, propiciando distintas formas de tenencia, garantizando la seguridad de la misma.
- Reconocer que la reducción del déficit habitacional incluye la estructuración de una política integral de suelos que tenga en cuenta el aprovechamiento del territorio urbanizado, especialmente los vacíos urbanos, la producción ordenada y progresiva de nuevos barrios en el territorio adecuado para la expansión urbana, y la producción de vivienda en las zonas rurales con patrones apropiados al contexto ambiental.
- Reconocer la informalidad urbana como resultado de mercados de tierras y políticas urbanas disfuncionales, y fortalecer los programas de urbanización e integración de los asentamientos informales. Esos programas deben incluir, según sea el caso, acceso a los servicios básicos, espacio público de calidad, equipamientos comunitarios, como medidas de regularización de la propiedad de la tierra, y la promoción de la seguridad de la tenencia, así como el establecimiento de métodos y estrategias para la prevención y mediación de conflictos.

Agua y saneamiento

- Desarrollar la infraestructura de abastecimiento de agua, alcantarillado, limpieza pública, manejo de residuos sólidos, drenaje urbano y manejo de aguas pluviales, necesaria para garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
- Asegurar que dicha infraestructura forme parte de planes y proyectos urbanos articulados e integrados, incluyendo las intervenciones en materia de habitación, movilidad, entre otras, y cuente con la participación de la población local.

Movilidad sostenible

- Acelerar la transición de las ciudades hacia modelos de movilidad sostenible inclusivos y equitativos, que respondan a las distintas necesidades de accesibilidad

de las personas, reconociendo los requerimientos de movilidad de mujeres y hombres, y que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en las urbes. Esta transición deberá reflejarse en las prioridades de inversión en infraestructura, en medidas para garantizar la seguridad vial y reducir las muertes y lesiones graves por accidentes viales, y sobre todo, en un reparto adecuado del espacio público, con miras a mantener en el reparto modal una mayor participación del transporte público y los medios no motorizados que combaten el sedentarismo y previenen enfermedades no contagiosas en las ciudades.

- Integrar los procesos de planeación urbana y de la movilidad, con el fin de reducir drásticamente el número, la distancia, duración y costo de los traslados de la población. Entre otras estrategias, se propone el modelo de desarrollo orientado al transporte, la revisión de las densidades habitacionales, promoción de usos mixtos, cambios en la normativa que regula la dotación de estacionamiento en la ciudad y el modelo de desarrollo urbano policéntrico, aunado a una mayor flexibilidad del mercado de la vivienda.
- Adoptar estrategias de financiación del sistema de transporte público que garanticen su viabilidad y promuevan su sustentabilidad económica, permitiendo el acceso de toda la población al servicio por medio de tarifas asequibles.

Gestión del suelo

- Promover la función social y ecológica del suelo, incluso para la seguridad alimentaria y nutrición, para promover ciudades equitativas mediante una política que haga un reparto justo de cargas y beneficios de la urbanización y evite procesos de segregación. Para ello es necesario contar con una regulación del mercado de suelo para asegurar la captura y redistribución del valor creado como resultado de procesos de urbanización, a partir de herramientas fiscales y de planificación y gestión urbana, así como evitar las prácticas especulativas. Innovar en los instrumentos de planeación para garantizar crecimiento urbano ordenado, minimizando la prevalencia de vacíos intra urbanos y consolidando densidades óptimas al interior de la ciudad. En esta labor, la cooperación para el diseño, financiamiento e implementación de sistemas de indicadores urbanos e información geográfica de vanguardia, es esencial.
- Crear y recuperar espacios públicos de calidad que sean accesibles y seguros, y propicien la cohesión social, la interacción entre las generaciones, las oportunidades de subsistencia, incluyendo en las zonas periféricas. Así mismo fortalecer las estrategias para la conservación y preservación del patrimonio y del paisaje, y ampliar la accesibilidad y mejorar la conectividad en las ciudades mediante la eliminación de todo tipo de barreras.

Medio ambiente, cambio climático y resiliencia

- Reducir significativamente el impacto de las ciudades en el cambio climático, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, que deben ser modificados, incluyendo la gestión del suelo urbano, de residuos, del agua, saneamiento, contaminación del aire, generación y aprovechamiento de energías limpias y renovables, áreas verdes, infraestructura y vivienda sostenible, programas de eficiencia energética y, en general, el manejo sustentable de los recursos naturales que consume la ciudad, así como la restauración de ecosistemas degradados.
- Incrementar las medidas preventivas y reactivas para elevar la resiliencia de las ciudades, es decir, su capacidad de recuperarse en el menor tiempo posible ante eventos extremos, minimizando las pérdidas humanas, ambientales y económicas a través de la reducción y gestión del riesgo de desastres.
- Prevenir y reducir la exposición al riesgo de personas ubicadas en asentamientos informales a través, inter alia, intervenciones in-situ y reubicaciones planificadas de la población dependiendo de las circunstancias específicas.
- Integrar la gestión del riesgo de desastres en el uso y la ocupación del territorio, permitiendo que la planificación del desarrollo territorial integre, en sus componentes biofísicos, económicos y socio ambientales, acciones holísticas para prevenir condiciones de riesgo futuras y mitigar las presentes.
- Desarrollar y aplicar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, que sirvan para prevenir y reducir nuevas condiciones de vulnerabilidad ante los desastres asociadas a la ocurrencia de fenómenos de variabilidad y/o cambio climático.

Para el desarrollo sostenible de la región, resulta fundamental una nueva generación de políticas nacionales urbanas construidas sobre la base de un nuevo paradigma de urbanización que promueva accesibilidad, vivienda adecuada, equidad, seguridad, movilidad, e identidad cultural.

Identificamos, como elementos clave para la instrumentación de la Nueva Agenda Urbana:

a) En el ámbito nacional y local:

- Diseñar modelos innovadores de gobernanza multinivel, en donde los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada y corresponsable en el desarrollo territorial, estableciendo compromisos de largo plazo, cuando sea posible. Impulsar políticas nacionales urbanas y la revisión de la legislación vigente que permita a los gobiernos sub-nacionales y locales planificar y gestionar las ciudades, conurbaciones y vínculos urbanos rurales de manera

sostenible y participativa, de forma alineada y articulada con las estrategias de desarrollo nacional.

- Promover la solidez institucional, profesionalización, transparencia, rendición de cuentas en la gestión urbana, basada en el uso eficiente y el acceso a la información, y que el desarrollo urbano sea asumido como un compromiso social y político cuya realización demanda la asignación de recursos suficientes y oportunos que permitan lograr una transformación a largo plazo.
- Asumir que el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la sostenibilidad y la vivienda son responsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno, incluidos los niveles intermedios entre la autoridad nacional y las locales.
- Establecer espacios efectivos para la participación ciudadana en el desarrollo de sus ciudades y asentamientos, como una herramienta y oportunidad para fomentar la buena gobernanza, la cohesión social y la consolidación democrática. Dichos espacios de participación deben ser promovidos en la planeación, ejecución y seguimiento de las obras y proyectos que tienen un impacto en el desarrollo sostenible de la ciudad y acompañados con procesos de empoderamiento y co-responsabilidad de los ciudadanos. Por ello es indispensable un espacio de diálogo, elaboración conjunta y seguimiento compartido entre gobierno nacional, gobiernos sub nacionales, y representantes de la sociedad civil y sector privado, lo que además garantiza el compromiso y la sostenibilidad del proceso.
- Promover mecanismos de financiamiento sub-nacional basados en el fortalecimiento de los mecanismos de recaudación en las ciudades incluyendo impuestos a la propiedad y la captura de valor de suelo urbano, y asociaciones público-privadas entre otras, para complementar la transferencia de recursos públicos nacionales. Estas medidas deben contribuir a la mejora de las condiciones de habitabilidad de toda la población, especialmente de la población con deficiencias de infraestructuras y servicios urbanos, promoviendo instrumentos y mecanismos del desarrollo económico local a partir de los recursos endógenos de las ciudades y territorios.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicaciones al servicio de la población y la toma de decisiones públicas, que eleven la calidad y pertinencia de la planeación territorial, la eficiencia en la prestación de los servicios urbanos, permitan el manejo sustentable de los recursos naturales y faciliten el monitoreo la evaluación y rendición de cuentas a través de observatorios ciudadanos. Promover la generación y disponibilidad de información, datos e indicadores desagregados por sexo, edad y territorios entre otros.
- Cambiar los paradigmas prevalecientes sobre el uso y la forma en que nos relacionamos en el espacio público, así como una nueva cultura de producción y consumo sostenible de los bienes, servicios y amenidades urbanas, en donde gobiernos nacionales, sub-nacionales y locales, la comunidad académica y el

sistema educativo, los medios de comunicación y organizaciones sociales juegan un rol determinante.

b) En el ámbito internacional:

- Fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat, dotándolo de los recursos adecuados y estableciendo modalidades de trabajo adecuadas para que continúe siendo la principal autoridad en materia de desarrollo urbano sostenible dentro del Sistema de Naciones Unidas. Demandar a los organismos, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas para que trabajen de manera eficaz, coherente y coordinada en la implementación de la Agenda 2030, en especial en lo referente a los temas que contemplan el desarrollo urbano sostenible y la vivienda.
- Ampliar las oportunidades de cooperación internacional, incluyendo la cooperación norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada, así como la movilización de recursos financieros procedentes de todas las fuentes para contribuir a la aplicación de los acuerdos que se adopten en la Conferencia Hábitat III.
- Fomentar la participación de la sociedad civil, autoridades locales, parlamentarios, el sector privado, la comunidad científica, la academia, filantropía y fundaciones, y voluntarios en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, a través de asociaciones entre los distintos actores, para movilizar y compartir recursos, conocimiento, experiencias y tecnología complementando los esfuerzos de los gobiernos.

Seguimiento y examen

- Consideramos indispensable un mecanismo de seguimiento de la Conferencia Hábitat III para evaluar avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, para identificar los retos y vacíos en materia de desarrollo urbano que demanden de cooperación internacional, incluyendo la movilización de recursos financieros.
- Dicho mecanismo de seguimiento también deberá generar insumos en materia de desarrollo urbano sostenible para que alimente los trabajos del Foro Político de Alto Nivel que realizara' la evaluación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, proponemos considerar la creación de mecanismos de seguimiento regionales.
- Promover el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la nueva agenda urbana, incluyendo la movilización de medios de implementación adecuados.




Nos comprometemos y acordamos promover esta declaración como un insumo para la Nueva Agenda Urbana y para los acuerdos que se adopten en la Conferencia Hábitat III, y nos comprometemos a utilizar sus consideraciones y propuestas como elementos orientadores para la planificación y gestión inclusiva y sostenible de nuestras ciudades y asentamientos humanos durante las próximas décadas.

Agradecemos la hospitalidad del Gobierno Mexicano, el Estado de México y la Ciudad de Toluca y reconocemos el trabajo realizado para asegurar el éxito de la reunión.

Toluca, México; 20 de abril de 2016.

FICHA PAÍS DE MÉXICO


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹¹⁸ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹¹⁹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹²⁰ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹²¹.</p>

¹¹⁸ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹¹⁹ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹²⁰ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹²¹ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹²² fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.¹²³</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.¹²⁴</p>

¹²² Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹²³ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹²⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ¹²⁵
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. ¹²⁶
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹²⁷
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4%. ¹²⁸
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2%. ¹²⁹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4%. ¹³⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2%. ¹³¹
POBLACIÓN ACTIVA	50.3%. ¹³²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹³³ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0. ¹³⁴

¹²⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=m&e=15>

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁰ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³² *Ídem*.

¹³³ *Ídem*.

¹³⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹³⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹³⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹³⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹³⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹³⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁴⁰
TASA TERMINACIÓN/PRIMARIA DE	105.3% ¹⁴¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁴²
TASA TERMINACIÓN/SECUNDARIA DE	93.2% ¹⁴³

¹³⁵ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

<http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹³⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹³⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹³⁹ *Ídem*.

¹⁴⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁴¹ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁴² *Ídem*.

¹⁴³ *Ídem*.

NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁴⁴
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁴⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁴⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁴⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁴⁸
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁴⁹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matlitzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas.

¹⁴⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁴⁵ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁷ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁴⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																														
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁵⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>(237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco	587,452);	Totonaco	(207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco	Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).		Chol (283,797);			Huasteco			(237,876);	
Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco																													
587,452);	Totonaco	(207,643);																													
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																													
Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																													
Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);																													
Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco																													
Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).																													
	Chol (283,797);																														
	Huasteco																														
	(237,876);																														
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados¹⁵¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 																														

¹⁵⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁵¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>11. México (119, 530,753)¹⁵².</p> <p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁵³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁵⁴ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁵⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303).

¹⁵²

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

¹⁵³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁵⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁵⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	10. Países Bajos (286).
REMESAS	Cuarto receptor de remesas a nivel mundial: ¹⁵⁶ 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	Representaciones diplomáticas en el exterior ¹⁵⁷ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	Instrumentos internacionales y entrada en vigor ¹⁵⁸ : <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.

¹⁵⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁵⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://prote2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁵⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁶⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km².</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice¹⁶¹.</p>
<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.¹⁶²</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:¹⁶³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁶¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁶⁴

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁶⁵

- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁶⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁶⁷

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁶⁸

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁶⁹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁷⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.¹⁷¹

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

¹⁶⁴ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁶⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁶⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁶⁷ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁶⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁶⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁷⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁷¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%. 2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%. 3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%. 4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁷² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁷³;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)¹⁷⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁷⁵ ; Monterrey (1, 135,512)¹⁷⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁷⁷ con sus zonas metropolitanas (el</p>

¹⁷² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁷³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁷⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁷⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁷⁶ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁷⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

	conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ¹⁷⁸ .															
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: ¹⁷⁹															
	<table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);															
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);															
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);															
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);															
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);															
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;															
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.															
	Los aeropuertos más activos son 7 ¹⁸⁰ :															
	<table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);								
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);															
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;															
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).															
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																
	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país ¹⁸¹ .															
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁸²															

¹⁷⁸ Op. cit., *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁷⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

¹⁸⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹⁸¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁸² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ¹⁸³ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ¹⁸⁴ .
CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL	2.5% ¹⁸⁵ anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ¹⁸⁶
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁸⁷</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los</p>

¹⁸³ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

¹⁸⁴ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

¹⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_precr/pib_precr2016_08.pdf

¹⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_precr/pib_precr2016_08.pdf

¹⁸⁷ *Ídem*.

	negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.
SALARIO MÍNIMO	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. ¹⁸⁸
TASA DE INFLACIÓN	2.65% ¹⁸⁹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	46.2% ¹⁹⁰
DEUDA EXTERNA	181,011 millones de dólares. ¹⁹¹
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹⁹²
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.01% ¹⁹³
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁹⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹⁹⁵ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹⁹⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹⁹⁷

¹⁸⁸ Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁸⁹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

¹⁹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp_201602.pdf

¹⁹¹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁹² *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

¹⁹³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

¹⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁹⁵ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁶ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹⁹⁷ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

PRINCIPALES EXPORTACIÓN	PRODUCTOS	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁹⁸ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁹⁹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁰⁰ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES IMPORTACIÓN	PRODUCTOS	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁰¹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁰² : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)		Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²⁰³
PRINCIPALES COMERCIALES	SOCIOS	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁰⁴ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd).

¹⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰³ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁰⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ²⁰⁵
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ²⁰⁶ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ²⁰⁷
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²⁰⁸
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁰⁹
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²¹⁰
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²¹¹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ²¹² 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);

²⁰⁵ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁰⁶ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

²⁰⁷ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

²⁰⁸ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²¹⁰ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²¹¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²¹² Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²¹³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)²¹⁴.
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.2554 pesos por unidad de dólar. ²¹⁵
RESERVAS INTERNACIONALES	175,831 mil millones de dólares. ²¹⁶
COEFICIENTE GINI	51,1. ²¹⁷ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre

²¹³ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

²¹⁴ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

²¹⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²¹⁶ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFB459215-2F4C-92CE-DFAC-017E236306B9%7D.pdf>

²¹⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²¹⁸
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²¹⁹ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²²⁰
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ²²¹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²²²
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²²³ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²²⁴
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

²¹⁸ *Ídem.*

²¹⁹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²²⁰ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²²¹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²²² The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²²³ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²²⁴ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). ²²⁵
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ²²⁶ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²²⁷
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²²⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²²⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²³⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²³¹ .

²²⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²²⁶ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²²⁷ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²²⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²²⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²³⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²³¹ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo²³²:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²³³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<p>FORMA DE GOBIERNO</p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.²³⁴</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.²³⁵</p>
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado²³⁶:</p> <p>Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
<p>GOBERNADORAS</p>	<p>Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora²³⁷.</p>
<p>PODER LEGISLATIVO</p>	<p>Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados.²³⁸</p>

²³² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²³³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²³⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²³⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²³⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²³⁸ *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. ²³⁹ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁴⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁴¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁴² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁴³ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²⁴⁴ .

²³⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

²⁴⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁴¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁴² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁴³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁴⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:²⁴⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:²⁴⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera²⁴⁷:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁴⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).

²⁴⁵ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁴⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁴⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁴⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Camino Real de Tierra Adentro* - Bien Cultural (Norte de México)
- *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Archipiélago de Revillagigedo* - Bien Natural (Colima).²⁴⁹

²⁴⁹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en:

<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁵⁰: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁵¹</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²⁵². Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁵³ Origen y destino²⁵⁴: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>

http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

²⁵⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²⁵¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁵² Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁵³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁵⁴ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁵⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁵⁶</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁵⁷:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).

²⁵⁵ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²⁵⁶ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁵⁷ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).
- 1952, Helsinki:**
- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁵⁸

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).

²⁵⁸ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño.* Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudad capital: Quito.²⁵⁹

Idiomas: Español, quechua y shuar (oficiales).²⁶⁰

Religión: La religión predominante es la católica, seguida de la evangélica.²⁶¹

Gentilicio: Ecuatoriano/ecuatoriana.²⁶²

Comportamientos sociales:

Ecuador es una sociedad pluricultural donde coexisten más de 14 grupos culturales. De ahí la gran diferencia en cuanto a la vestimenta y el comportamiento de una congregación social a otra.

Es una sociedad donde los roles de género son de tipo tradicional y el hombre es el sostén de la familia. Asimismo, la religión juega un papel importante conforme a sus creencias.²⁶³

Saludo: Se realiza con un ligero apretón de manos manteniendo el contacto visual y una sonrisa. En el caso de los varones, cuando son conocidos se abrazan y se

²⁵⁹ Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *República del Ecuador* [Fecha de Consulta: 21 de septiembre del 2016]. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Ecuador_FICHA%20PAIS.pdf

²⁶⁰ Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Quito. *República del Ecuador* [Fecha de Consulta: 21 de septiembre del 2016]. Disponible en <file:///C:/Users/Julio.Olivas/Downloads/DAX2016613460.pdf>.

²⁶¹ *Ídem*.

²⁶² Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 21 de septiembre de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>.

²⁶³ Commisceo Global, Country Ecuador Guide [Fecha de Consulta 21 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/ecuador-guide>

dan un par de palmadas en la espalda. En cuanto a las mujeres, se saludan con un beso en la mejilla derecha.²⁶⁴

Puntualidad: Ser puntual se considera de buena educación y esperan que sus contrapartes así lo sean.²⁶⁵

Reuniones de trabajo: La comunicación es formal. El intercambio de tarjetas de presentación se da en la primera reunión. Las negociaciones inician con una breve plática casual entre las partes para generar confianza y certidumbre. Para lograr un acuerdo, se necesita paciencia para tener éxito.²⁶⁶

Vestimenta: La vestimenta para los caballeros es de tipo formal, es decir, traje sastre y corbata. En el caso de las mujeres, se recomienda vestir de traje sastre y posteriormente, vestidos formales y cómodos.²⁶⁷

Regalos: Los regalos son bien recibidos y se abren al momento. Entre estos se pueden obsequiar un buen vino de excelente calidad o dulces de importación. Asimismo, un ramo de rosas será bien recibido. Es recomendable no regalar lirios o caléndulas, debido a que son utilizadas en los funerales.²⁶⁸

Temas de Género: Una mujer extranjera puede realizar excelentes negocios en el Ecuador. En un desayuno, comida o cena de negocios, generalmente el varón paga la cuenta.²⁶⁹

La Constitución Política de Ecuador, en su Art. 11, destaca que “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.”²⁷⁰ En el Capítulo Sexto apunta que “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual”.²⁷¹

264 *Ídem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

265 *Ídem.*

266 *Ídem.*

267 eDiplomat. Ecuador. [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2016] disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ec.htm

268 *Op. Cit.* Commisceo Global, Country Ecuador Guide

269 *Op. Cit.* eDiplomat. Ecuador.

270 Constitución de la República del Ecuador. pág. 27 (Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016) disponible en <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-20/transparencia-2015/literal-a/a2/Const-Enmienda-2015.pdf>

271 *Ídem.* pág. 50.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Octubre 2016